

ANEXO PLIEGO DE CONDICIONES

1.- DEFINICIÓN Y CONDICIONES DE LAS PARTIDAS DE OBRA EJECUTADAS

1.1.- Demolición de elementos de vialidad, arrancada de pavimentos o soleras o desmontaje de pavimentos.

CONDICIONES GENERALES:

Los materiales quedarán suficientemente troceados y apilados para facilitar la carga, en función de los medios de que se disponga y de las condiciones de transporte.

Los materiales quedarán apilados y almacenados en función del uso a que se destinen (transporte a vertedero, reutilización, eliminación en la obra, etc.).

Una vez acabados los trabajos, la base quedará limpia de restos de material.

CONDICIONES DEL PROCESO DE EJECUCIÓN

No se trabajará con lluvia, nieve o viento superior a 60 km/h.

Se seguirá el orden de trabajos previstos en la DT.

El contratista elaborará un programa de trabajo que deberá aprobar la DF, antes de la iniciación de los trabajos, donde se especificará, como mínimo:

- Método de demolición y fases
- Estabilidad de las construcciones en cada fase y apeos necesarios
- Estabilidad y protección de las construcciones y elementos del entorno y los que deban conservarse
- Mantenimiento y sustitución provisional de servicios afectados
- Medios de evacuación y especificación de las zonas de vertido de los productos de la demolición
- Cronograma de los trabajos
- Pautas de control y medidas de seguridad y salud

La parte a derribar no tendrá instalaciones en servicio (agua, gas, electricidad, etc.).

El pavimento estará exento de conductos de instalación en servicio en la parte a arrancar, se desmontarán aparatos de instalación y de mobiliario existentes, así como cualquier elemento que pueda entorpecer el trabajo.

Se protegerán los elementos de servicio público que puedan resultar afectados por las obras.

La zona afectada por las obras quedará convenientemente señalizada.

La ejecución de los trabajos no producirá daños, molestias o perjuicios a las construcciones, bienes o personas próximas y del entorno.

Se evitará la formación de polvo, por lo que se habrán de regar las partes que se hayan de demoler y cargar.

En caso de imprevistos (terrenos inundados, olores de gas, etc.) o cuando el derribo pueda afectar las construcciones vecinas, se suspenderán las obras y se avisará a la DF.

La operación de carga de escombros se hará con las precauciones necesarias, para conseguir las condiciones de seguridad suficientes.

Se eliminarán los elementos que puedan entorpecer los trabajos de retirada y carga de escombros.

Se cumplirá la normativa vigente en materia medioambiental, de seguridad y salud y de almacenamiento y transporte de productos de construcción.

UNIDAD Y CRITERIO DE MEDICIÓN

m² de pavimento realmente derribado, según las especificaciones de la DT.

1.2.- Repaso y compactación de suelo de zanja de más de 2 metros de anchura, con medios mecánicos y compactación del 95% del PM

DEFINICIÓN Y CONDICIONES DE LAS PARTIDAS DE OBRA EJECUTADAS

Conjunto de operaciones necesarias para conseguir el acabado geométrico del elemento.

Se han considerado los siguientes elementos:

- Suelo de zanja
- Explanada
- Caja de pavimento

La ejecución de la unidad de obra incluye las siguientes operaciones:

- Preparación de la zona de trabajo (no incluye entibación)
- Situación de los puntos topográficos
- Ejecución del repaso
- Compactación de las tierras, en su caso

CONDICIONES GENERALES:

El repaso se hará poco antes de completar el elemento.

El fondo quedará horizontal, plano y nivelado.

El encuentro entre el suelo y los paramentos de la zanja formará un ángulo recto.

La aportación de tierras para corrección de niveles será mínima, de las mismas existentes y de igual compacidad.

Tolerancias de ejecución:

- Horizontalidad prevista: ± 20 mm/m
- Planeidad: ± 20 mm/m
- Niveles: ± 50 mm

CONDICIONES DEL PROCESO DE EJECUCIÓN

La calidad del terreno después del repaso, requerirá la aprobación explícita de la DF.

En caso de imprevistos (terrenos inundados, olores a gas, restos de construcciones, etc.) se suspenderán los trabajos y se avisará a la DF.

UNIDAD Y CRITERIO DE MEDICIÓN

m² de superficie medida de acuerdo a las especificaciones de la DT.

1.3.- Pavimentos de hormigón.

CONDICIONES GENERALES:

La superficie del pavimento presentará una textura uniforme y no tendrá segregaciones.

El hormigón colocado no tendrá disgregaciones o coqueras en la masa.

Las losas no presentarán grietas.

Tendrá las juntas de retracción y dilatación especificadas en la DT o, en su defecto, las indicadas por la DF.

Estas juntas cumplirán las especificaciones de su pliego de condiciones.

Los cantos de las losas y los labios de las juntas que presenten astilladuras se repararán con resina epoxi, según las instrucciones de la DF.

La anchura del pavimento no será inferior en ningún caso a la prevista en la DT.

El espesor del pavimento no será inferior en ningún punto al previsto en la DT.

La capa tendrá la pendiente especificada en la DT, o en su defecto la que especifique la DF.

El acabado de la superficie tendrá la textura indicada en la DT o el que estipule la DF.

PAVIMENTO CON HORMIGÓN HF:

La textura consistirá en la eliminación del mortero de la superficie, en un estriado o ranurado longitudinal en la calzada y en un estriado o ranurado longitudinal o transversal en los arcones.

Resistencia a flexotracción a los 28 días (UNE-EN 12390-5):

Hormigón HF-3,5: $\geq 3,5$ MPa

Hormigón HF-4,0: $\geq 4,0$ MPa

Hormigón HF-4,5: $\geq 4,5$ MPa

Índice de Regularidad superficial IRI (NLT 330): Cumplirá con los valores de la tabla 550.9 del PG 3 vigente.

Macrotextura superficial (UNE-EN 13036-1): $> 0,9$ mm

Resistencia al deslizamiento (UNE 41201 IN): $> 75\%$

Tolerancias de ejecución:

- Desviaciones en planta: ± 30 mm
- Rasante de la superficie acabada: ± 10 mm

CONDICIONES DEL PROCESO DE EJECUCIÓN

CONDICIONES GENERALES:

La puesta en obra del hormigón se suspenderá cuando se prevea que durante las 48 h siguientes, la temperatura ambiente pueda ser inferior a 0°C. Si en algún caso es imprescindible hormigonar en estas condiciones, se tomarán las medidas necesarias para garantizar que en el proceso de fraguado del hormigón, no se producirán deterioros en los elementos ni pérdidas de resistencia.

La capa no se extenderá hasta que se haya comprobado que la superficie sobre la que debe asentarse tiene las condiciones de calidad y forma previstas, con las tolerancias establecidas. Si en esta superficie hay defectos o

irregularidades que excedan de las tolerables, se corregirán antes de la ejecución de la partida de obra, de acuerdo con las indicaciones de la DF.

En tiempo caluroso, o con viento y humedad relativa baja, se extremarán las precauciones para evitar desecaciones superficiales y fisuraciones, según las indicaciones de la DF.

Cuando la temperatura ambiente sea superior a los 30°C, se controlará constantemente la temperatura del hormigón, que no superará en ningún momento los 35°C.

Se realizará un tramo de prueba \geq 200 m con la misma dosificación, equipo, velocidad de hormigonado y espesor que después se utilizará en la obra.

No se procederá a la construcción de la capa sin que en un tramo de prueba haya estado aprobado por la DF.

Se interrumpirá el hormigonado cuando llueva con una intensidad que pueda provocar la deformación del canto de las losas o la pérdida de la textura superficial del hormigón fresco.

Entre la fabricación del hormigón y su acabado no puede pasar más de 1 h. La DF podrá ampliar este plazo hasta un máximo de 2 h, si se toman medidas para retrasar el fraguado del hormigón o si las condiciones ambientales son favorables.

El hormigón se pondrá en obra antes de iniciar el fraguado. Su temperatura será \geq 5°C.

Delante de la maestra enrasadora se mantendrá en todo momento y en toda el ancho de la pavimentadora un exceso de hormigón fresco en forma de cordón de altura \leq 10 cm.

El vertido y extendido se realizarán procurando evitar segregaciones y contaminaciones.

Se dispondrán los medios necesarios para facilitar la circulación del personal y evitar daños al hormigón fresco.

Los cortes de hormigonado tendrán todos los accesos señalizados y acondicionados para proteger la capa construida.

En las juntas longitudinales se aplicará un producto antiadherente en el canto de la franja ya construida. Se cuidará que el hormigón que se coloque a lo largo de esta junta sea homogéneo y quede compactado.

Se dispondrán juntas transversales de hormigonado al final de la jornada, o cuando se haya producido una interrupción del hormigonado que haga temer un principio de fraguado en el frente de avance.

Siempre que sea posible se harán coincidir estas juntas con una de contracción o de dilatación, modificando si es necesario la situación de aquellas, según las instrucciones de la DF.

Si no se puede hacer de esta forma, se dispondrán a una distancia de la junta más cercana \geq 1,5 m.

Se retocarán manualmente las imperfecciones de los labios de las juntas transversales de contracción ejecutadas en el hormigón fresco.

Se prohibirá el riego con agua o la extensión de mortero sobre la superficie del hormigón fresco para facilitar su acabado.

Donde sea necesario aportar material para corregir una zona baja, se utilizará hormigón no extendido.

En el caso que se hormigonee en dos capas, se extenderá la segunda antes que la primera empiece su fraguado. Entre la puesta en la obra de las dos capas no pasarán más de 30 minutos.

En el caso que se pare la puesta en obra del hormigón más de 30 minutos, se cubrirá el frente de forma que no se evapore el agua. Si el plazo de interrupción fuera superior al máximo admitido entre la fabricación y puesta en obra del hormigón, se dispondrá una junta transversal.

Cuando el hormigón esté fresco, se redondearán los cantos de la capa con una llana curva.

El hormigón se curará con un producto filmógeno, excepto en el caso que la DF autorice otro sistema, el riego de curado, en su caso, cumplirá las especificaciones del Pliego de condiciones correspondiente.

Se prohibirá todo tipo de circulación sobre la capa durante los 3 días siguientes al hormigonado, a excepción del imprescindible para la ejecución de juntas y la comprobación de la regularidad superficial.

El tráfico de obra no circulará antes de que el hormigón haya alcanzado el 80% de la resistencia exigida a los 28 días.

La apertura a la circulación ordinaria no se hará antes de 7 días del acabado del pavimento.

PAVIMENTO PARA CARRETERAS:

La fabricación del hormigón, su transporte y puesta en obra, se realizará con maquinaria que cumpla los requisitos indicados en el apartado 550.4 del PG 3 vigente.

En caso de que la calzada tenga dos o más carriles en el mismo sentido de circulación, se hormigonarán como mínimo dos carriles al mismo tiempo.

Las juntas longitudinales y transversales de puesta en obra del hormigón se ejecutarán siguiendo las indicaciones del apartado 550.5.9 del PG 3 vigente.

El acabado de la superficie se realizará antes del inicio del fraguado del hormigón, con las técnicas descritas en el artículo 550.5.10.4 del PG 3 vigente.

El hormigón fresco se protegerá y se curará de acuerdo con las indicaciones del artículo 550.5.11 del PG 3 vigente.

EXTENDIDO CON EXTENDEDORA:

El camino de rodadura de las máquinas estará suficientemente compactado y se mantendrá limpio. No tendrá irregularidades superiores a 15 mm, medido con regla de 3 m (NLT-334).

Los elementos vibratorios de las máquinas no se apoyarán sobre pavimentos acabados, y dejarán de funcionar en el instante en que éstas se paren.

La longitud de la maestra enrasadora de la pavimentadora será suficiente para que no se aprecien ondulaciones en la superficie del hormigón.

La distancia entre las piquetas que sustentan el cable guía de la extendedora no será superior a 10 m.

Esta distancia se reducirá a 5 m en las curvas de radio inferior a 500 m y en los acuerdos verticales de parámetro inferior a 2000 m.

Se tensará el cable de guía de forma que la flecha entre dos piquetas consecutivas sea ≤ 1 mm.

Se protegerá la zona de las juntas de la acción de las orugas interponiendo bandas de goma, chapas metálicas u otros materiales en el caso de que se hormigonee una franja junto a otra existente y se utilice ésta como guía de las máquinas.

En caso de que la maquinaria utilice como elemento de rodadura una franja de hormigón previamente construido, tendrá que haber alcanzado una edad mínima de 3 días.

El vertido y el extendido del hormigón se harán de forma suficientemente uniforme para no desequilibrar el avance de la pavimentadora. Esta precaución se extremará en el caso de hormigonado en rampa.

La superficie del pavimento no se retocará, excepto en zonas aisladas, comprobadas con una regla no inferior a 4 m.

UNIDAD Y CRITERIO DE MEDICIÓN

m³ de volumen realmente ejecutado, medido de acuerdo con las secciones tipo señaladas en la DT

Estos criterios incluyen el acabado específico de los encuentros con los bordes, sin que comporte el uso de materiales diferentes a aquellos que normalmente conforman la unidad.

No se incluyen en estos criterios las reparaciones de irregularidades superiores a las tolerables.

No es de abono en esta unidad de obra el riego de curado.

No son de abono en esta unidad de obra las juntas de retracción ni las de dilatación.

No se incluye dentro de esta unidad de obra el abono de los trabajos de preparación de la superficie existente.

EXTENDIDO CON REGLE VIBRATORIO:

Se incluye el montaje y desmontaje del encofrado lateral, en caso en que sea necesario.

1.4.- Subbases o bases de zorra para pavimentos.

CONDICIONES GENERALES:

El material que se utilice cumplirá las especificaciones fijadas en su pliego de condiciones.

Se podrán utilizar materiales granulares reciclados de residuos de la construcción o de demoliciones, provenientes de planta autorizada legalmente para el tratamiento de estos residuos.

La superficie de la capa quedará plana y a nivel, con las rasantes previstas en la DT.

La capa tendrá la pendiente especificada en la DT, o en su defecto la que especifique la DF.

La capa quedará correctamente nivelada de modo que no existan zonas que retengan agua sobre su superficie.

En toda la superficie se alcanzará, como mínimo, el grado de compactación previsto expresado como porcentaje sobre la densidad máxima obtenida en el ensayo Próctor Modificado, según UNE-EN 13286-2.

BASE Y SUBBASE PARA FIRMES DE CARRETERAS:

En capas de firme de carreteras la zorra utilizada procederá de la trituración, total o parcial, de piedra de cantera o grava natural.

Se podrán utilizar materiales granulares reciclados, áridos reciclados de residuos de construcción y demolición, áridos siderúrgicos, subproductos y productos inertes de deshecho para las categorías de tráfico pesado T2 a T4.

Grado de compactación:

- Carreteras con categoría de tráfico pesado T00 a T2: $\geq 100\%$ PM, según UNE 13286-2.

- Carreteras con categoría de tráfico pesado T3, T4 y arcenes: $\geq 98\%$ PM, según UNE 13286-2.

Valor del módulo de deformación vertical Ev2 (ensayo de carga de placa estática de 300 mm), según UNE 103808:

- Categoría de explanada E3:

- Categoría de tráfico pesado T4 y arcenes: ≥ 100 MPa

Además, la relación Ev2/ Ev1 será $< 2,2$.

El Índice de Regularidad superficial IRI (NLT-330): Cumplirá con los valores de la tabla 510.7 del PG3 vigente.

Tolerancias de ejecución:

- Rasante: + 0, -15 mm de la teórica, en carreteras T00 a T2; + 0, -20 mm de la teórica, en el resto de casos.

- Anchura: - 0 mm de la prevista en los planos de secciones tipo.

- Espesor: - 0 mm del previsto en los planos de secciones tipo.

CONDICIONES DEL PROCESO DE EJECUCIÓN

CONDICIONES GENERALES:

La zorra estará exenta de todo tipo de materias extrañas que puedan afectar la durabilidad de la capa.

El equipo de extendido cumplirá las especificaciones del artículo 510.4.4 del PG3 vigente.

La capa no se extenderá hasta que se haya comprobado que la superficie sobre la que debe asentarse tiene las condiciones de calidad y forma previstas, con las tolerancias establecidas.

Si en esta superficie hay defectos o irregularidades que excedan de las tolerables, se corregirán antes de la ejecución de la partida de obra, de acuerdo con las indicaciones de la DF.

En el caso de que la zahorra no se fabrique en central, antes de extender una tongada, se procederá a su homogeneización y humidificación, si se considera necesario.

Durante las operaciones de transporte se tomarán las debidas precauciones para evitar las segregaciones y las variaciones de humedad.

El equipo de compactado cumplirá las especificaciones del artículo 510.4.5 del PG3 vigente.

La extensión se realizará con cuidado, evitando segregaciones y contaminaciones, en tongadas de espesor no superior a 30 cm.

Todas las aportaciones de agua se harán antes de la compactación. Después, la única humectación admisible es la de la preparación para colocar la capa siguiente.

La compactación se realizará de forma continua y sistemática, utilizando el equipo necesario para conseguir la densidad exigida.

Si la extensión de la zahorra se realiza por franjas, la compactación incluirá 15 cm de la anterior, como mínimo.

Las zonas que, por su reducida extensión, su pendiente o su proximidad a obras de paso o desagüe, muros o estructuras, no permitan la utilización del equipo habitual, se compactarán con los medios adecuados al caso para conseguir la densidad prevista.

No se autoriza el paso de vehículos y maquinaria hasta que la capa no se haya consolidado definitivamente. Los defectos que se deriven de este incumplimiento serán reparados por el contratista según las indicaciones de la DF.

BASE Y SUBBASE PARA FIRMES DE CARRETERAS:

El material se utilizará siempre que las condiciones climatológicas no hayan producido alteraciones en su humedad de tal manera que se superen los valores siguientes:

- T2 a T4 y arcenes: - 1,5 / + 1 % respecto de la humedad óptima

Se realizará un tramo de prueba, con una longitud no inferior a la definida en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. La DF definirá si se puede aceptar la realización del tramo de prueba como parte integrante de la obra en construcción.

A la vista de los resultados obtenidos, el Director de Obra definirá si es aceptable o no la fórmula de trabajo y si son aceptables o no los equipos propuestos por el Contratista.

UNIDAD Y CRITERIO DE MEDICIÓN

m3 de volumen medido según las especificaciones de la DT.

El abono de los trabajos de preparación de la superficie de asiento corresponde a la unidad de obra de la capa subyacente.

No serán de abono los sobrecargos laterales, ni las necesarias para compensar la merma de espesores de capas subyacentes.

CONDICIONES DE CONTROL DE EJECUCIÓN Y DE LA OBRA ACABADA

CONTROL DE LA OBRA ACABADA. OPERACIONES DE CONTROL EN FIRMES DE CARRETERAS:

Se considera como un lote de control el menor que resulte de aplicar los 3 criterios siguientes aplicados sobre una tongada:

- Una longitud de 500 de calzada
- Una superficie de 3.500 m2 de calzada
- La fracción construida diariamente

Los ensayos "in situ" y toma de muestras se harán en puntos elegidos aleatoriamente, con un punto por hm como mínimo.

Las tareas de control a realizar son las siguientes:

- Determinación de la humedad y de la densidad, en 7 puntos elegidos aleatoriamente por cada lote.
- Ensayo de carga de placa de 300 mm de diámetro, según UNE 103808, por lote. Determinación de la humedad natural, según UNE 103808, en el mismo lugar que el ensayo de carga.
- Comparación entre la rasante terminada y la establecida en el proyecto, en el eje, quiebros de peralte, en el caso que existan y bordes de perfiles transversales.
- Comprobación de la anchura de la capa y el espesor en perfiles transversales cada 20 m.
- Control de la regularidad superficial mediante la determinación del Índice de Regularidad Internacional (IRI) (NLT 330), en tramos de 1000 m, después de 24 h de su ejecución y antes de la extensión de la siguiente capa.

CONTROL DE LA OBRA ACABADA. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS Y ACTUACIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN FIRMES DE CARRETERAS:

El lote de control definido (500 m de calzada, 3500 m2 de calzada o fracción construida diariamente) se deberá aceptar o rechazar globalmente.

Las condiciones de aceptación son las siguientes:

- Densidad:
 - La densidad media obtenida no deberá de ser inferior a la especificada; no más de 2 individuos de la muestra ensayada podrán presentar resultados individuales por debajo de la prescrita en más de 2 puntos porcentuales. Si la densidad media obtenida es inferior, se volverá a compactar hasta conseguir la densidad especificada.

- Humedad:
- Los resultados obtenidos tendrán carácter informativo y no constituirán, por sí mismos, causa de rechazo o aceptación.
- Capacidad de soporte:
- El módulo de deformación vertical Ev2 y la relación de módulos Ev2/Ev1 no deberán ser inferiores a los especificados en el artículo 510.7.2 del PG3 vigente. En caso contrario se volverá a compactar hasta que se obtengan dichos valores.
- Espesor:
- El espesor medio obtenido no deberá ser inferior al previsto en los Planos de Proyecto. En caso de incumplimiento se procederá de la siguiente manera:
 - Si es superior o igual al 85% del especificado y no existen problemas de encharcamiento, se aceptará la capa siempre que se compense la merma de espesor con el espesor adicional en la capa superior, por cuenta del Contratista.
 - Si es inferior o igual al 85% del especificado, se escarificará la capa en una profundidad de 15 cm como mínimo, se añadirá el material necesario de las mismas características y se volverá a compactar y a refinar la capa por cuenta del Contratista.
- No se admitirá que más de un 15% de la longitud del lote tenga un espesor inferior al especificado en los Planos en más de un 10%. En caso de incumplimiento se dividirá el lote en 2 partes iguales y sobre cada uno de ellos se aplicarán los criterios anteriores.
- Rasante:
- Las diferencias de cota entre la superficie obtenida y la establecida en los Planos del Proyecto no superará las tolerancias especificadas en el artículo 510.7.3 del PG3 vigente, ni existirán zonas que retengan agua:
 - Si la tolerancia se supera por defecto y no existen problemas de encharcamiento, se aceptará la superficie siempre que se compense la merma con el espesor adicional necesario, por cuenta del Contratista.
 - Si la tolerancia se supera por exceso, éste se corregirá por cuenta del Contratista.
- Regularidad superficial:
- Cuando los resultados obtenidos excedan los límites establecidos, se procederá de la siguiente manera:
 - Si exceden en menos de un 10% de la longitud del tramo controlado se aplicará una penalización económica del 10%.
 - Si exceden en más del 10% de la longitud del tramo controlado, se escarificará la capa en una profundidad mínima de 15 cm y se volverá a compactar y refinar por cuenta del Contratista.

1.5.- Mezcla bituminosa en caliente para capas de rodadura.

DEFINICIÓN Y CONDICIONES DE LAS PARTIDAS DE OBRA EJECUTADAS

Mezcla bituminosa en caliente para capas de rodadura, formadas por la combinación de un betún asfáltico, áridos, en granulometría continuas con bajas proporciones de árido fino o con discontinuidad granulométrica en algunos tamices, polvo mineral y eventualmente aditivos, de manera que todas las partículas del árido queden recubiertas por una película homogénea de ligante, fabricada, colocada y compactada, a una temperatura muy superior a la ambiente.

CONDICIONES GENERALES:

La superficie acabada será de textura homogénea, uniforme y exenta de segregaciones.

Se ajustará a los perfiles previstos, en su rasante, espesor y anchura.

Tendrá la pendiente transversal que se especifique en la DT.

La densidad de las mezclas ha de cumplir las indicaciones del apartado 543.7.1 del PG 3.

El Índice de Regularidad Internacional (IRI), según NLT 330, obtenido según lo indicado en el apartado 543.9.4 del PG-3 cumplirá los valores de las tablas 543.12.a o 543.12.b del PG-3.

La macrotextura superficial obtenida con el método volumétrico (UNE-EN 13036-1) y la resistencia al deslizamiento transversal (UNE 41201 IN) han de ser iguales o superiores que los valores de la tabla 543.13 del PG 3.

Tolerancias de ejecución:

- Anchura del semiperfil: no se admiten anchuras inferiores a las teóricas
- Nivel de la capa de rodadura: ± 10 mm
- Espesor de la capa: no se admiten espesores inferiores a los teóricos

CONDICIONES DEL PROCESO DE EJECUCIÓN

El equipo de trabajo, central de fabricación, medios de transporte, equipo de extendido y equipo de compactación, cumplirá las especificaciones del artículo 543.4 del PG-3.

Se realizará un tramo de prueba, con una longitud no inferior a la definida en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. La DF determinará si se puede aceptar la realización del tramo de prueba como parte integrante de la obra en construcción.

A la vista de los resultados obtenidos, el Director de Obra definirá si es aceptable o no la fórmula de trabajo y si son aceptables o no los equipos propuestos por el Contratista.

Durante la ejecución del tramo de prueba se analizará la correspondencia, en su caso, entre los métodos de control de la dosificación del ligante hidrocarbonado y de la densidad in situ establecidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares, y otros métodos rápidos de control.

Excepto autorización expresa del Director de Obra, se deberán suspender los trabajos cuando la temperatura ambiente a la sombra sea inferior a 8°C. Con viento intenso, después de heladas o en tableros de estructuras, el DO podrá aumentar estos límites. Tampoco se permite la puesta en obra en caso de precipitaciones atmosféricas.

La capa no se extenderá hasta que se haya comprobado que la superficie sobre la que debe asentarse tiene las condiciones de calidad y forma previstas, con las tolerancias establecidas. Si en esta superficie hay defectos o irregularidades que excedan de las tolerables, se corregirán antes de la ejecución de la partida de obra, de acuerdo con las indicaciones de la DF.

La regularidad superficial de la capa sobre la que se extenderá la mezcla cumplirá lo indicado en las tablas 542.14.a ó 542.14.b del PG-3. Si está constituida por un pavimento heterogéneo, se deberán, además, eliminar mediante fresado los excesos de ligante y sellar las zonas demasiado permeables, de acuerdo con las instrucciones de la DO.

Sobre dicha capa se habrá ejecutado un riego de imprimación o de adherencia, que han de cumplir el artículo 531 del PG-3.

La extensión de la mezcla se hará mecánicamente empezando por el borde inferior de la capa y con la mayor continuidad posible, por franjas horizontales. El ancho de las franjas se estudiará para que se realice el menor número de juntas posible.

Después de haber extendido y compactado una franja, se extenderá la siguiente mientras el borde de la de la primera se encuentre aún caliente y en condiciones de ser compactado; en caso contrario se ejecutará una junta longitudinal. La extensión se realizará con la mayor continuidad posible, ajustando la velocidad de la extendidora a la producción de la central de fabricación de modo que aquella no se detenga. En caso de detención se comprobará que la temperatura de la mezcla a extender, en la tolva de la extendidora y debajo de esta, no baje de la prescrita en la fórmula de trabajo para el inicio de la compactación; de lo contrario se ejecutará una junta transversal.

En obras sin mantenimiento de la circulación, para carreteras con calzadas separadas con superficies a extender superiores a setenta mil metros cuadrados (> 70 000 m²), se realizará la extensión de cualquier capa bituminosa a ancho completo, trabajando si fuera necesario con dos (2) o más extendidoras ligeramente desfasadas, evitando juntas longitudinales. En los demás casos, después de haber extendido y compactado una franja, se extenderá la siguiente mientras el borde de la primera se encuentre aún caliente y en condiciones de ser compactado; en caso contrario, se ejecutará una junta longitudinal.

La mezcla bituminosa se extenderá siempre en una sola tongada. La extendidora se regulará de forma que la superficie de la capa extendida resulte lisa y uniforme, sin segregaciones ni arrastres, y con un espesor tal, que una vez compactada, se ajuste a la rasante de la sección transversal indicada en la DT con las tolerancias establecidas en el epígrafe 543.7.2 del PG 3.

La compactación se realizará según el plan aprobado por el Director de las Obras en función de los resultados del tramo de prueba hasta que se alcance la densidad especificada en el epígrafe 543.7.1. Se deberá hacer a la mayor temperatura posible sin rebasar la máxima prescrita en la fórmula de trabajo y sin que se produzca desplazamiento de la mezcla extendida, y se continuará, mientras la mezcla esté en condiciones de ser compactada y su temperatura no sea inferior a la mínima prescrita en la fórmula de trabajo. El número de pasadas del compactador, sin vibración, será superior a 6.

En mezclas bituminosas fabricadas con betunes modificados o mejorados con caucho, y en mezclas bituminosas con adición de caucho, se continuará obligatoriamente el proceso de compactación hasta que la temperatura de la mezcla baje de la mínima establecida en la fórmula de trabajo, aunque se hubiera alcanzado previamente la densidad especificada en el epígrafe 543.7.1.

La compactación se realizará longitudinalmente, de manera continua y sistemática. Si la extensión de la mezcla bituminosa se realizara por franjas, al compactar una de ellas se ampliará la zona de compactación para que incluya al menos 15 cm de la anterior.

Los rodillos tendrán su rueda motriz del lado más próximo a la extendidora; sus cambios de dirección se harán sobre la mezcla ya compactada, y sus cambios de sentido se harán con suavidad. Se cuidará que los elementos de compactación estén limpios y, si es preciso, húmedos.

Cuando existan junta, se procurará que las juntas transversales de capas sobrepuestas queden desplazadas a un mínimo de 5 m una de la otra, y que las longitudinales queden a un mínimo de 15 cm una de la otra.

En las capas de rodadura con mezclas drenantes se evitarán siempre las juntas longitudinales. Únicamente para las categorías de tráfico T2 y T3 o pavimentación de carreteras en las que no sea posible cortar el tráfico, se permitirán y dichas juntas deberán coincidir en una limatesa del pavimento.

Al extender franjas longitudinales contiguas, si la temperatura de la extendida en primer lugar no fuera superior al mínimo fijado en la fórmula de trabajo para terminar la compactación, el borde de esta franja se cortará verticalmente, dejando al descubierto una superficie plana y vertical. Se le aplicará una capa uniforme y ligera de riego de adherencia, según el artículo 531 del PG 3, dejando romper la emulsión suficientemente. A continuación, se calentará la junta y se extenderá la siguiente franja contra ella.

Las juntas transversales en capas de rodadura se compactarán transversalmente, disponiendo los apoyos precisos para los elementos de compactación.

Se podrá abrir a la circulación la capa ejecutada tan pronto como alcance una temperatura de 60°C, evitando las paradas y cambios de dirección sobre la mezcla recién extendida hasta que ésta alcance la temperatura ambiente.

UNIDAD Y CRITERIO DE MEDICIÓN

PAVIMENTOS DE MEZCLA BITUMINOSA DISCONTÍNUA Y MEZCLA DRENANTE:

m² de superficie según tipo, medidos multiplicando los anchos de cada capa de acuerdo con las secciones tipo especificadas en la DT, por la longitud realmente ejecutada.

El abono de los trabajos de preparación de la superficie de asiento corresponde a la unidad de obra de la capa subyacente.

No son de abono en esta unidad de obra el riego de adherencia.

CONDICIONES DE CONTROL DE EJECUCIÓN Y DE LA OBRA ACABADA

CONTROL DE LA OBRA ACABADA. OPERACIONES DE CONTROL:

Se considerará como lote, que se aceptará o rechazará en bloque, al menor que resulte de aplicar los criterios siguientes:

- 500 m de calzada
- 3.500 m² de calzada

- la fracción construida diariamente

Extracción de testigos, en puntos aleatorios, en un número mayor o igual a 3 por lote para determinar.

- Control de la regularidad superficial, en tramos de 1000 m, 24 h después de su ejecución, y antes de la extensión de la siguiente capa, determinando el IRI según NLT 330, y epígrafe 542.9.4 del PG 3

- Determinación de la resistencia al deslizamiento, según NLT 336, de toda la longitud de la obra, antes de la puesta en servicio.

- En mezclas BBTMA A: determinar la densidad aparente de las probetas y el espesor de la capa

- En mezclas BBTM B de espesores $\geq 2,5$ cm: determinar el espesor, la densidad aparente y el porcentaje de huecos de los testigos extraídos

- En mezclas BBTM B de espesores $< 2,5$ cm, determinar la dotación media de la mezcla, como cociente entre la masa total de los materiales correspondientes a cada carga, medida por diferencia de peso del camión antes y después de cargarlo, por la superficie realmente tratada, medida en el terreno. La báscula deberá estar contrastada.

- En mezclas PA, sobre las probetas extraídas se determinará el espesor, el contenido de huecos según UNE-EN 12697-8 y la densidad aparente según UNE-EN 12697-6 considerando las condiciones de ensayo que figuran en el anexo B de la UNE-EN 13108-20.

- Comprobación de adherencia entre capas según NLT-382

Macrotextura superficial según UNE-EN 13036-1, controlada diariamente en 3 puntos del lote escogido aleatoriamente.

- Control de la regularidad superficial, en tramos de 1000 m, 24 h después de su ejecución, y antes de la extensión de la siguiente capa, determinando el IRI según NLT 330, y epígrafe 543.9.4 del PG 3

Determinación de la resistencia al deslizamiento, según NLT 336, de toda la longitud de la obra, antes de la puesta en servicio.

CONTROL DE LA OBRA ACABADA. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS Y ACTUACIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO:

El lote de control de la unidad terminada se deberá aceptar o rechazar globalmente.

Los criterios de aceptación o rechazo de la unidad acabada, y las actuaciones en casa de incumplimiento de alguno de los parámetros de control son los indicados en el epígrafe 543.10 del PG 3.

1.6.- Fresado de capa de rodadura de mezcla bituminosa

CONDICIONES GENERALES:

Los materiales quedarán suficientemente troceados y apilados para facilitar la carga, en función de los medios de que se disponga y de las condiciones de transporte.

Los materiales quedarán apilados y almacenados en función del uso a que se destinen (transporte a vertedero, reutilización, eliminación en la obra, etc.).

Una vez acabados los trabajos, la base quedará limpia de restos de material.

CONDICIONES DEL PROCESO DE EJECUCIÓN

No se trabajará con lluvia, nieve o viento superior a 60 km/h.

Se seguirá el orden de trabajos previstos en la DT.

El contratista elaborará un programa de trabajo que deberá aprobar la DF, antes de la iniciación de los trabajos, donde se especificará, como mínimo:

- Método de demolición y fases
- Estabilidad de las construcciones en cada fase y apeos necesarios
- Estabilidad y protección de las construcciones y elementos del entorno y los que deban conservarse
- Mantenimiento y sustitución provisional de servicios afectados
- Medios de evacuación y especificación de las zonas de vertido de los productos de la demolición
- Cronograma de los trabajos
- Pautas de control y medidas de seguridad y salud

La parte a derribar no tendrá instalaciones en servicio (agua, gas, electricidad, etc.).

El pavimento estará exento de conductos de instalación en servicio en la parte a arrancar, se desmontarán aparatos de instalación y de mobiliario existentes, así como cualquier elemento que pueda entorpecer el trabajo.

Se protegerán los elementos de servicio público que puedan resultar afectados por las obras.

La zona afectada por las obras quedará convenientemente señalizada.

La ejecución de los trabajos no producirá daños, molestias o perjuicios a las construcciones, bienes o personas próximas y del entorno.

Se evitará la formación de polvo, por lo que se habrán de regar las partes que se hayan de demoler y cargar.

En caso de imprevistos (terrenos inundados, olores de gas, etc.) o cuando el derribo pueda afectar las construcciones vecinas, se suspenderán las obras y se avisará a la DF.

La operación de carga de escombros se hará con las precauciones necesarias, para conseguir las condiciones de seguridad suficientes.

Se eliminarán los elementos que puedan entorpecer los trabajos de retirada y carga de escombros.

Se cumplirá la normativa vigente en materia medioambiental, de seguridad y salud y de almacenamiento y transporte de productos de construcción.

UNIDAD Y CRITERIO DE MEDICIÓN

DERRIBO O FRESADO DE PAVIMENTO:

m² de pavimento realmente derribado, según las especificaciones de la DT.

ANEXO PRESUPUESTO

CASO 1: CAMINO DE HORMIGÓN EN MUY MAL ESTADO					
Descripción partida	Precio unitario	Unidades	Medición	Unidades	Presupuesto parcial
Demolición de pavimento de hormigón de hasta 20 cm de espesor, de ancho más de 2 m con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión con medios mecánicos	10,54	€/m2	4	m2	42,16 €
Transporte de residuos a instalación autorizada de gestión de residuos, con camión de 12 t y tiempo de espera para la carga a máquina, con un recorrido de más de 5 y hasta 10 km	4,1	€/m3	0,8	m3	3,28 €
Repaso y compactación de suelo de zanja de más de 2 m de anchura, con medios mecánicos y compactación del 95 % PM	1,43	€/m2	4	m2	5,72 €
Firme rígido para tráfico pesado T42, de hormigón vibrado HF-4 MPa de resistencia a flexotracción sobre explanada E3, sección del firme 4124 según la DGC 3.1-IC/2016	20,47	€/m2	4	m3	81,88 €
				TOTAL	133,04 €
CASO 2: CAMINO DE ASFALTO EN MUY MAL ESTADO					
Descripción partida	Precio unitario	Unidades	Medición	Unidades	Presupuesto parcial
Demolición de pavimento de mezcla bituminosa de hasta 10 cm de espesor, de ancho más de 2 m con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión con medios mecánicos	3,34	€/m2	4	m2	13,36 €
Transporte de residuos a instalación autorizada de gestión de residuos, con camión de 12 t y tiempo de espera para la carga a máquina, con un recorrido de más de 5 y hasta 10 km	4,1	€/m3	1	m3	4,10 €
Base de zahorras artificial procedente de áridos reciclados de hormigón colocada con motoniveladora y compactado del material al 98% del PM	22,63	€/m3	0,8	m3	18,10 €
Pavimento de mezcla bituminosa drenante tipo PA 11 B 50/70 para capa de rodadura, con betún asfáltico de penetración y árido calcáreo, para una capa de rodadura de 5 cm de espesor	6,725	€/m2	4		26,90 €
				TOTAL	62,46 €

CASO 3: REPAVIMENTACIÓN CAMINO CON MEZCLA BITUMINOSA					
	Precio unitario	Unidades	Medición	Unidades	Presupuesto parcial
Fresado por cm de espesor de pavimento de mezclas bituminosas y carga sobre camión	0,4	€/cm*m2	20	cm*m2	8,00 €
Transporte de residuos a instalación autorizada de gestión de residuos, con camión de 12 t y tiempo de espera para la carga a máquina, con un recorrido de más de 5 y hasta 10 km	4,1	€/m3	0,2	m3	0,82 €
Pavimento de mezcla bituminosa drenante tipo PA 11 B 50/70 para capa de rodadura, con betún asfáltico de penetración y árido calcáreo, para una capa de rodadura de 5 cm de espesor	6,725	€/m2	4		26,90 €
				TOTAL	35,72 €

ANEXO I Estimación parcelas de los grupos de cultivo

Para estimar la cantidad de parcelas en regadío y secano divididas por grupo de cultivo se siguen los siguientes criterios:

Se dispone de la totalidad de parcelas separadas por regadío y secano por población y las hectáreas de superficie por grupos de cultivo, por lo que calcula un tanto por uno dividiendo las hectáreas totales del municipio entre las hectáreas de un grupo de cultivo. Esto se repite en regadío y, se multiplica este tanto por uno por el total de parcelas, obteniendo el total por grupo de cultivo diferenciadas entre regadío y secano.

MUNICIPIO	GRUPO DE CULTIVO	CULTIVO	SECANO (hectáreas)	% respecto total secano	REGADIO (hectáreas)	% respecto total regadío	SUPERFICIE CULTIVADA (hectáreas)	Estimación parcelas secano	Estimación parcelas regadío
AGRES	Olivar	Olivar de a. Para aceite	345	58,38%	67	51,15%	412	1467	38
AGRES	Cultivos industriales	Girasol	35	5,92%	37	28,24%	72	149	21
AGRES	Frutales	Almendro	65	11,00%	2	1,53%	67	277	2
AGRES	Cereales para grano	Cebada	57	9,64%	0	0,00%	57	243	0
AGRES	Cereales para grano	Trigo	27	4,57%	0	0,00%	27	115	0
AGRES	Frutales	Manzano	13	2,20%	5	3,82%	18	56	3
AGRES	Frutales	Cerezo y guindo	12	2,03%	3	2,29%	15	52	2
AGRES	Frutales	Ciruelo	7	1,18%	2	1,53%	9	30	2
AGRES	Frutales	Melocotonero	6	1,02%	3	2,29%	9	26	2
AGRES	Cultivos forrajeros	Otros forrajes varios	6	1,02%	0	0,00%	6	26	0
AGRES	Frutales	Peral	3	0,51%	2	1,53%	5	13	2
AGRES	Frutales	Nogal	3	0,51%	2	1,53%	5	13	2
AGRES	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	4	0,68%	0	0,00%	4	18	0
AGRES	Olivar	Olivar aceituna de mesa	4	0,68%	0	0,00%	4	18	0
AGRES	Cereales para grano	Avena	3	0,51%	0	0,00%	3	13	0
AGRES	Hortalizas	Tomate	0	0,00%	2	1,53%	2	0	2
AGRES	Hortalizas	Cebolla	0	0,00%	2	1,53%	2	0	2
AGRES	Viñedo	Viveros vid	0	0,00%	2	1,53%	2	0	2
AGRES	Cultivos forrajeros	Esparceta	1	0,17%	0	0,00%	1	5	0
AGRES	Hortalizas	Pimiento	0	0,00%	1	0,76%	1	0	1
AGRES	Hortalizas	Calabaza	0	0,00%	1	0,76%	1	0	1
ALCOCER DE PLANES	Olivar	Olivar de a. Para aceite	86	79,63%	0	0,00%	86	341	0
ALCOCER DE PLANES	Frutales	Cerezo y guindo	10	9,26%	4	20,00%	14	40	3
ALCOCER DE PLANES	Frutales	Melocotonero	3	2,78%	7	35,00%	10	12	4
ALCOCER DE PLANES	Frutales	Ciruelo	0	0,00%	6	30,00%	6	0	4
ALCOCER DE PLANES	Frutales	Peral	2	1,85%	2	10,00%	4	8	2
ALCOCER DE PLANES	Frutales	Manzano	3	2,78%	0	0,00%	3	12	0
ALCOCER DE PLANES	Frutales	Almendro	2	1,85%	0	0,00%	2	8	0
ALCOCER DE PLANES	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	2	1,85%	0	0,00%	2	8	0
ALCOCER DE PLANES	Frutales	Nogal	0	0,00%	1	5,00%	1	0	1

ALCOLEJA	Olivar	Olivar de a. Para aceite	191	79,92%	9	42,86%	200	1107	6
ALCOLEJA	Frutales	Almendro	27	11,30%	1	4,76%	28	157	1
ALCOLEJA	Cereales para grano	Cebada	12	5,02%	0	0,00%	12	70	0
ALCOLEJA	Frutales	Manzano	3	1,26%	0	0,00%	3	18	0
ALCOLEJA	Frutales	Peral	2	0,84%	1	4,76%	3	12	1
ALCOLEJA	Frutales	Cerezo y guindo	2	0,84%	0	0,00%	2	12	0
ALCOLEJA	Frutales	Melocotonero	2	0,84%	0	0,00%	2	12	0
ALCOLEJA	Tuberculos c. Humano	Patata media estacion	0	0,00%	2	9,52%	2	0	2
ALCOLEJA	Hortalizas	Pepino	0	0,00%	1	4,76%	1	0	1
ALCOLEJA	Hortalizas	Tomate	0	0,00%	1	4,76%	1	0	1
ALCOLEJA	Hortalizas	Pimiento	0	0,00%	1	4,76%	1	0	1
ALCOLEJA	Hortalizas	Cebolla	0	0,00%	1	4,76%	1	0	1
ALCOLEJA	Hortalizas	Cebolleta	0	0,00%	1	4,76%	1	0	1
ALCOLEJA	Hortalizas	Judía verde	0	0,00%	1	4,76%	1	0	1
ALCOLEJA	Hortalizas	Haba verde	0	0,00%	1	4,76%	1	0	1
ALCOLEJA	Hortalizas	Calabaza	0	0,00%	1	4,76%	1	0	1
ALFAFARA	Olivar	Olivar de a. Para aceite	238	50,11%	2	14,29%	240	670	1
ALFAFARA	Cereales para grano	Cebada	107	22,53%	0	0,00%	107	302	0
ALFAFARA	Cultivos forrajeros	Esparceta	32	6,74%	0	0,00%	32	91	0
ALFAFARA	Cereales para grano	Trigo	13	2,74%	0	0,00%	13	37	0
ALFAFARA	Frutales	Almendro	9	1,89%	2	14,29%	11	26	1
ALFAFARA	Frutales	Ciruelo	7	1,47%	4	28,57%	11	20	2
ALFAFARA	Cereales para grano	Avena	9	1,89%	0	0,00%	9	26	0
ALFAFARA	Frutales	Manzano	8	1,68%	0	0,00%	8	23	0
ALFAFARA	Frutales	Cerezo y guindo	8	1,68%	0	0,00%	8	23	0
ALFAFARA	Cultivos forrajeros	Veza para forraje	7	1,47%	0	0,00%	7	20	0
ALFAFARA	Cereales para grano	Triticale	7	1,47%	0	0,00%	7	20	0
ALFAFARA	Frutales	Melocotonero	4	0,84%	2	14,29%	6	12	1
ALFAFARA	Frutales	Albaricoquero	5	1,05%	0	0,00%	5	15	0
ALFAFARA	Leguminosas grano	Yero	4	0,84%	0	0,00%	4	12	0
ALFAFARA	Frutales	Nogal	2	0,42%	2	14,29%	4	6	1
ALFAFARA	Leguminosas grano	Haba seca	3	0,63%	0	0,00%	3	9	0
ALFAFARA	Cultivos forrajeros	Alfalfa	3	0,63%	0	0,00%	3	9	0
ALFAFARA	Cultivos forrajeros	Otros forrajes varios	3	0,63%	0	0,00%	3	9	0
ALFAFARA	Cultivos industriales	Otros cultivos industria.	2	0,42%	0	0,00%	2	6	0
ALFAFARA	Frutales	Peral	2	0,42%	0	0,00%	2	6	0
ALFAFARA	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	2	0,42%	0	0,00%	2	6	0
ALFAFARA	Tuberculos c. Humano	Patata media estacion	0	0,00%	2	14,29%	2	0	1
ALMUDAINA	Olivar	Olivar de a. Para aceite	170	64,39%	0	0,00%	170	1032	0
ALMUDAINA	Frutales	Cerezo y guindo	64	24,24%	0	0,00%	64	389	0
ALMUDAINA	Frutales	Almendro	17	6,44%	0	0,00%	17	104	0
ALMUDAINA	Olivar	Olivar aceituna de mesa	7	2,65%	0	0,00%	7	43	0
ALMUDAINA	Frutales	Manzano	2	0,76%	0	0,00%	2	13	0
ALMUDAINA	Frutales	Melocotonero	2	0,76%	0	0,00%	2	13	0
ALMUDAINA	Frutales	Albaricoquero	1	0,38%	0	0,00%	1	7	0
ALMUDAINA	Frutales	Ciruelo	1	0,38%	0	0,00%	1	7	0
ALQUERIA D'ASNAR (L')	Olivar	Olivar de a. Para aceite	64	91,43%	0	0,00%	64	61	0
ALQUERIA D'ASNAR (L')	Frutales	Almendro	3	4,29%	0	0,00%	3	3	0
ALQUERIA D'ASNAR (L')	Frutales	Manzano	2	2,86%	0	0,00%	2	2	0
ALQUERIA D'ASNAR (L')	Tuberculos c. Humano	Patata media estacion	0	0,00%	2	22,22%	2	0	2

ALQUERIA D'ASNAR (L')	Hortalizas	Calabaza	0	0,00%	2	22,22%	2	0	2
ALQUERIA D'ASNAR (L')	Frutales	Melocotonero	1	1,43%	0	0,00%	1	1	0
ALQUERIA D'ASNAR (L')	Hortalizas	Tomate	0	0,00%	1	11,11%	1	0	1
ALQUERIA D'ASNAR (L')	Hortalizas	Ajo	0	0,00%	1	11,11%	1	0	1
ALQUERIA D'ASNAR (L')	Hortalizas	Cebolla	0	0,00%	1	11,11%	1	0	1
ALQUERIA D'ASNAR (L')	Frutales	Peral	0	0,00%	1	11,11%	1	0	1
ALQUERIA D'ASNAR (L')	Frutales	Cerezo y guindo	0	0,00%	1	11,11%	1	0	1
BALONES	Olivar	Olivar de a. Para aceite	241	63,09%	0	0,00%	241	1122	0
BALONES	Frutales	Almendro	132	34,55%	0	0,00%	132	615	0
BALONES	Frutales	Cerezo y guindo	2	0,52%	0	0,00%	2	10	0
BALONES	Frutales	Melocotonero	2	0,52%	0	0,00%	2	10	0
BALONES	Frutales	Ciruelo	2	0,52%	0	0,00%	2	10	0
BALONES	Frutales	Manzano	1	0,26%	0	0,00%	1	5	0
BALONES	Frutales	Peral	1	0,26%	0	0,00%	1	5	0
BALONES	Frutales	Albaricoquero	1	0,26%	0	0,00%	1	5	0
BENASAU	Olivar	Olivar de a. Para aceite	291	90,09%	6	85,71%	297	1760	0
BENASAU	Frutales	Almendro	18	5,57%	0	0,00%	18	109	0
BENASAU	Olivar	Olivar aceituna de mesa	10	3,10%	0	0,00%	10	61	0
BENASAU	Frutales	Manzano	1	0,31%	0	0,00%	1	7	0
BENASAU	Frutales	Peral	1	0,31%	0	0,00%	1	7	0
BENASAU	Frutales	Melocotonero	1	0,31%	0	0,00%	1	7	0
BENASAU	Frutales	Ciruelo	1	0,31%	0	0,00%	1	7	0
BENASAU	Frutales	Cerezo y guindo	0	0,00%	1	14,29%	1	0	0
BENIARRÉS	Olivar	Olivar de a. Para aceite	693	90,00%	0	0,00%	693	3213	0
BENIARRÉS	Frutales	Almendro	42	5,45%	0	0,00%	42	195	0
BENIARRÉS	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	8	1,04%	5	9,62%	13	38	4
BENIARRÉS	Frutales	Melocotonero	6	0,78%	6	11,54%	12	28	4
BENIARRÉS	Frutales	Cerezo y guindo	6	0,78%	2	3,85%	8	28	2
BENIARRÉS	Olivar	Olivar aceituna de mesa	6	0,78%	0	0,00%	6	28	0
BENIARRÉS	Frutales	Nogal	4	0,52%	2	3,85%	6	19	2
BENIARRÉS	Frutales	Ciruelo	2	0,26%	4	7,69%	6	10	3
BENIARRÉS	Tuberculos c. Humano	Patata media estacion	0	0,00%	3	5,77%	3	0	2
BENIARRÉS	Hortalizas	Sandia	0	0,00%	3	5,77%	3	0	2
BENIARRÉS	Hortalizas	Melon	0	0,00%	3	5,77%	3	0	2
BENIARRÉS	Hortalizas	Tomate	0	0,00%	3	5,77%	3	0	2
BENIARRÉS	Frutales	Albaricoquero	2	0,26%	0	0,00%	2	10	0
BENIARRÉS	Hortalizas	Col y repollo	0	0,00%	2	3,85%	2	0	2
BENIARRÉS	Hortalizas	Lechuga	0	0,00%	2	3,85%	2	0	2
BENIARRÉS	Hortalizas	Escarola	0	0,00%	2	3,85%	2	0	2
BENIARRÉS	Hortalizas	Acelga	0	0,00%	2	3,85%	2	0	2
BENIARRÉS	Hortalizas	Pimiento	0	0,00%	2	3,85%	2	0	2
BENIARRÉS	Frutales	Manzano	1	0,13%	0	0,00%	1	5	0
BENIARRÉS	Tuberculos c. Humano	Boniato y batata	0	0,00%	1	1,92%	1	0	1
BENIARRÉS	Cultivos forrajeros	Haba, guisante y otras	0	0,00%	1	1,92%	1	0	1
BENIARRÉS	Hortalizas	Card0	0	0,00%	1	1,92%	1	0	1
BENIARRÉS	Hortalizas	Berenjena	0	0,00%	1	1,92%	1	0	1
BENIARRÉS	Hortalizas	Ajo	0	0,00%	1	1,92%	1	0	1
BENIARRÉS	Hortalizas	Cebolla	0	0,00%	1	1,92%	1	0	1
BENIARRÉS	Hortalizas	Judía verde	0	0,00%	1	1,92%	1	0	1
BENIARRÉS	Hortalizas	Calabaza	0	0,00%	1	1,92%	1	0	1
BENIARRÉS	Frutales	Peral	0	0,00%	1	1,92%	1	0	1
BENIARRÉS	Frutales	Higuera	0	0,00%	1	1,92%	1	0	1
BENIARRÉS	Frutales	Caqui	0	0,00%	1	1,92%	1	0	1
BENILLOBA	Olivar	Olivar de a. Para aceite	347	69,96%	11	50,00%	358	893	0
BENILLOBA	Frutales	Almendro	104	20,97%	0	0,00%	104	268	0
BENILLOBA	Cereales para grano	Trigo	22	4,44%	0	0,00%	22	57	0
BENILLOBA	Frutales	Melocotonero	6	1,21%	5	22,73%	11	16	0

BENILLOBA	Frutales	Ciruelo	4	0,81%	0	0,00%	4	11	0
BENILLOBA	Cereales para grano	Otras mez cereal invierno	3	0,60%	0	0,00%	3	8	0
BENILLOBA	Frutales	Manzano	3	0,60%	0	0,00%	3	8	0
BENILLOBA	Frutales	Albaricoquero	3	0,60%	0	0,00%	3	8	0
BENILLOBA	Frutales	Peral	2	0,40%	0	0,00%	2	6	0
BENILLOBA	Hortalizas	Lechuga	0	0,00%	2	9,09%	2	0	0
BENILLOBA	Hortalizas	Tomate	0	0,00%	2	9,09%	2	0	0
BENILLOBA	Cereales para grano	Avena	1	0,20%	0	0,00%	1	3	0
BENILLOBA	Frutales	Cerezo y guindo	1	0,20%	0	0,00%	1	3	0
BENILLOBA	Tuberculos c. Humano	Patata media estacion	0	0,00%	1	4,55%	1	0	0
BENILLOBA	Hortalizas	Acelga	0	0,00%	1	4,55%	1	0	0
BENILLUP	Olivar	Olivar de a. Para aceite	79	62,20%	0	0,00%	79	350	0
BENILLUP	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	19	14,96%	0	0,00%	19	85	0
BENILLUP	Frutales	Cerezo y guindo	16	12,60%	0	0,00%	16	71	0
BENILLUP	Frutales	Almendro	8	6,30%	0	0,00%	8	36	0
BENILLUP	Frutales	Melocotonero	2	1,57%	0	0,00%	2	9	0
BENILLUP	Frutales	Albaricoquero	1	0,79%	0	0,00%	1	5	0
BENILLUP	Frutales	Ciruelo	1	0,79%	0	0,00%	1	5	0
BENILLUP	Frutales	Nogal	1	0,79%	0	0,00%	1	5	0
BENIMARFULL	Olivar	Olivar de a. Para aceite	161	60,30%	0	0,00%	161	700	0
BENIMARFULL	Frutales	Cerezo y guindo	54	20,22%	0	0,00%	54	235	0
BENIMARFULL	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	17	6,37%	0	0,00%	17	74	0
BENIMARFULL	Frutales	Almendro	11	4,12%	0	0,00%	11	48	0
BENIMARFULL	Frutales	Melocotonero	9	3,37%	0	0,00%	9	40	0
BENIMARFULL	Cereales para grano	Trigo	5	1,87%	0	0,00%	5	22	0
BENIMARFULL	Frutales	Albaricoquero	4	1,50%	0	0,00%	4	18	0
BENIMARFULL	Frutales	Manzano	0	0,00%	4	36,36%	4	0	0
BENIMARFULL	Cereales para grano	Cebada	2	0,75%	0	0,00%	2	9	0
BENIMARFULL	Frutales	Ciruelo	2	0,75%	0	0,00%	2	9	0
BENIMARFULL	Frutales	Nogal	2	0,75%	0	0,00%	2	9	0
BENIMARFULL	Tuberculos c. Humano	Patata media estacion	0	0,00%	1	9,09%	1	0	0
BENIMARFULL	Hortalizas	Sandía	0	0,00%	1	9,09%	1	0	0
BENIMARFULL	Hortalizas	Tomate	0	0,00%	1	9,09%	1	0	0
BENIMARFULL	Hortalizas	Pimiento	0	0,00%	1	9,09%	1	0	0
BENIMARFULL	Hortalizas	Cebolleta	0	0,00%	1	9,09%	1	0	0
BENIMARFULL	Hortalizas	Calabaza	0	0,00%	1	9,09%	1	0	0
BENIMARFULL	Frutales	Peral	0	0,00%	1	9,09%	1	0	0
BENIMASSOT	Olivar	Olivar de a. Para aceite	204	83,95%	0	0,00%	204	909	0
BENIMASSOT	Frutales	Almendro	24	9,88%	0	0,00%	24	107	0
BENIMASSOT	Frutales	Cerezo y guindo	5	2,06%	0	0,00%	5	23	0
BENIMASSOT	Frutales	Manzano	3	1,23%	0	0,00%	3	14	0
BENIMASSOT	Frutales	Melocotonero	3	1,23%	0	0,00%	3	14	0
BENIMASSOT	Frutales	Ciruelo	2	0,82%	0	0,00%	2	9	0
BENIMASSOT	Frutales	Peral	1	0,41%	1	100,00%	2	5	1
BENIMASSOT	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	1	0,41%	0	0,00%	1	5	0
COCENTAINA	Olivar	Olivar de a. Para aceite	1176	83,29%	59	41,26%	1235	4240	26
COCENTAINA	Frutales	Almendro	197	13,95%	0	0,00%	197	711	0
COCENTAINA	Frutales	Albaricoquero	0	0,00%	14	9,79%	14	0	7
COCENTAINA	Frutales	Melocotonero	4	0,28%	4	2,80%	8	15	2
COCENTAINA	Frutales	Nogal	6	0,42%	1	0,70%	7	22	1
COCENTAINA	Olivar	Olivar aceituna de mesa	6	0,42%	0	0,00%	6	22	0
COCENTAINA	Frutales	Ciruelo	2	0,14%	4	2,80%	6	8	2
COCENTAINA	Tuberculos c. Humano	Patata tardia	0	0,00%	6	4,20%	6	0	3
COCENTAINA	Frutales	Cerezo y guindo	5	0,35%	0	0,00%	5	19	0
COCENTAINA	Frutales	Manzano	1	0,07%	4	2,80%	5	4	2
COCENTAINA	Cultivos industriales	Otros cultivos industria.	4	0,28%	0	0,00%	4	15	0
COCENTAINA	Frutales	Peral	1	0,07%	3	2,10%	4	4	2

COCENTAINA	Tuberculos c. Humano	Patata media estacion	0	0,00%	4	2,80%	4	0	2
COCENTAINA	Hortalizas	Espinaca	0	0,00%	4	2,80%	4	0	2
COCENTAINA	Hortalizas	Cebolla	0	0,00%	4	2,80%	4	0	2
COCENTAINA	Hortalizas	Haba verde	0	0,00%	4	2,80%	4	0	2
COCENTAINA	Cereales para grano	Avena	3	0,21%	0	0,00%	3	11	0
COCENTAINA	Cereales para grano	Trigo	0	0,00%	3	2,10%	3	0	2
COCENTAINA	Hortalizas	Tomate	0	0,00%	3	2,10%	3	0	2
COCENTAINA	Hortalizas	Pimiento	0	0,00%	3	2,10%	3	0	2
COCENTAINA	Leguminosas grano	Yero	2	0,14%	0	0,00%	2	8	0
COCENTAINA	Cultivos forrajeros	Otros forrajeros varios	2	0,14%	0	0,00%	2	8	0
COCENTAINA	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	1	0,07%	1	0,70%	2	4	1
COCENTAINA	Hortalizas	Col y repollo	0	0,00%	2	1,40%	2	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Lechuga	0	0,00%	2	1,40%	2	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Escarola	0	0,00%	2	1,40%	2	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Acelga	0	0,00%	2	1,40%	2	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Coliflor	0	0,00%	2	1,40%	2	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Calabaza	0	0,00%	2	1,40%	2	0	1
COCENTAINA	Cultivos industriales	Anis	1	0,07%	0	0,00%	1	4	0
COCENTAINA	Cultivos forrajeros	Esparceta	1	0,07%	0	0,00%	1	4	0
COCENTAINA	Flores y p. Ornamentales	Plantas ornamentales	0	0,00%	1	0,70%	1	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Card0	0	0,00%	1	0,70%	1	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Pepino	0	0,00%	1	0,70%	1	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Alcachofa	0	0,00%	1	0,70%	1	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Ajo	0	0,00%	1	0,70%	1	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Cebolleta	0	0,00%	1	0,70%	1	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Zanahoria	0	0,00%	1	0,70%	1	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Judia verde	0	0,00%	1	0,70%	1	0	1
COCENTAINA	Frutales	Caqui	0	0,00%	1	0,70%	1	0	1
COCENTAINA	Viveros	Viveros	0	0,00%	1	0,70%	1	0	1
FACHECA	Olivar	Olivar de a. Para aceite	136	88,31%	0	0,00%	136	796	0
FACHECA	Frutales	Almendro	11	7,14%	0	0,00%	11	65	0
FACHECA	Frutales	Cerezo y guindo	7	4,55%	0	0,00%	7	41	0
FAMORCA	Olivar	Olivar de a. Para aceite	78	95,12%	0	0,00%	78	578	0
FAMORCA	Frutales	Almendro	4	4,88%	0	0,00%	4	30	0
GAIANES	Olivar	Olivar de a. Para aceite	289	79,40%	0	0,00%	289	1542	0
GAIANES	Frutales	Almendro	47	12,91%	0	0,00%	47	251	0
GAIANES	Frutales	Cerezo y guindo	8	2,20%	0	0,00%	8	43	0
GAIANES	Frutales	Ciruelo	5	1,37%	0	0,00%	5	27	0
GAIANES	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	5	1,37%	0	0,00%	5	27	0
GAIANES	Frutales	Peral	3	0,82%	0	0,00%	3	16	0
GAIANES	Frutales	Albaricoquero	3	0,82%	0	0,00%	3	16	0
GAIANES	Frutales	Manzano	2	0,55%	0	0,00%	2	11	0
GAIANES	Frutales	Melocotonero	2	0,55%	0	0,00%	2	11	0
GAIANES	Hortalizas	Tomate	0	0,00%	2	40,00%	2	0	1
GAIANES	Hortalizas	Cebolla	0	0,00%	2	40,00%	2	0	1
GAIANES	Hortalizas	Pepino	0	0,00%	1	20,00%	1	0	1
GORGA	Olivar	Olivar de a. Para aceite	346	75,71%	0	0,00%	346	1229	0
GORGA	Frutales	Almendro	43	9,41%	0	0,00%	43	153	0
GORGA	Frutales	Melocotonero	16	3,50%	0	0,00%	16	57	0
GORGA	Frutales	Cerezo y guindo	14	3,06%	0	0,00%	14	50	0
GORGA	Cultivos forrajeros	Otros forrajeros varios	12	2,63%	0	0,00%	12	43	0
GORGA	Cereales para grano	Trigo	11	2,41%	0	0,00%	11	40	0
GORGA	Frutales	Ciruelo	4	0,88%	4	100,00%	8	15	7
GORGA	Frutales	Albaricoquero	3	0,66%	0	0,00%	3	11	0
GORGA	Frutales	Manzano	2	0,44%	0	0,00%	2	8	0
GORGA	Frutales	Peral	2	0,44%	0	0,00%	2	8	0
GORGA	Frutales	Nogal	2	0,44%	0	0,00%	2	8	0

GORGA	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	2	0,44%	0	0,00%	2	8	0
LORCHA/ORXA (L')	Olivar	Olivar de a. Para aceite	156	85,25%	1	3,57%	157	1537	1
LORCHA/ORXA (L')	Frutales	Cerezo y guindo	16	8,74%	2	7,14%	18	158	1
LORCHA/ORXA (L')	Frutales	Almendro	5	2,73%	0	0,00%	5	50	0
LORCHA/ORXA (L')	Frutales	Melocotonero	3	1,64%	0	0,00%	3	30	0
LORCHA/ORXA (L')	Frutales	Manzano	2	1,09%	1	3,57%	3	20	1
LORCHA/ORXA (L')	Tuberculos c. Humano	Patata media estacion	0	0,00%	3	10,71%	3	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Lechuga	0	0,00%	2	7,14%	2	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Escarola	0	0,00%	2	7,14%	2	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Melon	0	0,00%	2	7,14%	2	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Haba verde	0	0,00%	2	7,14%	2	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Frutales	Ciruelo	1	0,55%	0	0,00%	1	10	0
LORCHA/ORXA (L')	Cultivos forrajeros	Haba,guisante y otras	0	0,00%	1	3,57%	1	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Col y repollo	0	0,00%	1	3,57%	1	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Espinaca	0	0,00%	1	3,57%	1	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Sandia	0	0,00%	1	3,57%	1	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Pepino	0	0,00%	1	3,57%	1	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Berenjena	0	0,00%	1	3,57%	1	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Tomate	0	0,00%	1	3,57%	1	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Alcachofa	0	0,00%	1	3,57%	1	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Ajo	0	0,00%	1	3,57%	1	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Cebolla	0	0,00%	1	3,57%	1	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Cebolleta	0	0,00%	1	3,57%	1	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Zanahoria	0	0,00%	1	3,57%	1	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Calabaza	0	0,00%	1	3,57%	1	0	1
MILLENA	Olivar	Olivar de a. Para aceite	278	77,87%	0	0,00%	278	1077	0
MILLENA	Frutales	Almendro	45	12,61%	0	0,00%	45	175	0
MILLENA	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	12	3,36%	0	0,00%	12	47	0
MILLENA	Frutales	Cerezo y guindo	10	2,80%	0	0,00%	10	39	0
MILLENA	Frutales	Ciruelo	5	1,40%	0	0,00%	5	20	0
MILLENA	Frutales	Melocotonero	4	1,12%	0	0,00%	4	16	0
MILLENA	Frutales	Manzano	2	0,56%	0	0,00%	2	8	0
MILLENA	Frutales	Peral	1	0,28%	0	0,00%	1	4	0
MURO DE ALCOY	Olivar	Olivar de a. Para aceite	850	91,10%	21	23,08%	871	2700	9
MURO DE ALCOY	Frutales	Almendro	39	4,18%	0	0,00%	39	124	0
MURO DE ALCOY	Frutales	Cerezo y guindo	20	2,14%	0	0,00%	20	64	0
MURO DE ALCOY	Frutales	Melocotonero	4	0,43%	9	9,89%	13	13	4
MURO DE ALCOY	Frutales	Nogal	5	0,54%	6	6,59%	11	16	3
MURO DE ALCOY	Frutales	Ciruelo	3	0,32%	3	3,30%	6	10	2
MURO DE ALCOY	Frutales	Albaricoquero	2	0,21%	3	3,30%	5	7	2
MURO DE ALCOY	Tuberculos c. Humano	Patata media estacion	0	0,00%	5	5,49%	5	0	3
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Tomate	0	0,00%	5	5,49%	5	0	3

MURO DE ALCOY	Hortalizas	Calabaza	0	0,00%	5	5,49%	5	0	3
MURO DE ALCOY	Cereales para grano	Avena	4	0,43%	0	0,00%	4	13	0
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Sandía	0	0,00%	4	4,40%	4	0	2
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Cebolla	0	0,00%	4	4,40%	4	0	2
MURO DE ALCOY	Frutales	Manzano	3	0,32%	0	0,00%	3	10	0
MURO DE ALCOY	Frutales	Peral	1	0,11%	2	2,20%	3	4	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Haba verde	0	0,00%	3	3,30%	3	0	2
MURO DE ALCOY	Leguminosas grano	Yero	2	0,21%	0	0,00%	2	7	0
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Col y repollo	0	0,00%	2	2,20%	2	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Lechuga	0	0,00%	2	2,20%	2	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Espinaca	0	0,00%	2	2,20%	2	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Berenjena	0	0,00%	2	2,20%	2	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Coliflor	0	0,00%	2	2,20%	2	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Judía verde	0	0,00%	2	2,20%	2	0	1
MURO DE ALCOY	Cereales para grano	Maiz	0	0,00%	1	1,10%	1	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Pepino	0	0,00%	1	1,10%	1	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Pimiento	0	0,00%	1	1,10%	1	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Alcachofa	0	0,00%	1	1,10%	1	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Ajo	0	0,00%	1	1,10%	1	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Zanahoria	0	0,00%	1	1,10%	1	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Rabano	0	0,00%	1	1,10%	1	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Nabo y otros	0	0,00%	1	1,10%	1	0	1
MURO DE ALCOY	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	0	0,00%	1	1,10%	1	0	1
PLANES	Olivar	Olivar de a. Para aceite	705	64,03%	11	12,79%	716	3274	4
PLANES	Frutales	Cerezo y guindo	318	28,88%	63	73,26%	381	1477	20
PLANES	Frutales	Almendro	45	4,09%	0	0,00%	45	209	0
PLANES	Frutales	Melocotonero	9	0,82%	0	0,00%	9	42	0
PLANES	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	8	0,73%	0	0,00%	8	38	0
PLANES	Frutales	Ciruelo	3	0,27%	5	5,81%	8	14	2
PLANES	Olivar	Olivar aceituna de mesa	4	0,36%	0	0,00%	4	19	0
PLANES	Frutales	Manzano	3	0,27%	0	0,00%	3	14	0
PLANES	Frutales	Albaricoquero	3	0,27%	0	0,00%	3	14	0
PLANES	Frutales	Nogal	2	0,18%	0	0,00%	2	10	0
PLANES	Hortalizas	Tomate	0	0,00%	2	2,33%	2	0	1
PLANES	Frutales	Peral	1	0,09%	0	0,00%	1	5	0
PLANES	Tuberculos c. Humano	Patata media estacion	0	0,00%	1	1,16%	1	0	1
PLANES	Cultivos forrajeros	Otros forrajes varios	0	0,00%	1	1,16%	1	0	1
PLANES	Hortalizas	Sandía	0	0,00%	1	1,16%	1	0	1
PLANES	Hortalizas	Cebolla	0	0,00%	1	1,16%	1	0	1
PLANES	Hortalizas	Haba verde	0	0,00%	1	1,16%	1	0	1
QUATRETONDETA	Olivar	Olivar de a. Para aceite	409	93,38%	0	0,00%	409	1621	0
QUATRETONDETA	Frutales	Almendro	16	3,65%	1	5,56%	17	64	1
QUATRETONDETA	Frutales	Melocotonero	8	1,83%	0	0,00%	8	32	0
QUATRETONDETA	Frutales	Cerezo y guindo	0	0,00%	6	33,33%	6	0	1
QUATRETONDETA	Frutales	Ciruelo	0	0,00%	4	22,22%	4	0	1
QUATRETONDETA	Frutales	Manzano	0	0,00%	3	16,67%	3	0	1
QUATRETONDETA	Leguminosas grano	Yero	2	0,46%	0	0,00%	2	8	0
QUATRETONDETA	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	2	0,46%	0	0,00%	2	8	0
QUATRETONDETA	Frutales	Peral	0	0,00%	2	11,11%	2	0	1
QUATRETONDETA	Otros leñosos	Algarrobo	1	0,23%	0	0,00%	1	4	0
QUATRETONDETA	Frutales	Albaricoquero	0	0,00%	1	5,56%	1	0	1
QUATRETONDETA	Frutales	Nogal	0	0,00%	1	5,56%	1	0	1
TOLLOS	Olivar	Olivar de a. Para aceite	54	85,71%	0	0,00%	54	528	0
TOLLOS	Frutales	Almendro	5	7,94%	0	0,00%	5	49	0
TOLLOS	Frutales	Cerezo y guindo	3	4,76%	0	0,00%	3	30	0
TOLLOS	Frutales	Melocotonero	1	1,59%	0	0,00%	1	10	0

ANEXO II Labores en los cultivos

Las labores realizadas en los cultivos marcarán las necesidades de maquinaria y por ello, se caracterizan por cultivos:

Cereales:

Las labores en el cultivo del cereal se puede resumir en arado o laboreo presiembra mediante fresadora, necesitando así un tractor, abonado preemergencia, siembra mecánica, con tractor, abonado postemergencia con tractor, escarda y recolección con tractor + remolque.

Todas las operaciones descritas precisan de tractor, por lo que se resume en 5 viajes anuales de tractor incluyendo remolque.

Frutales secano y regadío:

No se diferencian entre secano y regadío, pues las labores de los vehículos pesados son las mismas.

A principios de año se realiza una poda, requiriendo de un tractor para el triturado de los restos de poda, seguidamente, sobre el mes de abril, se aplica un primer abonado y en mayo un tratamiento herbicida, aplicando un segundo abonado posteriormente.

Finalmente, en el proceso de recolección se requiere una furgoneta de grandes dimensiones o un camión.

Resumiendo, la tractor visita 4 veces la parcela y el furgón o camión otra.

Las labores del almendro son similares, pues simplemente difieren en la recolección, que se realiza mediante tractor + remolque.

Cultivos forrajeros:

Antes de la siembra se realiza la preparación del lecho y se aplica un herbicida presiembra. Cuando entramos en época de siembra se siembra, y se realiza un tratamiento postemergencia. Unos días después de la siembra se realiza un abonado del terreno y finalmente la recolección se realiza mediante tractor + remolque.

Viñedo:

En agosto se embolsa la uva y en noviembre es la vendimia. Procesos como el laboreo o control de las malas hierbas mediante herbicida requieren tractor, además del segundo laboreo preinvernal y el abonado que se realiza un tiempo después de la vendimia.

Hortalizas:

Los cultivos de hortalizas requieren tractor para realizar la preparación del lecho de siembra y abonado orgánico y para el binado. La recolección se realiza mediante furgoneta o camión.

Olivar:

En el cultivo del olivo, primero se realiza una poda, que requiere un tractor para la trituración de los restos de poda. Siguiendo el ciclo del cultivo, se realiza un abonado y se entierra este al mismo tiempo que se ejecuta un laboreo. Se aplica producto fitosanitario a los árboles para combatir las plagas y enfermedades. Se puede realizar un segundo laboreo. El proceso de recolección se realiza tanto con tractor + remolque como con camión. Se decide establecer como uso más frecuente el tractor + remolque.

Labores	cereales	frutales	almendros	forrajeras	viñedo	hortalizas	olivar
1	arado o labreo	poda invernal	poda	preparación lecho de siembra + herbicida presembrado	Poda a mano	Preparación del terreno+abonado orgánico	Poda
2	sementera o siembra	trituración	trituración	siembra	Laboreo o control por herbicida	binado	triturar poda
3	abonado preemergencia	abonado	abonado	abonado	segundo laboreo preinvernal	recolección	abonado
4	escarda	aplicación insecticida	tratamiento herbicida	tratamiento postemergencia	vendimia en verde o aclareo		labores de labreo
5	siega o recolección	abonado+fungicida	labores de labreo	recolección	vendimia		aplicación producto fitosanitario
6		recolección	recolección fruto		abonado		posible 2ndo laboreo
7					tratamiento al mildiu		recolección

Tabla 20. Labores por cultivo. Fuente: Elaboración propia.

	cereales	frutales	almendros	forrajeras	viñedo	hortalizas	olivar
V	1			1		1	
I	1	1	1		1	1	1
A	1	1	1	1	1		1
J		1	1	1			1
E	2	1	1	1			1
S					1		1
T					1		
R							
A							
C							
T							
O							
R							
TOTAL	5	4	4	4	4	2	5

Tabla 21. Viajes en tractor a las parcelas. Fuente: Elaboración propia.

T R A C T O R + R E M O L Q U E	cereales	frutales	almendros	forrajeras	viñedo	hortalizas	olivar	
	1			1	1			
			1					
							2	
TOTAL	1	0	1	1	1	0	2	

Tabla 22. Viajes en tractor+remolque. Fuente: Elaboración propia.

F U R G O N E T A O C A M I O N	cereales	frutales	almendros	forrajeras	viñedo	hortalizas	olivar	
						1		
		1						
	TOTAL	0	1	0	0	0	1	0

Tabla 23. Viajes en furgón o camión. Fuente: Elaboración propia.

Dependiendo el momento del cultivo y las labores objetivo, se necesitan distintos vehículos agrarios, pues el número de veces anuales que los vehículos viajan a la parcela es información de importancia .

El desarrollo y ciclo de vida de los distintos cultivos que se llevan a cabo en la comarca del Comtat son distintos para cada uno de ellos. Por esta razón, se dividen las explotaciones en fincas de regadío o secano. Esta decisión viene tomada por las distintas labores que requieren los cultivos de regadío y los de secano, pues cultivos como el olivo o el almendro, muy comunes en la zona, que generalmente son de secano, aunque se está implantando el regadío en algunos campos, requieren muchas menos labores y visitas a la parcela anuales que cultivos como las hortalizas, que requieren prácticamente un cuidado diario en el periodo vegetativo.

Es por ello que, en materia de visitas diarias para las labores diarias ya sea de aclarado, entutorado, apertura y cierre del riego o labores similares, se plantea la visita con un vehículo propio (coche o furgoneta) cuyas características se definen en régimen anual.

En el caso de los cultivos de regadío que requieren este régimen de visitas (hortalizas en mayor medida y forrajeras y cereales en menor medida) se define un régimen de visitas de un 75% de

los días del año, es decir, alrededor de 270 viajes de visita anuales. Por lo que corresponde a las especies en secano o en regadío sin necesidad de una atención minuciosa y casi diaria, se define el régimen de viajes como el 15% de los días del año, es decir, alrededor de 55 días anuales, pues se trata generalmente de cultivos de ciclo perenne y no requieren una atención minuciosa. Se decide colocar a los cereales y forrajeras en un tercer subgrupo, en el que se visitan muy pocos días anuales, correspondiendo un total de 15 días. Almendro y olivar en regadío se visitan aproximadamente el doble que en secano para la apertura del riego, pues en la comarca de El Comtat las parcelas son minifundios y la automatización del riego no está establecida.

ANEXO III. Desplazamientos a parcela.

MUNICIPIO	GRUPO DE CULTIVO	CULTIVO	Total visitas parcela (turismo) en secoano	Total visitas parcela (Tractor) en secoano	Total visitas parcela (Tractor + remolque) en secoano	Total visitas parcela (Furgón o camión) en secoano	Total visitas parcela (turismo) en regadío	Total visitas parcela (Tractor) en regadío	Total visitas parcela (Tractor + remolque) en regadío	Total visitas parcela (Furgón o camión) en regadío
AGRES	Olivar	Olivar de a. Para aceite	80.685	7.335	2.934	0	3.800	190	76	0
AGRES	Cultivos industriales	Girasol	2.235	596	149	0	0	84	21	0
AGRES	Frutales	Almendro	15.235	1.108	0	277	200	8	0	2
AGRES	Cereales para grano	Cebada	3.645	1.215	243	0	0	0	0	0
AGRES	Cereales para grano	Trigo	1.725	575	115	0	0	0	0	0
AGRES	Frutales	Manzano	3.080	224	0	56	300	12	0	3
AGRES	Frutales	Cerezo y guindo	2.860	208	0	52	200	8	0	2
AGRES	Frutales	Ciruelo	1.650	120	0	30	200	8	0	2
AGRES	Frutales	Melocotonero	1.430	104	0	26	200	8	0	2
AGRES	Cultivos forrajeros	Otros forrajes varios	390	104	26	0	0	0	0	0
AGRES	Frutales	Peral	715	52	0	13	200	8	0	2
AGRES	Frutales	Nogal	715	52	0	13	200	8	0	2
AGRES	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	990	72	18	0	0	0	0	0
AGRES	Olivar	Olivar aceituna de mesa	990	90	36	0	0	0	0	0
AGRES	Cereales para grano	Avena	195	65	13	0	0	0	0	0
AGRES	Hortalizas	Tomate	0	0	0	0	540	4	0	2
AGRES	Hortalizas	Cebolla	0	0	0	0	540	4	0	2
AGRES	Viñedo	Viveros vid	0	0	0	0	110	8	2	0
AGRES	Cultivos forrajeros	Esparceta	75	20	5	0	0	0	0	0
AGRES	Hortalizas	Pimiento	0	0	0	0	270	2	0	1
AGRES	Hortalizas	Calabaza	0	0	0	0	270	2	0	1
ALCOCER DE PLANES	Olivar	Olivar de a. Para aceite	18.755	1.705	682	0	0	0	0	0
ALCOCER DE PLANES	Frutales	Cerezo y guindo	2.200	160	0	40	300	12	0	3
ALCOCER DE PLANES	Frutales	Melocotonero	660	48	0	12	400	16	0	4
ALCOCER DE PLANES	Frutales	Ciruelo	0	0	0	0	400	16	0	4
ALCOCER DE PLANES	Frutales	Peral	440	32	0	8	200	8	0	2
ALCOCER DE PLANES	Frutales	Manzano	660	48	0	12	0	0	0	0
ALCOCER DE PLANES	Frutales	Almendro	440	32	0	8	0	0	0	0
ALCOCER DE PLANES	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	440	32	8	0	0	0	0	0
ALCOCER DE PLANES	Frutales	Nogal	0	0	0	0	100	4	0	1
ALCOLEJA	Olivar	Olivar de a. Para aceite	60.885	5.535	2.214	0	600	30	12	0
ALCOLEJA	Frutales	Almendro	8.635	628	0	157	100	4	0	1
ALCOLEJA	Cereales para grano	Cebada	1.050	350	70	0	0	0	0	0
ALCOLEJA	Frutales	Manzano	990	72	0	18	0	0	0	0
ALCOLEJA	Frutales	Peral	660	48	0	12	100	4	0	1
ALCOLEJA	Frutales	Cerezo y guindo	660	48	0	12	0	0	0	0
ALCOLEJA	Frutales	Melocotonero	660	48	0	12	0	0	0	0
ALCOLEJA	Tuberculos c. Humano	Patata media estacion	0	0	0	0	110	8	2	0
ALCOLEJA	Hortalizas	Pepino	0	0	0	0	270	2	0	1
ALCOLEJA	Hortalizas	Tomate	0	0	0	0	270	2	0	1
ALCOLEJA	Hortalizas	Pimiento	0	0	0	0	270	2	0	1

ALCOLEJA	Hortalizas	Cebolla	0	0	0	0	270	2	0	1
ALCOLEJA	Hortalizas	Cebolleta	0	0	0	0	270	2	0	1
ALCOLEJA	Hortalizas	Judia verde	0	0	0	0	270	2	0	1
ALCOLEJA	Hortalizas	Haba verde	0	0	0	0	270	2	0	1
ALCOLEJA	Hortalizas	Calabaza	0	0	0	0	270	2	0	1
ALFAFARA	Olivar	Olivar de a. Para aceite	36.850	3.350	1.340	0	100	5	2	0
ALFAFARA	Cereales para grano	Cebada	4.530	1.510	302	0	0	0	0	0
ALFAFARA	Cultivos forrajeros	Esparceta	1.365	364	91	0	0	0	0	0
ALFAFARA	Cereales para grano	Trigo	555	185	37	0	0	0	0	0
ALFAFARA	Frutales	Almendro	1.430	104	0	26	100	4	0	1
ALFAFARA	Frutales	Ciruelo	1.100	80	0	20	200	8	0	2
ALFAFARA	Cereales para grano	Avena	390	130	26	0	0	0	0	0
ALFAFARA	Frutales	Manzano	1.265	92	0	23	0	0	0	0
ALFAFARA	Frutales	Cerezo y guindo	1.265	92	0	23	0	0	0	0
ALFAFARA	Cultivos forrajeros	Veza para forraje	300	80	20	0	0	0	0	0
ALFAFARA	Cereales para grano	Triticale	300	100	20	0	0	0	0	0
ALFAFARA	Frutales	Melocotonero	660	48	0	12	100	4	0	1
ALFAFARA	Frutales	Albaricoquero	825	60	0	15	0	0	0	0
ALFAFARA	Leguminosas grano	Yero	180	48	12	0	0	0	0	0
ALFAFARA	Frutales	Nogal	330	24	0	6	100	4	0	1
ALFAFARA	Leguminosas grano	Haba seca	135	36	9	0	0	0	0	0
ALFAFARA	Cultivos forrajeros	Alfalfa	135	36	9	0	0	0	0	0
ALFAFARA	Cultivos forrajeros	Otros forrajes varios	135	36	9	0	0	0	0	0
ALFAFARA	Cultivos industriales	Otros cultivos industria.	90	24	6	0	0	0	0	0
ALFAFARA	Frutales	Peral	330	24	0	6	0	0	0	0
ALFAFARA	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	330	24	6	0	0	0	0	0
ALFAFARA	Tuberculos c. Humano	Patata media estacion	0	0	0	0	55	4	1	0
ALMUDAINA	Olivar	Olivar de a. Para aceite	56.760	5.160	2.064	0	0	0	0	0
ALMUDAINA	Frutales	Cerezo y guindo	21.395	1.556	0	389	0	0	0	0
ALMUDAINA	Frutales	Almendro	5.720	416	0	104	0	0	0	0
ALMUDAINA	Olivar	Olivar aceituna de mesa	2.365	215	86	0	0	0	0	0
ALMUDAINA	Frutales	Manzano	715	52	0	13	0	0	0	0
ALMUDAINA	Frutales	Melocotonero	715	52	0	13	0	0	0	0
ALMUDAINA	Frutales	Albaricoquero	385	28	0	7	0	0	0	0
ALMUDAINA	Frutales	Ciruelo	385	28	0	7	0	0	0	0
ALQUERIA D'ASNAR (L')	Olivar	Olivar de a. Para aceite	3.355	305	122	0	0	0	0	0
ALQUERIA D'ASNAR (L')	Frutales	Almendro	165	12	0	3	0	0	0	0
ALQUERIA D'ASNAR (L')	Frutales	Manzano	110	8	0	2	0	0	0	0
ALQUERIA D'ASNAR (L')	Tuberculos c. Humano	Patata media estacion	0	0	0	0	110	8	2	0
ALQUERIA D'ASNAR (L')	Hortalizas	Calabaza	0	0	0	0	540	4	0	2
ALQUERIA D'ASNAR (L')	Frutales	Melocotonero	55	4	0	1	0	0	0	0
ALQUERIA D'ASNAR (L')	Hortalizas	Tomate	0	0	0	0	270	2	0	1
ALQUERIA D'ASNAR (L')	Hortalizas	Ajo	0	0	0	0	270	2	0	1
ALQUERIA D'ASNAR (L')	Hortalizas	Cebolla	0	0	0	0	270	2	0	1

ALQUERIA D'ASNAR (L')	Frutales	Peral	0	0	0	0	100	4	0	1
ALQUERIA D'ASNAR (L')	Frutales	Cerezo y guindo	0	0	0	0	100	4	0	1
BALONES	Olivar	Olivar de a. Para aceite	61.710	5.610	2.244	0	0	0	0	0
BALONES	Frutales	Almendro	33.825	2.460	0	615	0	0	0	0
BALONES	Frutales	Cerezo y guindo	550	40	0	10	0	0	0	0
BALONES	Frutales	Melocotonero	550	40	0	10	0	0	0	0
BALONES	Frutales	Ciruelo	550	40	0	10	0	0	0	0
BALONES	Frutales	Manzano	275	20	0	5	0	0	0	0
BALONES	Frutales	Peral	275	20	0	5	0	0	0	0
BALONES	Frutales	Albaricoquero	275	20	0	5	0	0	0	0
BENASAU	Olivar	Olivar de a. Para aceite	96.800	8.800	3.520	0	0	0	0	0
BENASAU	Frutales	Almendro	5.995	436	0	109	0	0	0	0
BENASAU	Olivar	Olivar aceituna de mesa	3.355	305	122	0	0	0	0	0
BENASAU	Frutales	Manzano	385	28	0	7	0	0	0	0
BENASAU	Frutales	Peral	385	28	0	7	0	0	0	0
BENASAU	Frutales	Melocotonero	385	28	0	7	0	0	0	0
BENASAU	Frutales	Ciruelo	385	28	0	7	0	0	0	0
BENASAU	Frutales	Cerezo y guindo	0	0	0	0	0	0	0	0
BENIARRÉS	Olivar	Olivar de a. Para aceite	176.715	16.065	6.426	0	0	0	0	0
BENIARRÉS	Frutales	Almendro	10.725	780	0	195	0	0	0	0
BENIARRÉS	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	2.090	152	38	0	220	16	4	0
BENIARRÉS	Frutales	Melocotonero	1.540	112	0	28	400	16	0	4
BENIARRÉS	Frutales	Cerezo y guindo	1.540	112	0	28	200	8	0	2
BENIARRÉS	Olivar	Olivar aceituna de mesa	1.540	140	56	0	0	0	0	0
BENIARRÉS	Frutales	Nogal	1.045	76	0	19	200	8	0	2
BENIARRÉS	Frutales	Ciruelo	550	40	0	10	300	12	0	3
BENIARRÉS	Tuberculos c. Humano	Patata media estacion	0	0	0	0	110	8	2	0
BENIARRÉS	Hortalizas	Sandia	0	0	0	0	540	4	0	2
BENIARRÉS	Hortalizas	Melon	0	0	0	0	540	4	0	2
BENIARRÉS	Hortalizas	Tomate	0	0	0	0	540	4	0	2
BENIARRÉS	Frutales	Albaricoquero	550	40	0	10	0	0	0	0
BENIARRÉS	Hortalizas	Col y repollo	0	0	0	0	540	4	0	2
BENIARRÉS	Hortalizas	Lechuga	0	0	0	0	540	4	0	2
BENIARRÉS	Hortalizas	Escarola	0	0	0	0	540	4	0	2
BENIARRÉS	Hortalizas	Acelga	0	0	0	0	540	4	0	2
BENIARRÉS	Hortalizas	Pimiento	0	0	0	0	540	4	0	2
BENIARRÉS	Frutales	Manzano	275	20	0	5	0	0	0	0
BENIARRÉS	Tuberculos c. Humano	Boniato y batata	0	0	0	0	55	4	1	0
BENIARRÉS	Cultivos forrajeros	Haba,guisante y otras	0	0	0	0	0	4	1	0
BENIARRÉS	Hortalizas	CardO	0	0	0	0	270	2	0	1
BENIARRÉS	Hortalizas	Berenjena	0	0	0	0	270	2	0	1
BENIARRÉS	Hortalizas	Ajo	0	0	0	0	270	2	0	1
BENIARRÉS	Hortalizas	Cebolla	0	0	0	0	270	2	0	1
BENIARRÉS	Hortalizas	Judia verde	0	0	0	0	270	2	0	1
BENIARRÉS	Hortalizas	Calabaza	0	0	0	0	270	2	0	1
BENIARRÉS	Frutales	Peral	0	0	0	0	100	4	0	1
BENIARRÉS	Frutales	Higuera	0	0	0	0	100	4	0	1
BENIARRÉS	Frutales	Caqui	0	0	0	0	100	4	0	1
BENILLOBA	Olivar	Olivar de a. Para aceite	49.115	4.465	1.786	0	0	0	0	0
BENILLOBA	Frutales	Almendro	14.740	1.072	0	268	0	0	0	0
BENILLOBA	Cereales para grano	Trigo	855	285	57	0	0	0	0	0
BENILLOBA	Frutales	Melocotonero	880	64	0	16	0	0	0	0
BENILLOBA	Frutales	Ciruelo	605	44	0	11	0	0	0	0
BENILLOBA	Cereales para grano	Otras mez cereal invierno	120	40	8	0	0	0	0	0
BENILLOBA	Frutales	Manzano	440	32	0	8	0	0	0	0

BENILLOBA	Frutales	Albaricoquero	440	32	0	8	0	0	0	0
BENILLOBA	Frutales	Peral	330	24	0	6	0	0	0	0
BENILLOBA	Hortalizas	Lechuga	0	0	0	0	0	0	0	0
BENILLOBA	Hortalizas	Tomate	0	0	0	0	0	0	0	0
BENILLOBA	Cereales para grano	Avena	45	15	3	0	0	0	0	0
BENILLOBA	Frutales	Cerezo y guindo	165	12	0	3	0	0	0	0
BENILLOBA	Tuberculos c. Humano	Patata media estacion	0	0	0	0	0	0	0	0
BENILLOBA	Hortalizas	Acelga	0	0	0	0	0	0	0	0
BENILLUP	Olivar	Olivar de a. Para aceite	19.250	1.750	700	0	0	0	0	0
BENILLUP	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	4.675	340	85	0	0	0	0	0
BENILLUP	Frutales	Cerezo y guindo	3.905	284	0	71	0	0	0	0
BENILLUP	Frutales	Almendro	1.980	144	0	36	0	0	0	0
BENILLUP	Frutales	Melocotonero	495	36	0	9	0	0	0	0
BENILLUP	Frutales	Albaricoquero	275	20	0	5	0	0	0	0
BENILLUP	Frutales	Ciruelo	275	20	0	5	0	0	0	0
BENILLUP	Frutales	Nogal	275	20	0	5	0	0	0	0
BENIMARFULL	Olivar	Olivar de a. Para aceite	38.500	3.500	1.400	0	0	0	0	0
BENIMARFULL	Frutales	Cerezo y guindo	12.925	940	0	235	0	0	0	0
BENIMARFULL	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	4.070	296	74	0	0	0	0	0
BENIMARFULL	Frutales	Almendro	2.640	192	0	48	0	0	0	0
BENIMARFULL	Frutales	Melocotonero	2.200	160	0	40	0	0	0	0
BENIMARFULL	Cereales para grano	Trigo	330	110	22	0	0	0	0	0
BENIMARFULL	Frutales	Albaricoquero	990	72	0	18	0	0	0	0
BENIMARFULL	Frutales	Manzano	0	0	0	0	0	0	0	0
BENIMARFULL	Cereales para grano	Cebada	135	45	9	0	0	0	0	0
BENIMARFULL	Frutales	Ciruelo	495	36	0	9	0	0	0	0
BENIMARFULL	Frutales	Nogal	495	36	0	9	0	0	0	0
BENIMARFULL	Tuberculos c. Humano	Patata media estacion	0	0	0	0	0	0	0	0
BENIMARFULL	Hortalizas	Sandia	0	0	0	0	0	0	0	0
BENIMARFULL	Hortalizas	Tomate	0	0	0	0	0	0	0	0
BENIMARFULL	Hortalizas	Pimiento	0	0	0	0	0	0	0	0
BENIMARFULL	Hortalizas	Cebolleta	0	0	0	0	0	0	0	0
BENIMARFULL	Hortalizas	Calabaza	0	0	0	0	0	0	0	0
BENIMARFULL	Frutales	Peral	0	0	0	0	0	0	0	0
BENIMASSOT	Olivar	Olivar de a. Para aceite	49.995	4.545	1.818	0	0	0	0	0
BENIMASSOT	Frutales	Almendro	5.885	428	0	107	0	0	0	0
BENIMASSOT	Frutales	Cerezo y guindo	1.265	92	0	23	0	0	0	0
BENIMASSOT	Frutales	Manzano	770	56	0	14	0	0	0	0
BENIMASSOT	Frutales	Melocotonero	770	56	0	14	0	0	0	0
BENIMASSOT	Frutales	Ciruelo	495	36	0	9	0	0	0	0
BENIMASSOT	Frutales	Peral	275	20	0	5	100	4	0	1
BENIMASSOT	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	275	20	5	0	0	0	0	0
COCENTAINA	Olivar	Olivar de a. Para aceite	233.200	21.200	8.480	0	2.600	130	52	0
COCENTAINA	Frutales	Almendro	39.105	2.844	0	711	0	0	0	0
COCENTAINA	Frutales	Albaricoquero	0	0	0	0	700	28	0	7
COCENTAINA	Frutales	Melocotonero	825	60	0	15	200	8	0	2
COCENTAINA	Frutales	Nogal	1.210	88	0	22	100	4	0	1
COCENTAINA	Olivar	Olivar aceituna de mesa	1.210	110	44	0	0	0	0	0
COCENTAINA	Frutales	Ciruelo	440	32	0	8	200	8	0	2
COCENTAINA	Tuberculos c. Humano	Patata tardia	0	0	0	0	165	12	3	0
COCENTAINA	Frutales	Cerezo y guindo	1.045	76	0	19	0	0	0	0
COCENTAINA	Frutales	Manzano	220	16	0	4	200	8	0	2
COCENTAINA	Cultivos industriales	Otros cultivos industria.	225	60	15	0	0	0	0	0
COCENTAINA	Frutales	Peral	220	16	0	4	200	8	0	2

COCENTAINA	Tuberculos c. Humano	Patata media estacion	0	0	0	0	110	8	2	0
COCENTAINA	Hortalizas	Espinaca	0	0	0	0	540	4	0	2
COCENTAINA	Hortalizas	Cebolla	0	0	0	0	540	4	0	2
COCENTAINA	Hortalizas	Haba verde	0	0	0	0	540	4	0	2
COCENTAINA	Cereales para grano	Avena	165	55	11	0	0	0	0	0
COCENTAINA	Cereales para grano	Trigo	0	0	0	0	200	10	2	0
COCENTAINA	Hortalizas	Tomate	0	0	0	0	540	4	0	2
COCENTAINA	Hortalizas	Pimiento	0	0	0	0	540	4	0	2
COCENTAINA	Leguminosas grano	Yero	120	32	8	0	0	0	0	0
COCENTAINA	Cultivos forrajeros	Otros forrajes varios	120	32	8	0	0	0	0	0
COCENTAINA	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	220	16	4	0	55	4	1	0
COCENTAINA	Hortalizas	Col y repollo	0	0	0	0	270	2	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Lechuga	0	0	0	0	270	2	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Escarola	0	0	0	0	270	2	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Acelga	0	0	0	0	270	2	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Coliflor	0	0	0	0	270	2	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Calabaza	0	0	0	0	270	2	0	1
COCENTAINA	Cultivos industriales	Anis	60	16	4	0	0	0	0	0
COCENTAINA	Cultivos forrajeros	Esparceta	60	16	4	0	0	0	0	0
COCENTAINA	Flores y p. Ornamentales	Plantas ornamentales	0	0	0	0	360	0	0	15
COCENTAINA	Hortalizas	Card0	0	0	0	0	270	2	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Pepino	0	0	0	0	270	2	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Alcachofa	0	0	0	0	270	2	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Ajo	0	0	0	0	270	2	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Cebolleta	0	0	0	0	270	2	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Zanahoria	0	0	0	0	270	2	0	1
COCENTAINA	Hortalizas	Judia verde	0	0	0	0	270	2	0	1
COCENTAINA	Frutales	Caqui	0	0	0	0	100	4	0	1
COCENTAINA	Viveros	Viveros	0	0	0	0	360	0	0	15
FACHECA	Olivar	Olivar de a. Para aceite	43.780	3.980	1.592	0	0	0	0	0
FACHECA	Frutales	Almendro	3.575	260	0	65	0	0	0	0
FACHECA	Frutales	Cerezo y guindo	2.255	164	0	41	0	0	0	0
FAMORCA	Olivar	Olivar de a. Para aceite	31.790	2.890	1.156	0	0	0	0	0
FAMORCA	Frutales	Almendro	1.650	120	0	30	0	0	0	0
GAIANES	Olivar	Olivar de a. Para aceite	84.810	7.710	3.084	0	0	0	0	0
GAIANES	Frutales	Almendro	13.805	1.004	0	251	0	0	0	0
GAIANES	Frutales	Cerezo y guindo	2.365	172	0	43	0	0	0	0
GAIANES	Frutales	Ciruelo	1.485	108	0	27	0	0	0	0
GAIANES	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	1.485	108	27	0	0	0	0	0
GAIANES	Frutales	Peral	880	64	0	16	0	0	0	0
GAIANES	Frutales	Albaricoquero	880	64	0	16	0	0	0	0
GAIANES	Frutales	Manzano	605	44	0	11	0	0	0	0
GAIANES	Frutales	Melocotonero	605	44	0	11	0	0	0	0
GAIANES	Hortalizas	Tomate	0	0	0	0	270	2	0	1
GAIANES	Hortalizas	Cebolla	0	0	0	0	270	2	0	1
GAIANES	Hortalizas	Pepino	0	0	0	0	270	2	0	1
GORGA	Olivar	Olivar de a. Para aceite	67.595	6.145	2.458	0	0	0	0	0
GORGA	Frutales	Almendro	8.415	612	0	153	0	0	0	0
GORGA	Frutales	Melocotonero	3.135	228	0	57	0	0	0	0
GORGA	Frutales	Cerezo y guindo	2.750	200	0	50	0	0	0	0
GORGA	Cultivos forrajeros	Otros forrajes varios	645	172	43	0	0	0	0	0
GORGA	Cereales para grano	Trigo	600	200	40	0	0	0	0	0
GORGA	Frutales	Ciruelo	825	60	0	15	700	28	0	7

GORGA	Frutales	Albaricoquero	605	44	0	11	0	0	0	0
GORGA	Frutales	Manzano	440	32	0	8	0	0	0	0
GORGA	Frutales	Peral	440	32	0	8	0	0	0	0
GORGA	Frutales	Nogal	440	32	0	8	0	0	0	0
GORGA	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	440	32	8	0	0	0	0	0
LORCHA/ORXA (L')	Olivar	Olivar de a. Para aceite	84.535	7.685	3.074	0	100	5	2	0
LORCHA/ORXA (L')	Frutales	Cerezo y guindo	8.690	632	0	158	100	4	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Frutales	Almendro	2.750	200	0	50	0	0	0	0
LORCHA/ORXA (L')	Frutales	Melocotonero	1.650	120	0	30	0	0	0	0
LORCHA/ORXA (L')	Frutales	Manzano	1.100	80	0	20	100	4	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Tuberculos c. Humano	Patata media estacion	0	0	0	0	55	4	1	0
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Lechuga	0	0	0	0	270	2	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Escarola	0	0	0	0	270	2	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Melon	0	0	0	0	270	2	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Haba verde	0	0	0	0	270	2	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Frutales	Ciruelo	550	40	0	10	0	0	0	0
LORCHA/ORXA (L')	Cultivos forrajeros	Haba,guisante y otras	0	0	0	0	0	4	1	0
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Col y repollo	0	0	0	0	270	2	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Espinaca	0	0	0	0	270	2	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Sandia	0	0	0	0	270	2	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Pepino	0	0	0	0	270	2	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Berenjena	0	0	0	0	270	2	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Tomate	0	0	0	0	270	2	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Alcachofa	0	0	0	0	270	2	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Ajo	0	0	0	0	270	2	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Cebolla	0	0	0	0	270	2	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Cebolleta	0	0	0	0	270	2	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Zanahoria	0	0	0	0	270	2	0	1
LORCHA/ORXA (L')	Hortalizas	Calabaza	0	0	0	0	270	2	0	1
MILLENA	Olivar	Olivar de a. Para aceite	59.235	5.385	2.154	0	0	0	0	0
MILLENA	Frutales	Almendro	9.625	700	0	175	0	0	0	0
MILLENA	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	2.585	188	47	0	0	0	0	0
MILLENA	Frutales	Cerezo y guindo	2.145	156	0	39	0	0	0	0
MILLENA	Frutales	Ciruelo	1.100	80	0	20	0	0	0	0
MILLENA	Frutales	Melocotonero	880	64	0	16	0	0	0	0
MILLENA	Frutales	Manzano	440	32	0	8	0	0	0	0
MILLENA	Frutales	Peral	220	16	0	4	0	0	0	0
MURO DE ALCOY	Olivar	Olivar de a. Para aceite	148.500	13.500	5.400	0	900	45	18	0
MURO DE ALCOY	Frutales	Almendro	6.820	496	0	124	0	0	0	0
MURO DE ALCOY	Frutales	Cerezo y guindo	3.520	256	0	64	0	0	0	0
MURO DE ALCOY	Frutales	Melocotonero	715	52	0	13	400	16	0	4
MURO DE ALCOY	Frutales	Nogal	880	64	0	16	300	12	0	3
MURO DE ALCOY	Frutales	Ciruelo	550	40	0	10	200	8	0	2
MURO DE ALCOY	Frutales	Albaricoquero	385	28	0	7	200	8	0	2
MURO DE ALCOY	Tuberculos c. Humano	Patata media estacion	0	0	0	0	165	12	3	0
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Tomate	0	0	0	0	810	6	0	3
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Calabaza	0	0	0	0	810	6	0	3
MURO DE ALCOY	Cereales para grano	Avena	195	65	13	0	0	0	0	0
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Sandia	0	0	0	0	540	4	0	2
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Cebolla	0	0	0	0	540	4	0	2
MURO DE ALCOY	Frutales	Manzano	550	40	0	10	0	0	0	0
MURO DE ALCOY	Frutales	Peral	220	16	0	4	100	4	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Haba verde	0	0	0	0	540	4	0	2
MURO DE ALCOY	Leguminosas grano	Yero	105	28	7	0	0	0	0	0
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Col y repollo	0	0	0	0	270	2	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Lechuga	0	0	0	0	270	2	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Espinaca	0	0	0	0	270	2	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Berenjena	0	0	0	0	270	2	0	1

MURO DE ALCOY	Hortalizas	Coliflor	0	0	0	0	270	2	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Judia verde	0	0	0	0	270	2	0	1
MURO DE ALCOY	Cereales para grano	Maiz	0	0	0	0	100	5	1	0
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Pepino	0	0	0	0	270	2	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Pimiento	0	0	0	0	270	2	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Alcachofa	0	0	0	0	270	2	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Ajo	0	0	0	0	270	2	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Zanahoria	0	0	0	0	270	2	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Rabano	0	0	0	0	270	2	0	1
MURO DE ALCOY	Hortalizas	Nabo y otros	0	0	0	0	270	2	0	1
MURO DE ALCOY	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	0	0	0	0	55	4	1	0
PLANES	Olivar	Olivar de a. Para aceite	180.070	16.370	6.548	0	400	20	8	0
PLANES	Frutales	Cerezo y guindo	81.235	5.908	0	1.477	2.000	80	0	20
PLANES	Frutales	Almendro	11.495	836	0	209	0	0	0	0
PLANES	Frutales	Melocotonero	2.310	168	0	42	0	0	0	0
PLANES	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	2.090	152	38	0	0	0	0	0
PLANES	Frutales	Ciruelo	770	56	0	14	200	8	0	2
PLANES	Olivar	Olivar aceituna de mesa	1.045	95	38	0	0	0	0	0
PLANES	Frutales	Manzano	770	56	0	14	0	0	0	0
PLANES	Frutales	Albaricoquero	770	56	0	14	0	0	0	0
PLANES	Frutales	Nogal	550	40	0	10	0	0	0	0
PLANES	Hortalizas	Tomate	0	0	0	0	270	2	0	1
PLANES	Frutales	Peral	275	20	0	5	0	0	0	0
PLANES	Tuberculos c. Humano	Patata media estacion	0	0	0	0	55	4	1	0
PLANES	Cultivos forrajeros	Otros forrajes varios	0	0	0	0	0	4	1	0
PLANES	Hortalizas	Sandia	0	0	0	0	270	2	0	1
PLANES	Hortalizas	Cebolla	0	0	0	0	270	2	0	1
PLANES	Hortalizas	Haba verde	0	0	0	0	270	2	0	1
QUATRETONDETA	Olivar	Olivar de a. Para aceite	89.155	8.105	3.242	0	0	0	0	0
QUATRETONDETA	Frutales	Almendro	3.520	256	0	64	100	4	0	1
QUATRETONDETA	Frutales	Melocotonero	1.760	128	0	32	0	0	0	0
QUATRETONDETA	Frutales	Cerezo y guindo	0	0	0	0	100	4	0	1
QUATRETONDETA	Frutales	Ciruelo	0	0	0	0	100	4	0	1
QUATRETONDETA	Frutales	Manzano	0	0	0	0	100	4	0	1
QUATRETONDETA	Leguminosas grano	Yero	120	32	8	0	0	0	0	0
QUATRETONDETA	Viñedo	Uva transf. Cultivo unico	440	32	8	0	0	0	0	0
QUATRETONDETA	Frutales	Peral	0	0	0	0	100	4	0	1
QUATRETONDETA	Otros leñosos	Algarrobo	0	0	0	0	0	0	0	0
QUATRETONDETA	Frutales	Albaricoquero	0	0	0	0	100	4	0	1
QUATRETONDETA	Frutales	Nogal	0	0	0	0	100	4	0	1
TOLLOS	Olivar	Olivar de a. Para aceite	29.040	2.640	1.056	0	0	0	0	0
TOLLOS	Frutales	Almendro	2.695	196	0	49	0	0	0	0
TOLLOS	Frutales	Cerezo y guindo	1.650	120	0	30	0	0	0	0
TOLLOS	Frutales	Melocotonero	550	40	0	10	0	0	0	0

Tabla 24. Tabla 24. Desplazamientos a parcela en función del tipo de cultivo. Fuente: Elaboración propia.

ANEXO IV Tipificación del parque móvil agrario

Turismos

Vehículo propio (Coche o furgoneta) para la visita/inspección diaria de las parcelas, desarrollando tareas como apertura/cierre de goteo, tareas de acondicionamiento de los cultivos etc. En resumen, se realizan las labores diarias en una explotación agraria.

En el caso del vehículo o furgoneta propios, se tipifican como vehículo tipo un Citroën C4 y una furgoneta tipo berlingo como furgoneta tipo en la zona.

-Coche tipo Citroën C4 Modelo: CITROEN C4 1.6e-HDi S&S Tonic 115 5 Puertas (Año 2013)

Peso/Masa max. autorizado (kg): 1.820 Consumo medio: **4.3 l/100 km** Potencia: 114 CV

-Furgoneta tipo berlingo modelo **Multispace 1.6e-HDi XTR Plus ETG6 90** año 2013/11 - 2015/03

Consumo medio: **4.4 l/100 km**

Tractor

Tractor o mula mecánica: para realizar las labores de labranza del terreno.

Modelo John Deere 5050E (Tractor tipo frutero)

Características: Peso: 2950 Kg Consumo medio: **5l/h** Velocidad caminos: 25Km/h Consumo: **20 l/100Km**

Tractor + remolque: Remolque tipo: modelo: Hibema C-2000 H

Dimensiones caja (mm): 2000x1450x400PMA: Peso máximo autorizado: 1500 Kg

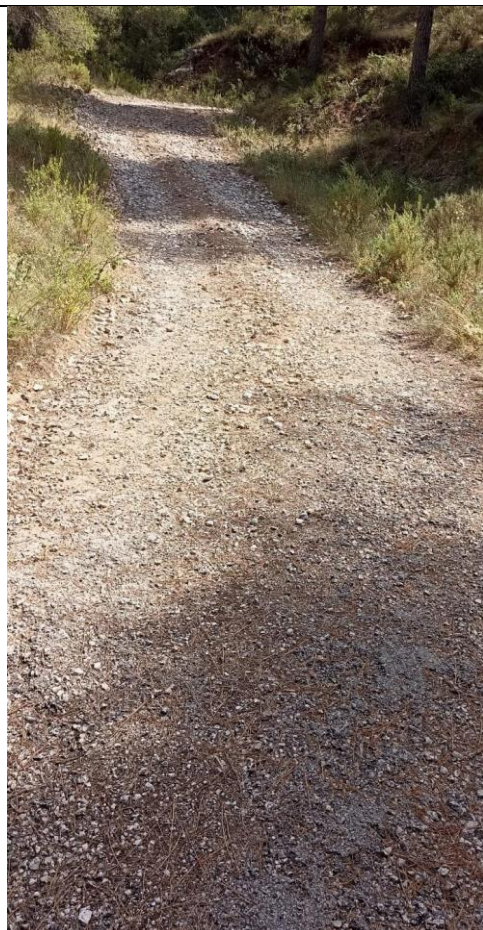
Peso:4500 Consumo medio: **7.5l/h** Velocidad caminos: 20Km/h Consumo: **30 l/100Km**

Furgón o Camión:

Modelo: IVECO Daily Chasis Cabina 35C16 3750 160 2 Puertas (Año 2019) Peso: Masa max autorizada: 3.500 Kg Consumo medio: **8.9 l/100 km**

ANEXO V Informes de evaluación del estado de los firmes

Camino rural en Muro del Alcoy (El Comtat)



Características del firme existente y estado del pavimento:

Sección estructural de: (naturaleza y espesor de sus capas si es información proporcionada).

Firme de asfalto roto, desconocido el espesor

Firme de la calzada (m): (sección total del firme) 2.1

Arcenes (m): Sin arcenes

Características de los materiales:

Asfalto roto para la circulación de los vehículos, sin arcenes.

Fecha de puesta en servicio: Se desconoce

Tipos y fechas de realización de las distintas actuaciones de conservación o de rehabilitación del firme desde su construcción:

Se desconocen

Otras informaciones disponibles (estado del firme y del pavimento) de las que se intentará obtener la evolución estructural y superficial

El firme se encuentra en un estado muy desgastado.

Entorno:

Características geométricas: (sección transversal y perfil longitudinal)

Camino con una sección que solo permite la circulación de un vehículo.

Longitudinalmente, se trata de un camino de acceso a parcelas, y de pendiente muy pronunciada.

Características de la explanada: (pendiente, área visualizada...)

Pendiente del 15-18% aproximadamente

Drenaje y su comportamiento: (definición de las zonas de posible acumulación de agua superficial o subterránea)

El drenaje del agua en este punto se canaliza con facilidad, pues la pendiente ayuda a la evacuación del agua, además de existir un canal tipo zanja que evacua el agua.

Condiciones climáticas de la zona: (pp media anual, amplitud térmica...)

PP media: 521mm Amplitud térmica: 48.5°C

Naturaleza del tramo: (urbano, interurbano, ...)

Se trata de un tramo que une la población con las parcelas, por lo que se trata de un tramo interurbano.

Solicitaciones del tráfico:

Intensidad y composición del tráfico:

El tráfico no es muy común, utilizado para el acercamiento a las parcelas que lo rodean. Generalmente, los vehículos que transitan este camino suelen ser vehículos propios, pues se trata de una zona con casas de campo.

ANEXO VI Cálculo de caminos principales en los municipios

El proceso de obtención del número de caminos rurales principales, por los que aguas abajo transitan el mayor número de vehículos agrarios, es el siguiente:

Primeramente, mediante la utilización del visor cartográfico de la Generalitat Valenciana, se eligen las capas pertinentes para visibilizar en ellas los caminos rurales y las poblaciones de El Comtat.

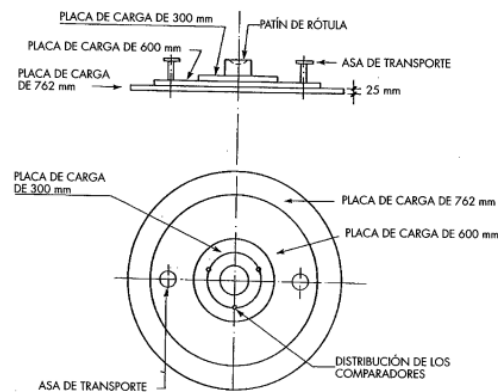
Posteriormente, se centra el mapa en los municipios (área urbana) y se alejan hasta conseguir una vista general de los caminos rurales primarios, que salen de los alrededores de los municipios.

Finalmente, se realiza una impresión en mapa de cada uno de los municipios en el que podemos contabilizar los caminos que surgen de los municipios, siendo esta la referencia que se emplea para poder obtener el número de pases diarios en cada uno de los caminos de cada pueblo de El Comtat.

ANEXO VII Ensayo de carga con placa

Para determinar el módulo de deformación del relleno tipo terraplén se utilizará el ensayo de carga con placa. Las dimensiones de dicha placa serán tales que su diámetro o lado sea al menos cinco veces superior al tamaño máximo del material utilizado. En ningún caso la superficie de la placa será inferior a setecientos centímetros cuadrados (700 cm^2). El ensayo se realizará según la metodología NLT 357 aplicando la presión, por escalones, en dos ciclos consecutivos de carga. En caso de necesidad, el Proyecto podrá fijar otras condiciones de ensayo que las de la norma indicada, en cuyo caso deberá establecer los valores correspondientes a exigir para el módulo de deformación del segundo ciclo de carga E_{v2} , y para la relación K entre módulos de segundo y primer ciclos de carga.

El ensayo tiene como objetivo determinar la deformabilidad y la capacidad portante de un suelo a partir del módulo de compresibilidad. Consiste en medir el desplazamiento vertical de un punto de la superficie de un suelo situado en la vertical del centro de gravedad de una placa rígida con carga. Se miden las deflexiones de este punto producidas en dos o más ciclos de carga respecto a una posición inicial de referencia. El resultado se expresa en MN/m^2 o MPa y, es imprescindible para la comprobación de la capacidad portante de un suelo, en función de su estado natural o como consecuencia de una determinada compactación.



ANEXO VIII Datos ambientales de las partidas de obra necesarias

Caso 1: Camino de hormigón en muy mal estado

1.1.- Demolición de pavimento de hormigón de hasta 20 cm de espesor, de ancho más de 2 m con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión con medios mecánicos

Cambio climático	PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
CO ₂ Potencial de calentamiento global (CO ₂ eq)	-	8,4444	-	-
Consumo de energía primaria	PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
Energía primaria no renovable	-	132,4257	-	-
Energía primaria renovable	-	0,2504	-	-
Afectación al medio	PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
Potencial de agotamiento de la capa de ozono estratosférico	-	1,60E-6	-	-
Potencial de acidificación del suelo y de los recursos de agua	-	0,0661	-	-
Potencial de eutrofización	-	0,0146	-	-
Potencial de formación de ozono troposférico	-	0,0016	-	-
Consumo de recursos naturales	PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
Potencial de agotamiento de los recursos abióticos fósiles	-	124,2461	-	-
Potencial de agotamiento de los recursos abióticos no fósiles	-	2,63E-7	-	-

1.2.- Transporte de residuos a instalación autorizada de gestión de residuos, con camión de 12 t y tiempo de espera para la carga a máquina, con un recorrido de más de 5 y hasta 10 km

Cambio climático	PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
CO ₂ Potencial de calentamiento global (CO ₂ eq)	-	8,4754	-	-
Consumo de energía primaria	PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
Energía primaria no renovable	-	132,9120	-	-
Energía primaria renovable	-	0,2513	-	-
Afectación al medio	PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
Potencial de agotamiento de la capa de ozono estratosférico	-	1,61E-6	-	-
Potencial de acidificación del suelo y de los recursos de agua	-	0,0664	-	-
Potencial de eutrofización	-	0,0146	-	-
Potencial de formación de ozono troposférico	-	0,0016	-	-
Consumo de recursos naturales	PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
Potencial de agotamiento de los recursos abióticos fósiles	-	124,7024	-	-
Potencial de agotamiento de los recursos abióticos no fósiles	-	2,64E-7	-	-

1.3.- Repaso y compactación de suelo de zanja de más de 2 m de anchura, con medios mecánicos y compactación del 95 % PM

Cambio climático		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
CO ₂	Potencial de calentamiento global (CO ₂ eq)	-	1,0945	-	-
Consumo de energía primaria		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
	Energía primaria no renovable	-	17,1851	-	-
	Energía primaria renovable	-	0,0325	-	-
Afectación al medio		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
	Potencial de agotamiento de la capa de ozono estratosférico	-	2,08E-7	-	-
	Potencial de acidificación del suelo y de los recursos de agua	-	0,0088	-	-
	Potencial de eutrofización	-	0,0019	-	-
	Potencial de formación de ozono troposférico	-	2,03E-4	-	-
Consumo de recursos naturales		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
	Potencial de agotamiento de los recursos abióticos fósiles	-	16,1049	-	-
	Potencial de agotamiento de los recursos abióticos no fósiles	-	3,41E-8	-	-

1-4- Firme rígido para tráfico pesado T41, de hormigón vibrado HF-4 MPa de resistencia a flexotracción sobre explanada E2, sección del firme 4124 según la DGC 3.1-IC/2016

Cambio climático			PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
CO ₂	Potencial de calentamiento global (CO ₂ eq)	kg	85,1104	0,8589	-	-
Consumo de energía primaria			PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
	Energía primaria no renovable	MJ	309,3211	13,4905	-	-
	Energía primaria renovable	MJ	8,2025	0,0255	-	-
Afectación al medio			PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
	Potencial de agotamiento de la capa de ozono estratosférico	kg	2,08E-6	1,63E-7	-	-
	Potencial de acidificación del suelo y de los recursos de agua	kg	0,1220	0,0097	-	-
	Potencial de eutrofización	kg	0,0227	0,0015	-	-
	Potencial de formación de ozono troposférico	kg	0,0048	1,59E-4	-	-
Consumo de recursos naturales			PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
	Potencial de agotamiento de los recursos abióticos fósiles	MJ	252,0608	12,6375	-	-
	Potencial de agotamiento de los recursos abióticos no fósiles	kg	1,33E-6	2,69E-6	-	-

Caso 2: Camino de asfalto en muy mal estado

2.1.- Demolición de pavimento de mezcla bituminosa de hasta 10 cm de espesor, de ancho más de 2 m con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión con medios mecánicos

Cambio climático		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
CO ₂	Potencial de calentamiento global (CO ₂ eq)	-	2,0475	-	-
Consumo de energía primaria		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
	Energía primaria no renovable	-	32,1088	-	-
	Energía primaria renovable	-	0,0807	-	-
Afectación al medio		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
	Potencial de agotamiento de la capa de ozono estratosférico	-	3,89E-7	-	-
	Potencial de acidificación del suelo y de los recursos de agua	-	0,0160	-	-
	Potencial de eutrofización	-	0,0038	-	-
	Potencial de formación de ozono troposférico	-	3,79E-4	-	-
Consumo de recursos naturales		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
	Potencial de agotamiento de los recursos abióticos fósiles	-	30,1283	-	-
	Potencial de agotamiento de los recursos abióticos no fósiles	-	9,38E-8	-	-

2.2.- Transporte de residuos a instalación autorizada de gestión de residuos, con camión de 12 t y tiempo de espera para la carga a máquina, con un recorrido de más de 5 y hasta 10 km

Cambio climático		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
CO ₂	Potencial de calentamiento global (CO ₂ eq)	-	8,4754	-	-
Consumo de energía primaria		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
	Energía primaria no renovable	-	132,9120	-	-
	Energía primaria renovable	-	0,2513	-	-
Afectación al medio		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
	Potencial de agotamiento de la capa de ozono estratosférico	-	1,61E-6	-	-
	Potencial de acidificación del suelo y de los recursos de agua	-	0,0864	-	-
	Potencial de eutrofización	-	0,0148	-	-
	Potencial de formación de ozono troposférico	-	0,0018	-	-
Consumo de recursos naturales		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
	Potencial de agotamiento de los recursos abióticos fósiles	-	124,7024	-	-
	Potencial de agotamiento de los recursos abióticos no fósiles	-	2,64E-7	-	-

2.3.- Base de zahorras artificial procedente de áridos reciclados de hormigón colocada con motoniveladora y compactado del material al 98% del PM

Cambio climático		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA	
CO ₂	Potencial de calentamiento global (CO ₂ eq)	kg	5,1100	2,9416	-	-
Consumo de energía primaria		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA	
	Energía primaria no renovable	MJ	68,3909	46,1302	-	-
	Energía primaria renovable	MJ	2,5090	0,0872	-	-
Afectación al medio		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA	
	Potencial de agotamiento de la capa de ozono estratosférico	kg	7,83E-7	5,59E-7	-	-
	Potencial de acidificación del suelo y de los recursos de agua	kg	0,0371	0,0230	-	-
	Potencial de eutrofización	kg	0,0083	0,0051	-	-
	Potencial de formación de ozono troposférico	kg	0,0012	5,45E-4	-	-
Consumo de recursos naturales		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA	
	Potencial de agotamiento de los recursos abióticos fósiles	MJ	87,9339	43,2808	-	-
	Potencial de agotamiento de los recursos abióticos no fósiles	kg	1,04E-6	9,17E-8	-	-

2-4.- Pavimento de mezcla bituminosa drenante tipo PA 11 B 50/70 para capa de rodadura, con betún asfáltico de penetración y árido calcáreo, para una capa de rodadura de 4 cm de espesor

Cambio climático		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA	
CO ₂	Potencial de calentamiento global (CO ₂ eq)	kg	1,3267	0,1808	-	-
Consumo de energía primaria		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA	
⚡	Energía primaria no renovable	MJ	175,1908	2,5221	-	-
♻️	Energía primaria renovable	MJ	0,3828	0,0048	-	-
Afectación al medio		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA	
☁️	Potencial de agotamiento de la capa de ozono estratosférico	kg	2,11E-8	3,09E-8	-	-
💧	Potencial de acidificación del suelo y de los recursos de agua	kg	0,0123	0,0013	-	-
🌿	Potencial de eutrofización	kg	0,0016	2,77E-4	-	-
🌫️	Potencial de formación de ozono troposférico	kg	8,38E-4	2,98E-5	-	-
Consumo de recursos naturales		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA	
🏠	Potencial de agotamiento de los recursos abióticos fósiles	MJ	183,3808	2,3583	-	-
🌿	Potencial de agotamiento de los recursos abióticos no fósiles	kg	5,10E-8	5,02E-9	-	-

Caso 3: Repavimentación camino con mezcla bituminosa

3-1.- Fresado por cm de espesor de pavimento de mezclas bituminosas y carga sobre camión

Cambio climático		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
CO ₂	Potencial de calentamiento global (CO ₂ eq)	-	0,1845	-	-
Consumo de energía primaria		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
⚡	Energía primaria no renovable	-	2,8929	-	-
♻️	Energía primaria renovable	-	0,0055	-	-
Afectación al medio		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
☁️	Potencial de agotamiento de la capa de ozono estratosférico	-	3,50E-8	-	-
💧	Potencial de acidificación del suelo y de los recursos de agua	-	0,0014	-	-
🌿	Potencial de eutrofización	-	3,18E-4	-	-
🌫️	Potencial de formación de ozono troposférico	-	3,42E-5	-	-
Consumo de recursos naturales		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
🏠	Potencial de agotamiento de los recursos abióticos fósiles	-	2,7142	-	-
🌿	Potencial de agotamiento de los recursos abióticos no fósiles	-	5,75E-9	-	-

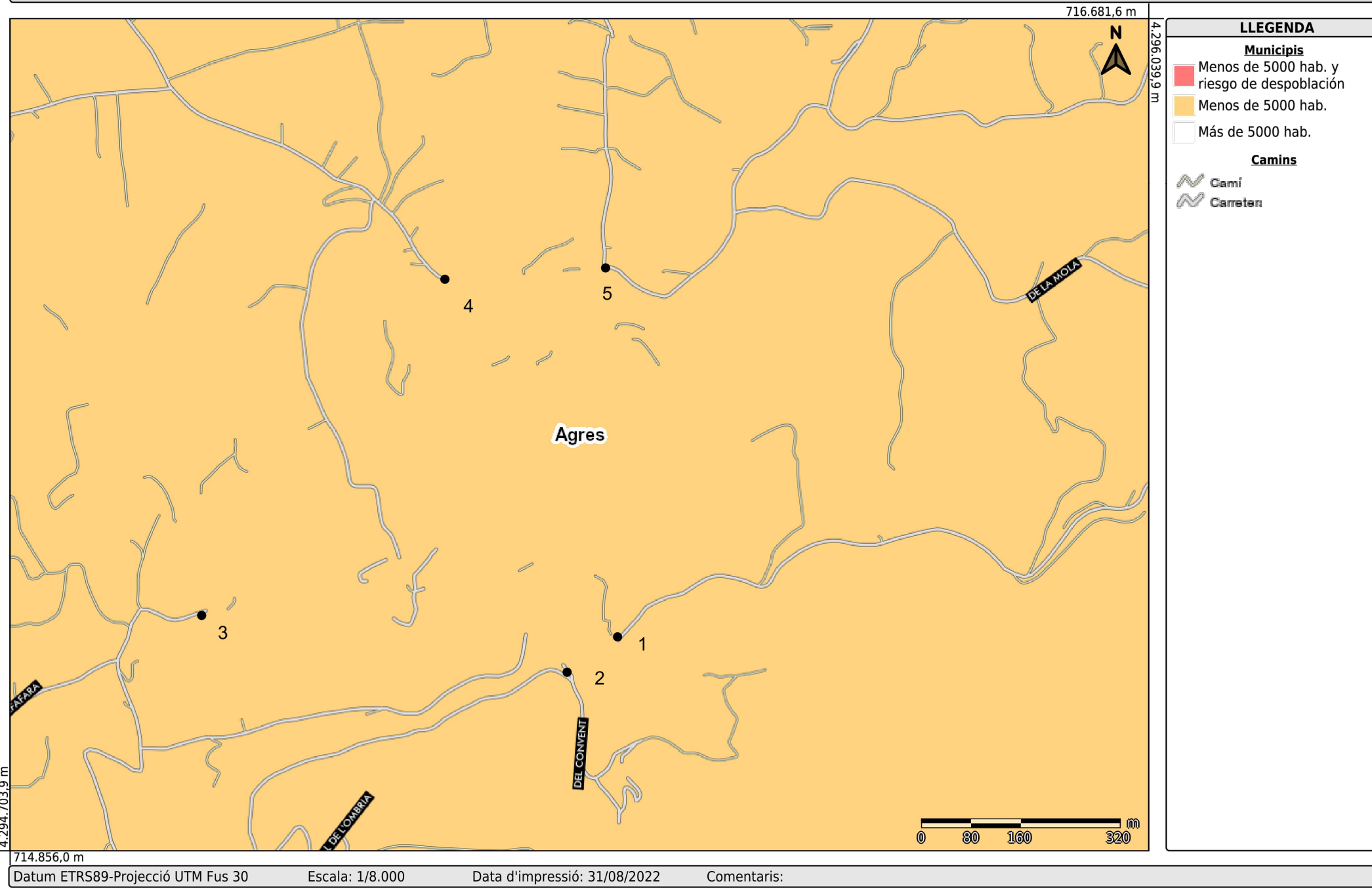
3-2.- Transporte de residuos a instalación autorizada de gestión de residuos, con camión de 12 t y tiempo de espera para la carga a máquina, con un recorrido de más de 5 y hasta 10 km

Cambio climático		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
CO ₂	Potencial de calentamiento global (CO ₂ eq)	-	8.4754	-	-
Consumo de energía primaria		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
	Energía primaria no renovable	-	132,9120	-	-
	Energía primaria renovable	-	0,2513	-	-
Afectación al medio		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
	Potencial de agotamiento de la capa de ozono estratosférico	-	1,61E-6	-	-
	Potencial de acidificación del suelo y de los recursos de agua	-	0,0694	-	-
	Potencial de eutrofización	-	0,0146	-	-
	Potencial de formación de ozono troposférico	-	0,0018	-	-
Consumo de recursos naturales		PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
	Potencial de agotamiento de los recursos abióticos fósiles	-	124,7024	-	-
	Potencial de agotamiento de los recursos abióticos no fósiles	-	2,64E-7	-	-

3.3.- Pavimento de mezcla bituminosa drenante tipo PA 11 B 50/70 para capa de rodadura, con betún asfáltico de penetración y árido calcáreo, para una capa de rodadura de 4 cm de espesor

Cambio climático			PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
CO ₂	Potencial de calentamiento global (CO ₂ eq)	kg	1,3267	0,1808	-	-
Consumo de energía primaria			PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
	Energía primaria no renovable	MJ	175,1608	2,5221	-	-
	Energía primaria renovable	MJ	0,3628	0,0048	-	-
Afectación al medio			PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
	Potencial de agotamiento de la capa de ozono estratosférico	kg	2,11E-6	3,06E-6	-	-
	Potencial de acidificación del suelo y de los recursos de agua	kg	0,0123	0,0013	-	-
	Potencial de eutrofización	kg	0,0016	2,77E-4	-	-
	Potencial de formación de ozono troposférico	kg	8,38E-4	2,98E-5	-	-
Consumo de recursos naturales			PRODUCTO	CONSTRUCCIÓN	USO	FINAL DE VIDA
	Potencial de agotamiento de los recursos abióticos fósiles	MJ	163,3808	2,3653	-	-
	Potencial de agotamiento de los recursos abióticos no fósiles	kg	5,10E-8	5,02E-9	-	-

PLANOS



LLEGENDA

Municipis

- Menos de 5000 hab. y riesgo de despoblación
- Menos de 5000 hab.
- Más de 5000 hab.

Camins

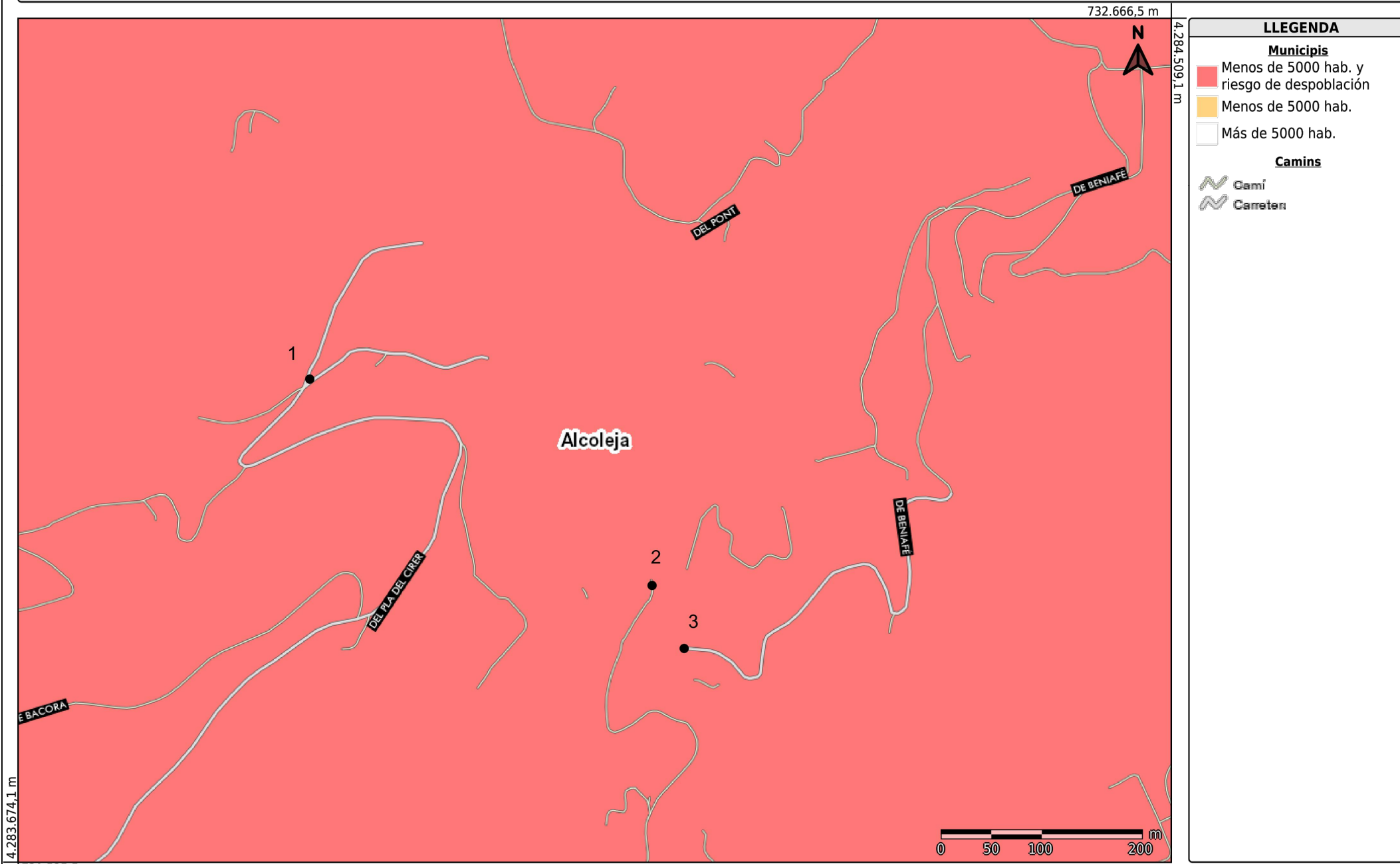
- Camí
- Carreter

Datum ETRS89-Projecció UTM Fus 30 Escala: 1/8.000 Data d'impressió: 31/08/2022 Comentarís:

TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

EL ALUMNO	AGRES	PLANO Nº 1
ALEJANDRO GARCIA CASCANT	ESCALA : 1/8000	FECHA : 09/2022



LLEENDA

Municipis

- Menos de 5000 hab. y riesgo de despoblación
- Menos de 5000 hab.
- Más de 5000 hab.

Camins

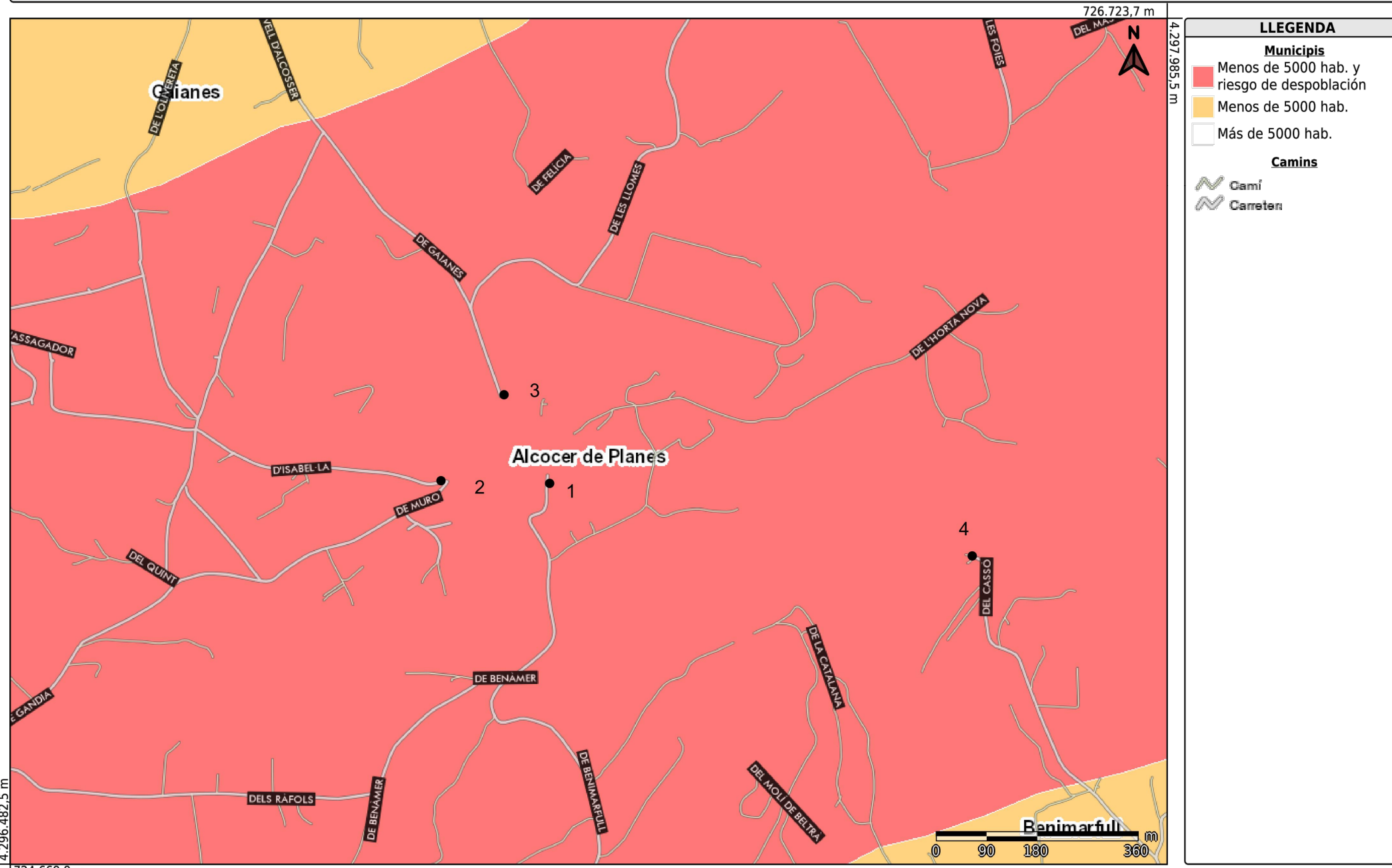
- Camí
- Carretera

Datum ETRS89-Projecció UTM Fus 30 Escala: 1/5.000 Data d'impressió: 31/08/2022 Comentaris:

TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

EL ALUMNO	ALCOLEJA	PLANO Nº 2
ALEJANDRO GARCIA CASCANT	ESCALA : 1/5000	FECHA : 09/2022



LLEGENDA

Municipis

- Menos de 5000 hab. y riesgo de despoblación
- Menos de 5000 hab.
- Más de 5000 hab.

Camins

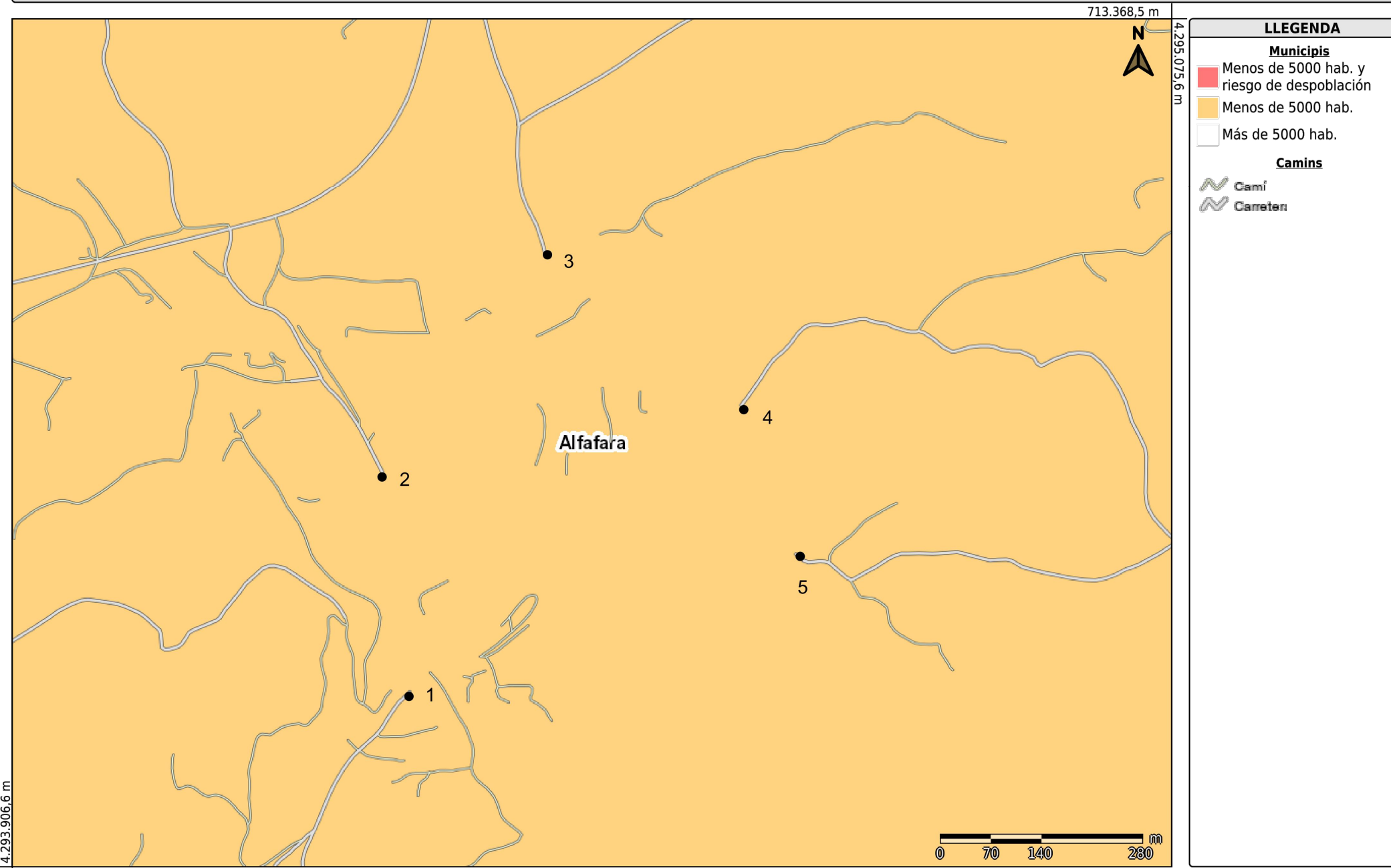
- Camí
- Carretera

Datum ETRS89-Projecció UTM Fus 30 Escala: 1/9.000 Data d'impressió: 31/08/2022 Comentaris:

TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

EL ALUMNO ALEJANDRO GARCIA CASCANT	ALCOSSER	PLANO Nº 3
	ESCALA : 1/9000	FECHA : 09/2022





LLEGENDA

Municipis

- Menos de 5000 hab. y riesgo de despoblación
- Menos de 5000 hab.
- Más de 5000 hab.

Camins

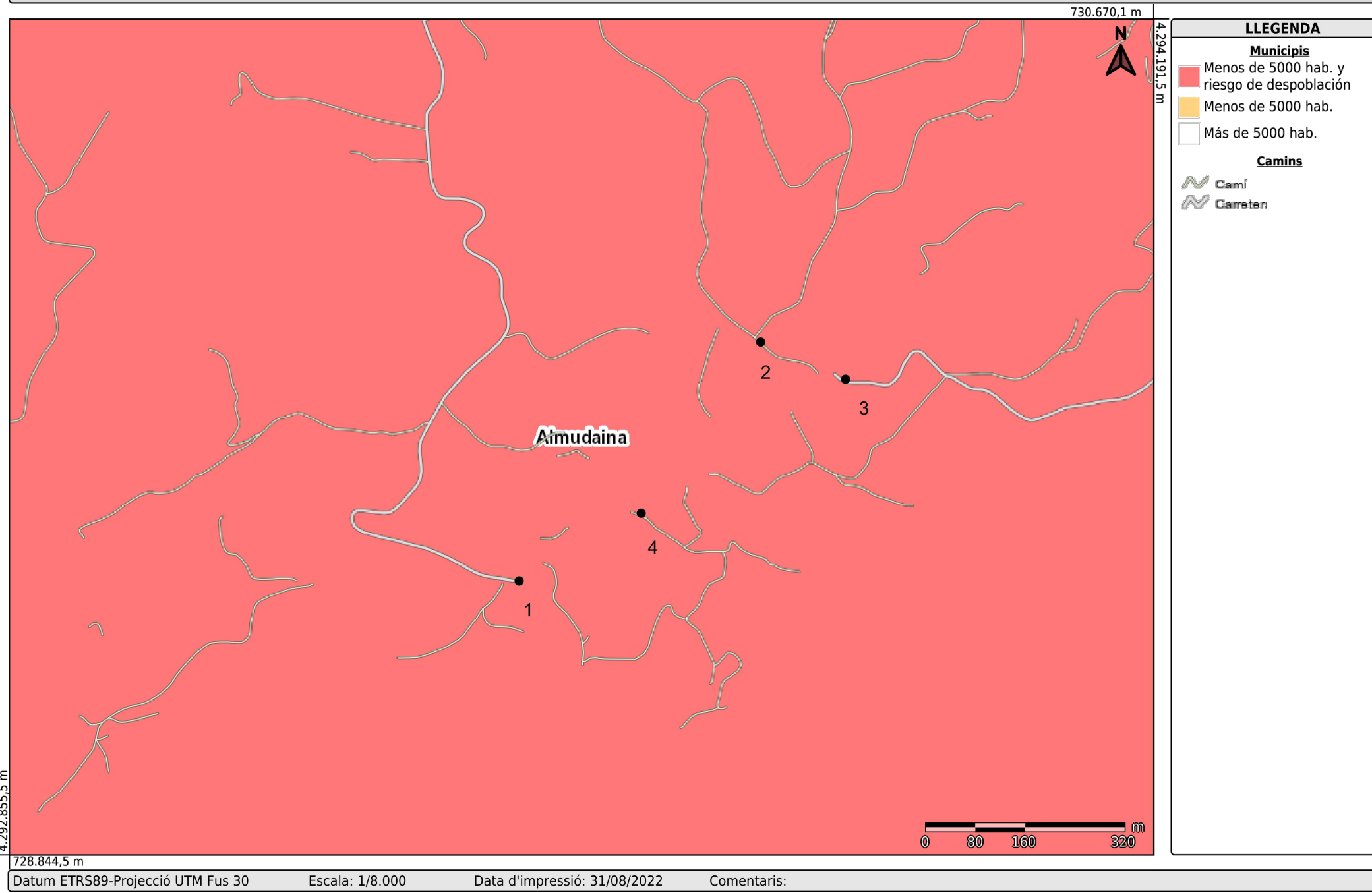
-  Camí
-  Carreter

Datum ETRS89-Projecció UTM Fus 30 Escala: 1/7.000 Data d'impressió: 31/08/2022 Comentaris:

TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

EL ALUMNO	ALFAFARA	PLANO Nº 4
ALEJANDRO GARCIA CASCANT	ESCALA : 1/7000	FECHA : 09/2022



Datum ETRS89-Projecció UTM Fus 30 Escala: 1/8.000 Data d'impressió: 31/08/2022 Comentaris:

LLEGENDA

Municipis

- Menos de 5000 hab. y riesgo de despoblación
- Menos de 5000 hab.
- Más de 5000 hab.

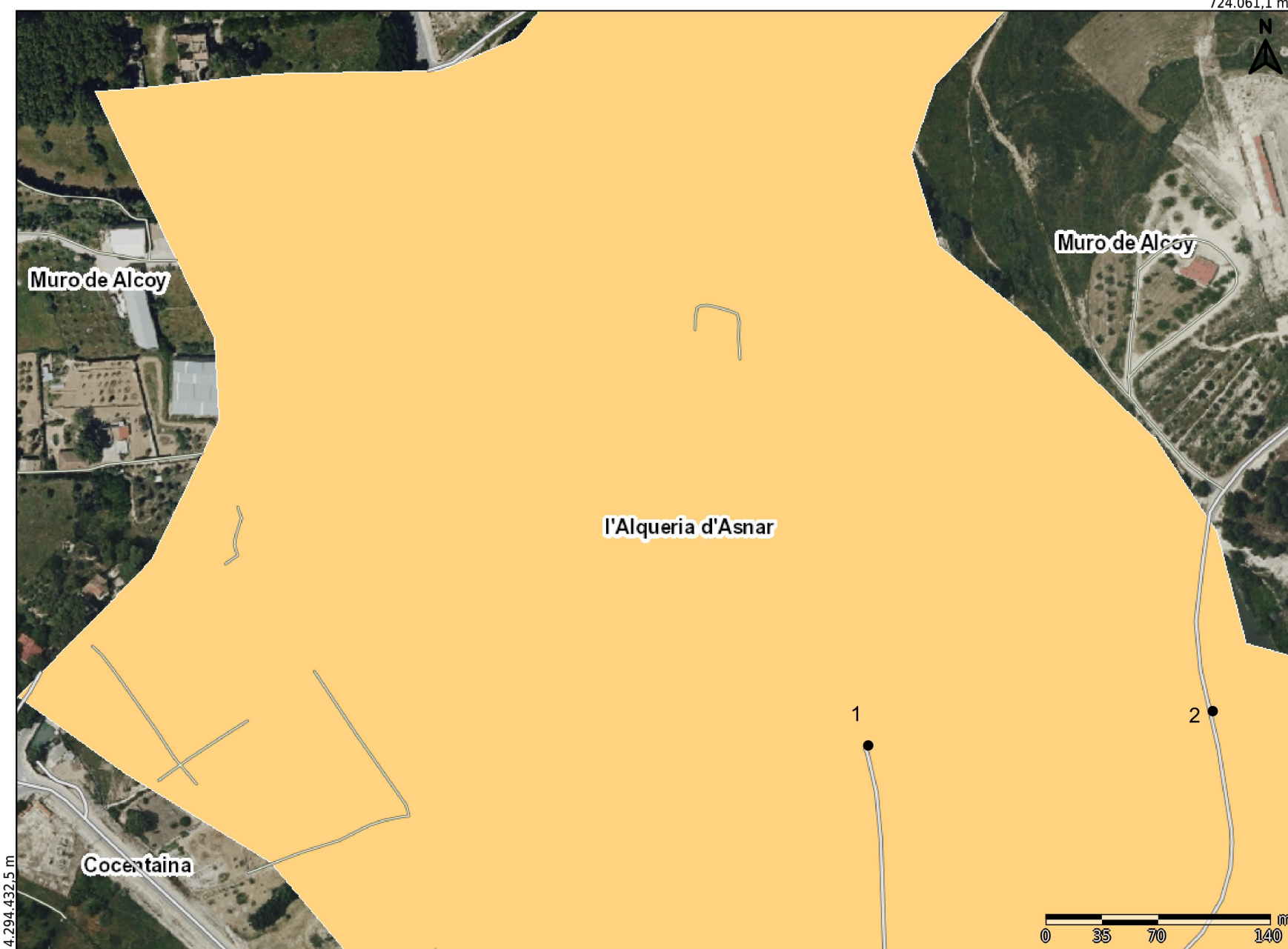
Camins

-  Camí
-  Carreter

TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

<p>EL ALUMNO</p> <p>ALEJANDRO GARCIA CASCANT</p>	<p>ALMUDAINA</p> <p>ESCALA : 1/8000</p>	<p>PLANO</p> <p>Nº 5</p> <p>FECHA : 09/2022</p>
--	--	---



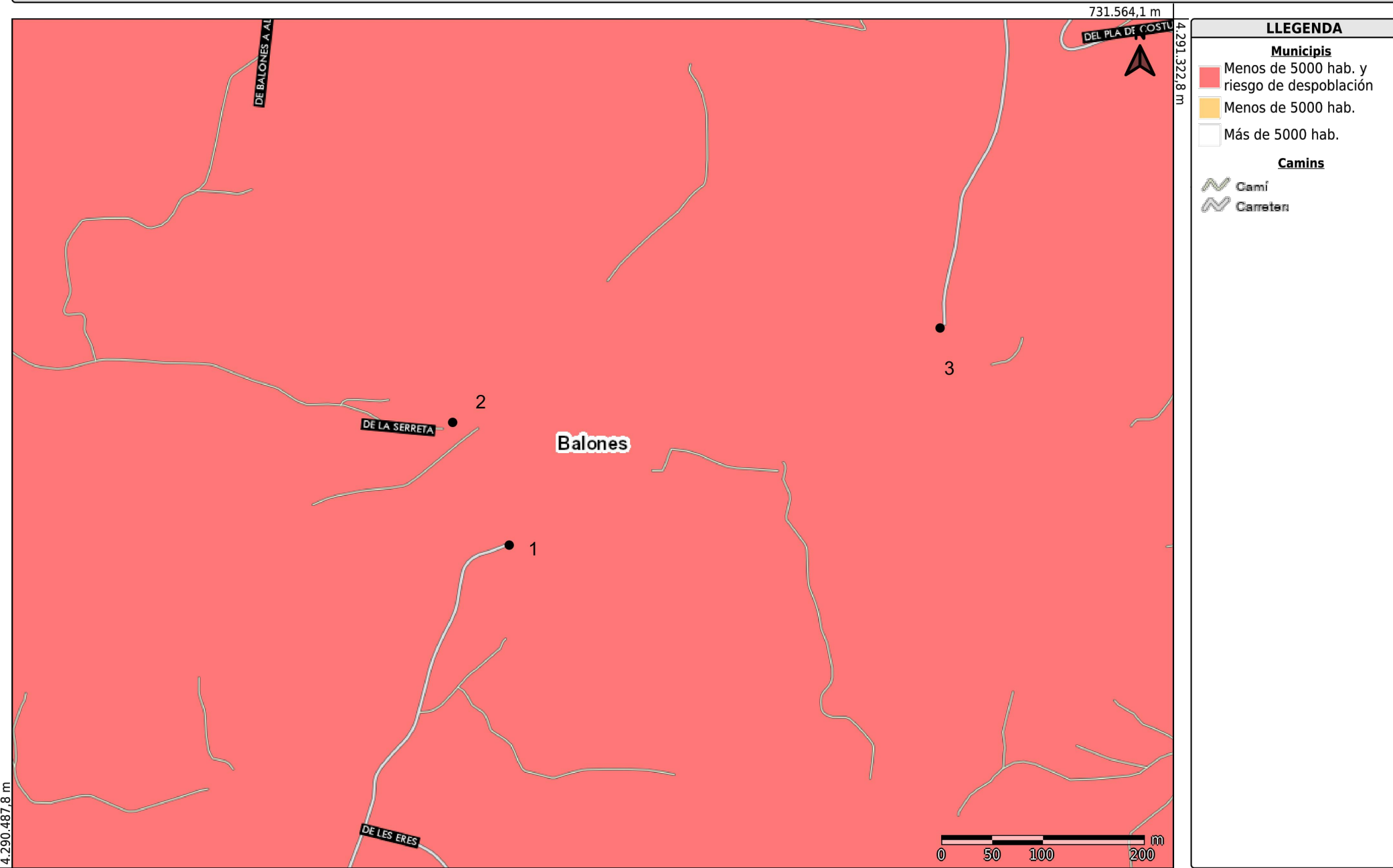
LLEGENDA	
Municipis	
■	Menos de 5000 hab. y riesgo de despoblación
■	Menos de 5000 hab.
■	Más de 5000 hab.
Camins	
	Camí
	Carretera

Datum ETRS89-Projecció UTM Fus 30 Escala: 1/3.500 Data d'impressió: 31/08/2022 Comentaris:

TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

EL ALUMNO	ALQUERIA	PLANO Nº 6
ALEJANDRO GARCIA CASCANT	ESCALA : 1/3500	FECHA : 09/2022



LLEGENDA

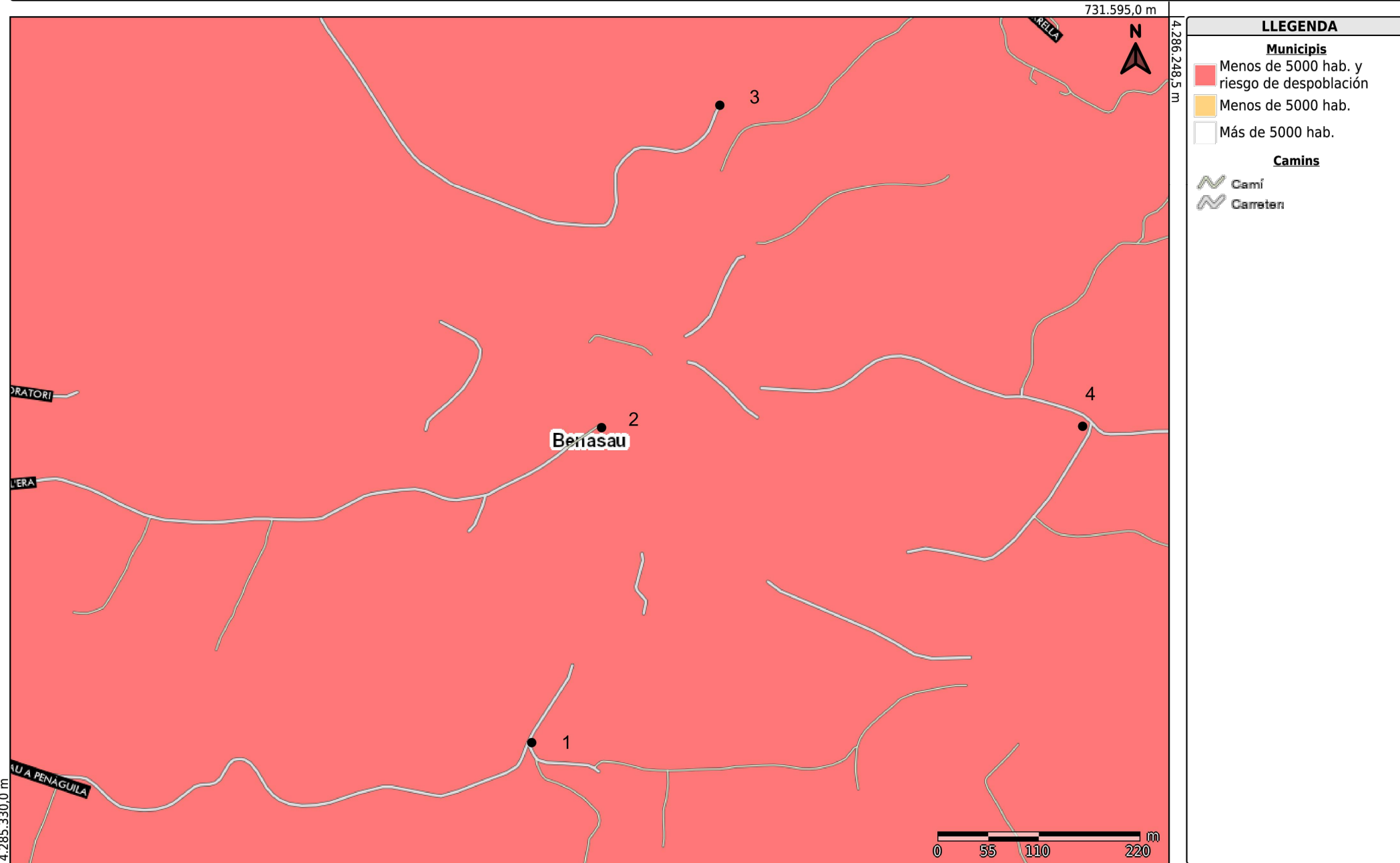
- Municipis**
- Menos de 5000 hab. y riesgo de despoblación
 - Menos de 5000 hab.
 - Más de 5000 hab.
- Camins**
- Camí
 - Carreter

Datum ETRS89-Projecció UTM Fus 30 Escala: 1/5.000 Data d'impressió: 31/08/2022 Comentaris:

TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

<p>EL ALUMNO</p> <p>ALEJANDRO GARCIA CASCANT</p>	<p>BALONES</p> <p>ESCALA : 1/5000</p>	<p>PLANO</p> <p>Nº 7</p> <p>FECHA : 09/2022</p>
--	--	---

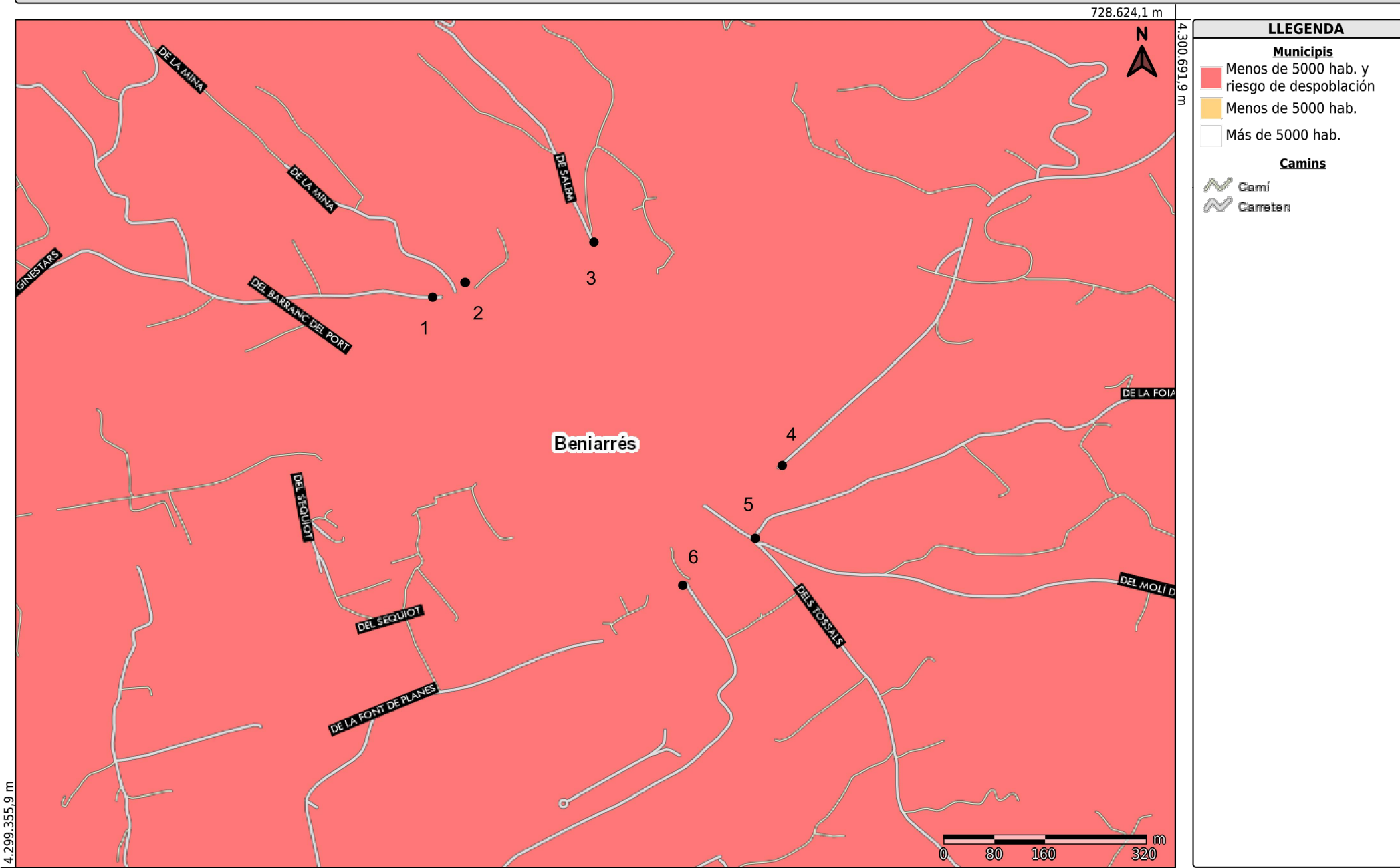


Datum ETRS89-Projecció UTM Fus 30 Escala: 1/5.500 Data d'impressió: 31/08/2022 Comentaris:

TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

EL ALUMNO ALEJANDRO GARCIA CASCANT	BENASAU	PLANO Nº 8
	ESCALA : 1/5500	FECHA : 09/2022

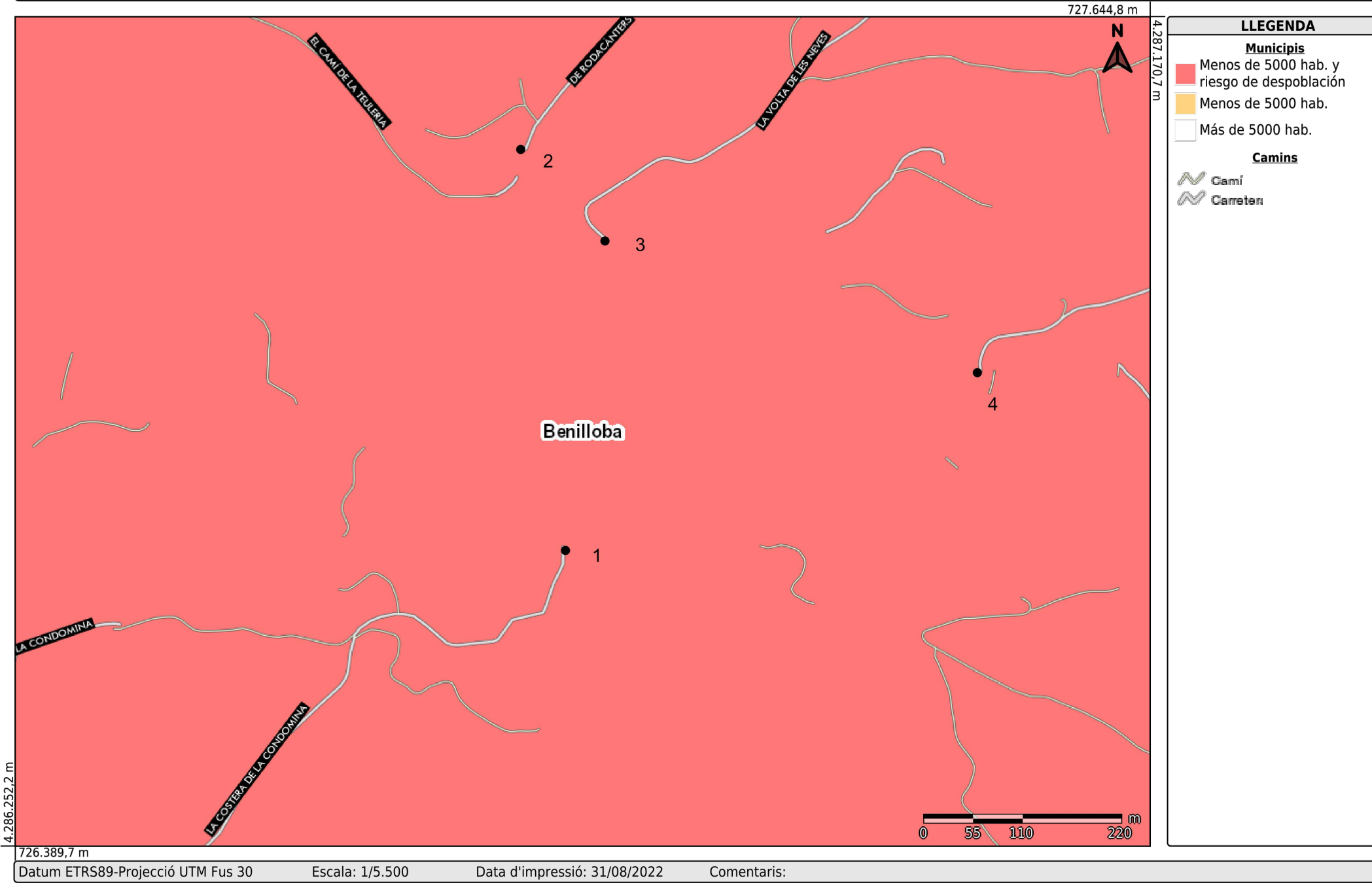


Datum ETRS89-Projecció UTM Fus 30 Escala: 1/8.000 Data d'impressió: 31/08/2022 Comentaris:

TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

EL ALUMNO	BENIARRÉS		PLANO Nº 9
	ALEJANDRO GARCIA CASCANT		FECHA : 09/2022
		ESCALA : 1/8000	

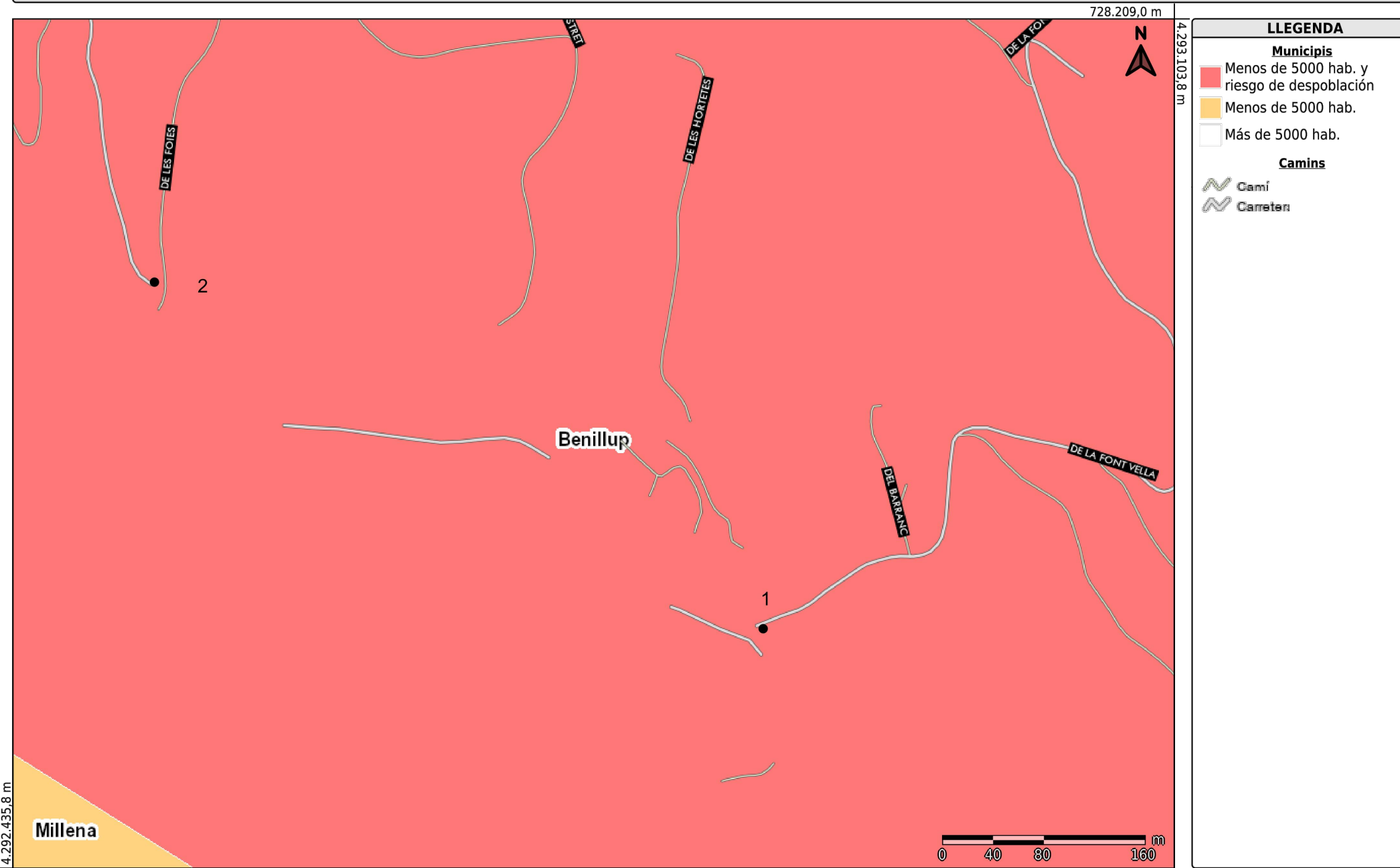


Datum ETRS89-Projecció UTM Fus 30 Escala: 1/5.500 Data d'impressió: 31/08/2022 Comentaris:

TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

<p>EL ALUMNO</p> <p>ALEJANDRO GARCIA CASCANT</p>	<p>BENILLOBA</p>	<p>PLANO Nº 10</p>
<p>ESCALA : 1/8000</p>		<p>FECHA : 09/2022</p>



LLEGENDA

Municipis

- Menos de 5000 hab. y riesgo de despoblación
- Menos de 5000 hab.
- Más de 5000 hab.

Camins

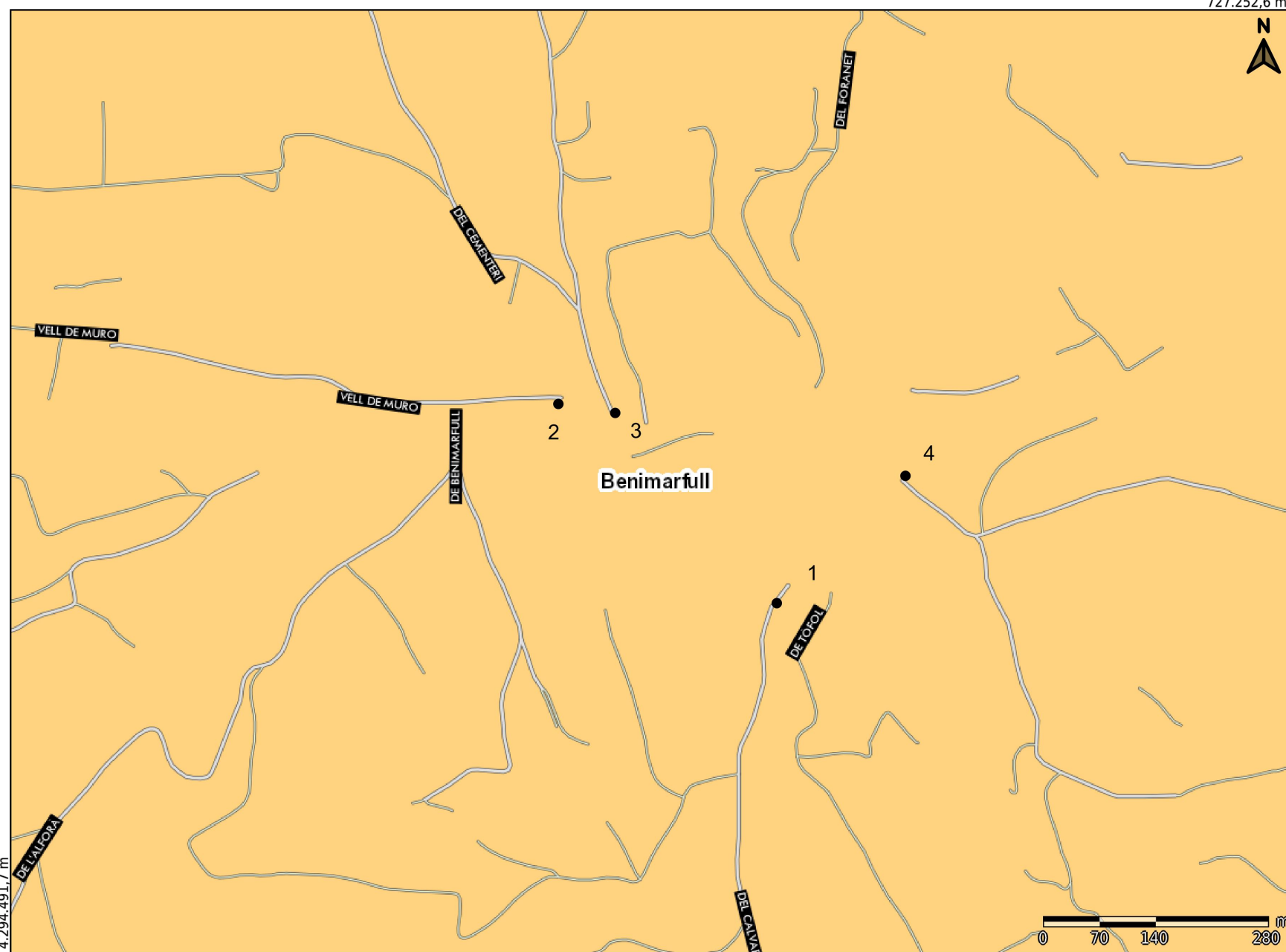
- Camí
- Carretera

Datum ETRS89-Projecció UTM Fus 30 Escala: 1/4.000 Data d'impressió: 31/08/2022 Comentaris:

TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

<p>EL ALUMNO</p> <p>ALEJANDRO GARCIA CASCANT</p>	<p>BENILLUP</p> <p>ESCALA : 1/4000</p>	<p>PLANO</p> <p>Nº 11</p> <p>FECHA : 09/2022</p>
--	---	--



LLEGENDA

Municipis

- Menos de 5000 hab. y riesgo de despoblación
- Menos de 5000 hab.
- Más de 5000 hab.

Camins

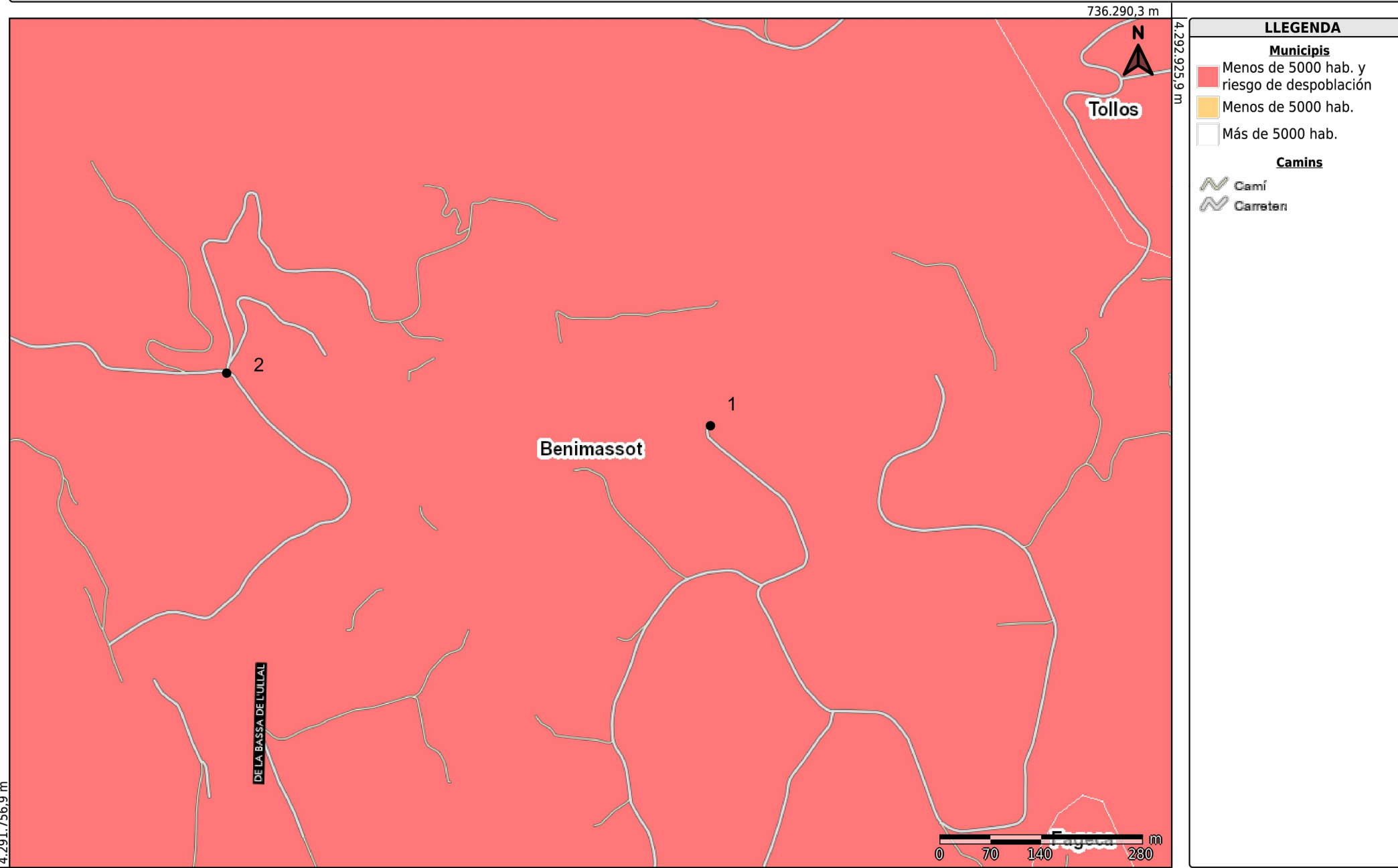
- Camí
- Carreter

Datum ETRS89-Projecció UTM Fus 30 Escala: 1/7.000 Data d'impressió: 31/08/2022 Comentaris:

TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

EL ALUMNO ALEJANDRO GARCIA CASCANT	BENIMARFULL	PLANO Nº 12
	ESCALA : 1/7000	FECHA : 09/2022



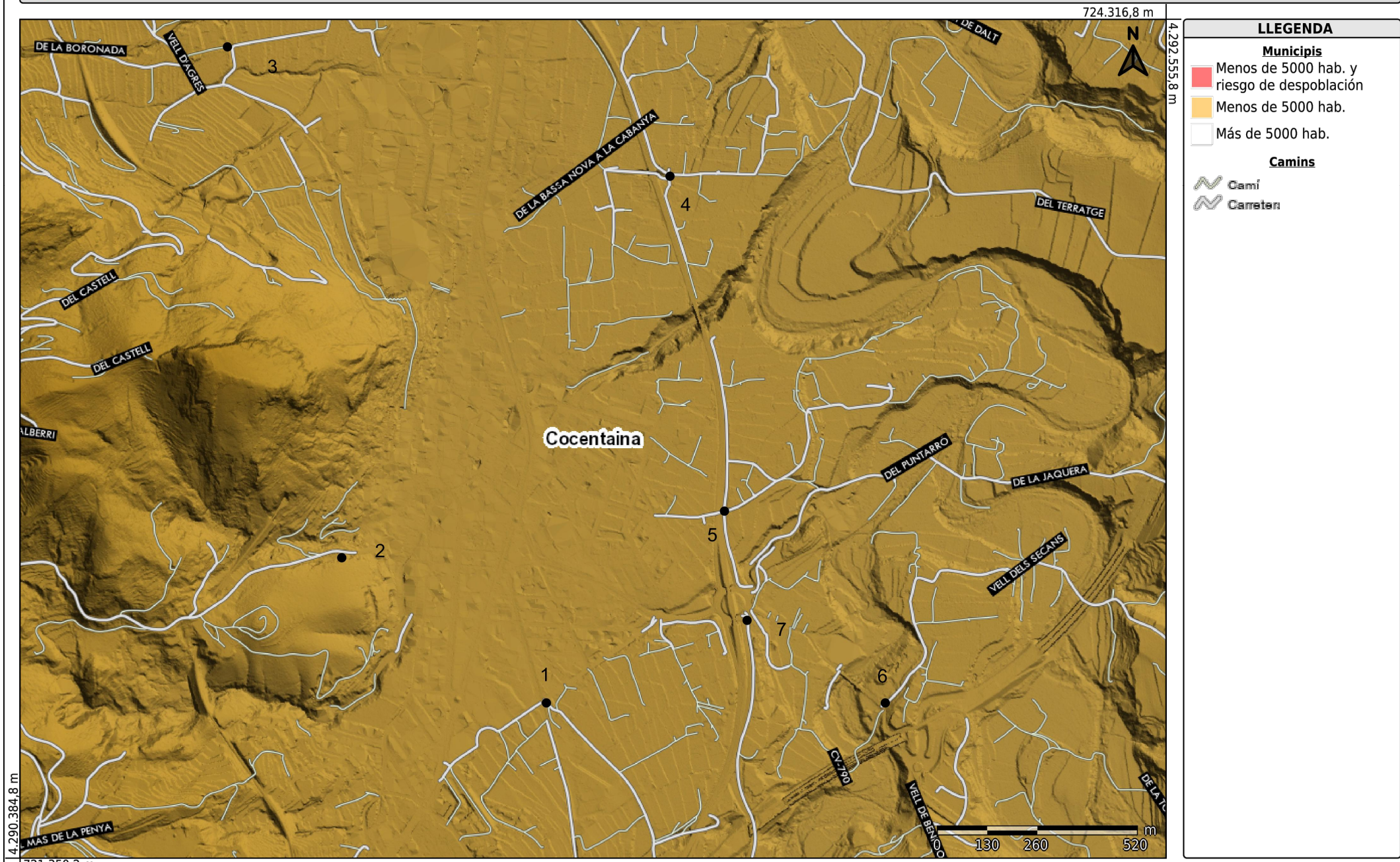
LLEGENDA	
Municipis	
	Menos de 5000 hab. y riesgo de despoblación
	Menos de 5000 hab.
	Más de 5000 hab.
Camins	
	Camí
	Carreter

Datum ETRS89-Projecció UTM Fus 30 Escala: 1/7.000 Data d'impressió: 31/08/2022 Comentaris:

TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

EL ALUMNO	BENIMASSOT	PLANO Nº 13
ALEJANDRO GARCIA CASCANT	ESCALA : 1/7000	FECHA : 09/2022

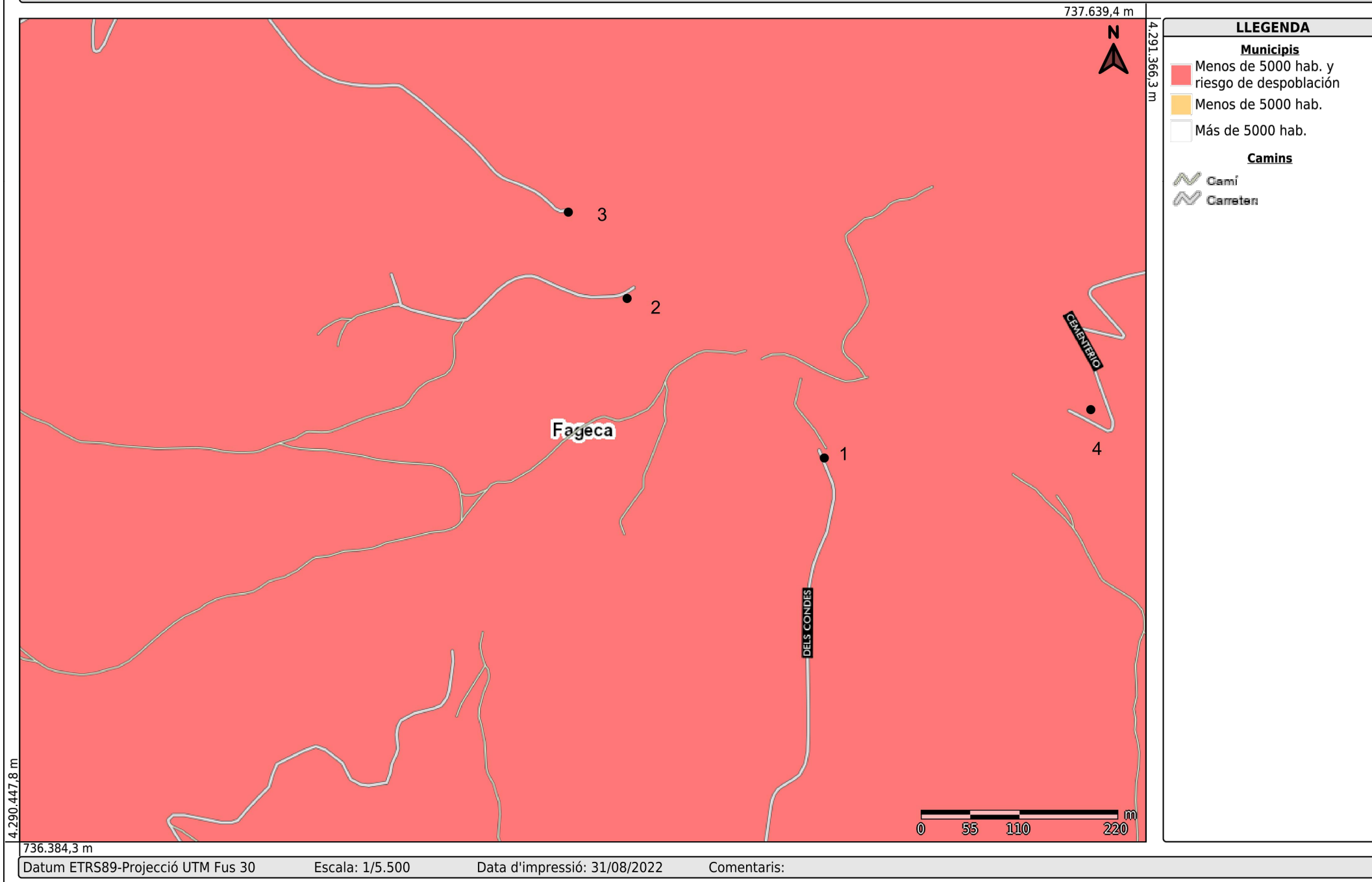


Datum ETRS89-Projecció UTM Fus 30 Escala: 1/13.000 Data d'impressió: 31/08/2022 Comentaris:

TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

<p>EL ALUMNO</p> <p>ALEJANDRO GARCIA CASCANT</p>	<p>COCENTAINA</p>	<p>PLANO Nº 14</p>
<p>ESCALA : 1/13000</p>		<p>FECHA : 09/2022</p>



LLEGENDA

Municipis

- Menos de 5000 hab. y riesgo de despoblación
- Menos de 5000 hab.
- Más de 5000 hab.

Camins

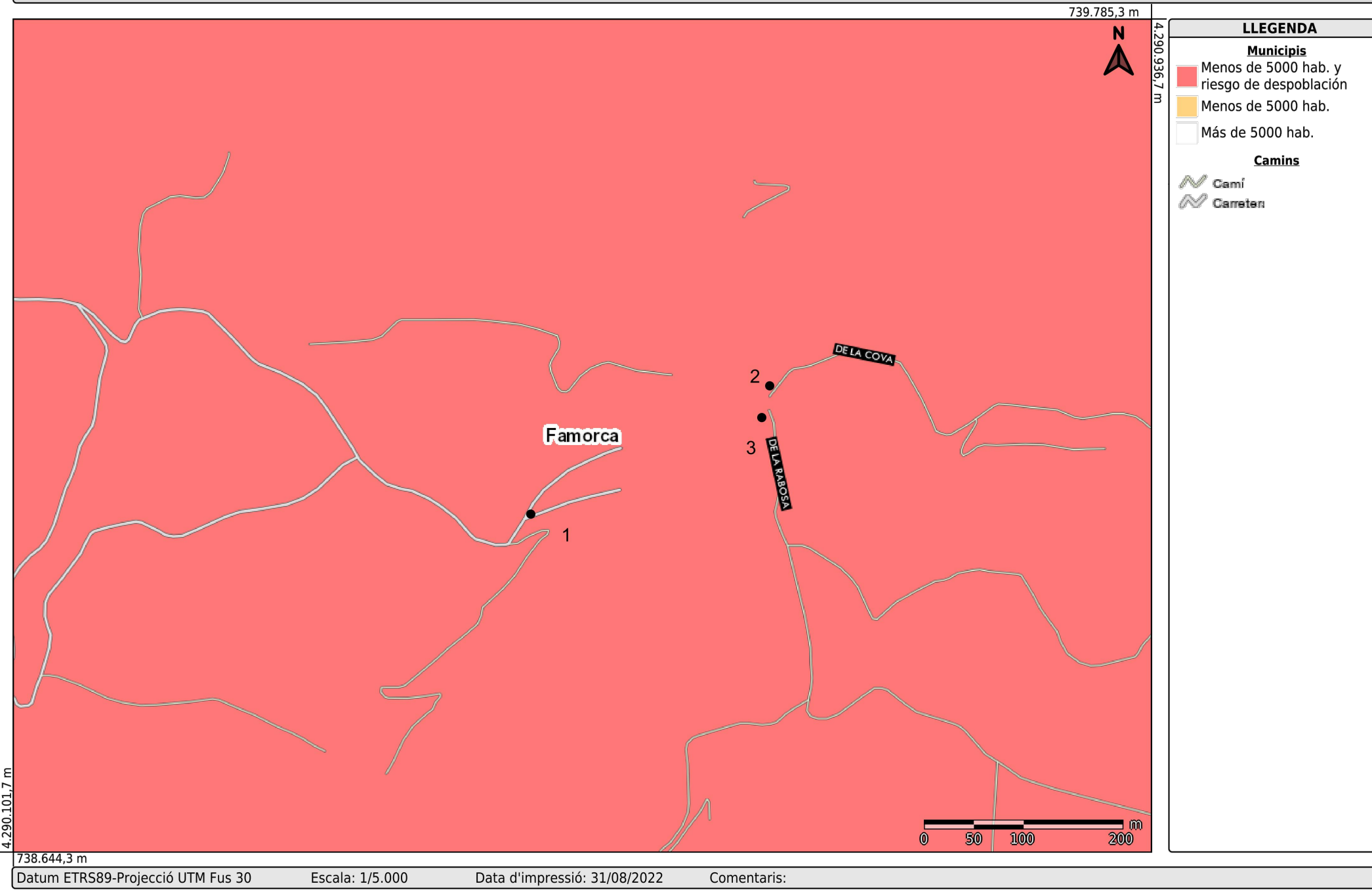
- Camí
- Carretera

Datum ETRS89-Projecció UTM Fus 30 Escala: 1/5.500 Data d'impressió: 31/08/2022 Comentaris:

TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

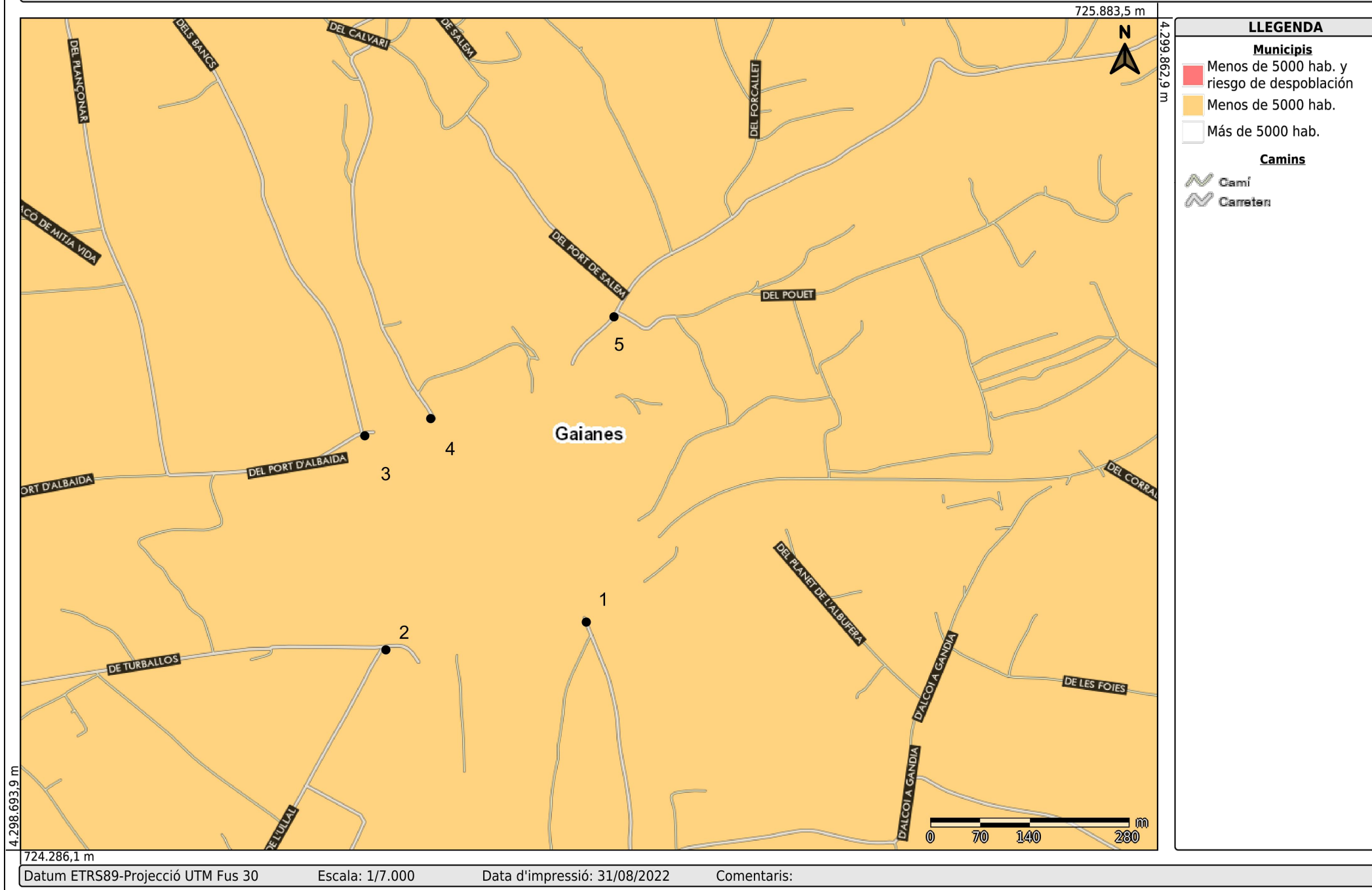
<p>EL ALUMNO</p> <p>ALEJANDRO GARCIA CASCANT</p>	<p>FAGECA</p> <p>ESCALA : 1/5500</p>	<p>PLANO</p> <p>Nº 15</p> <p>FECHA : 09/2022</p>
--	---	--



TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

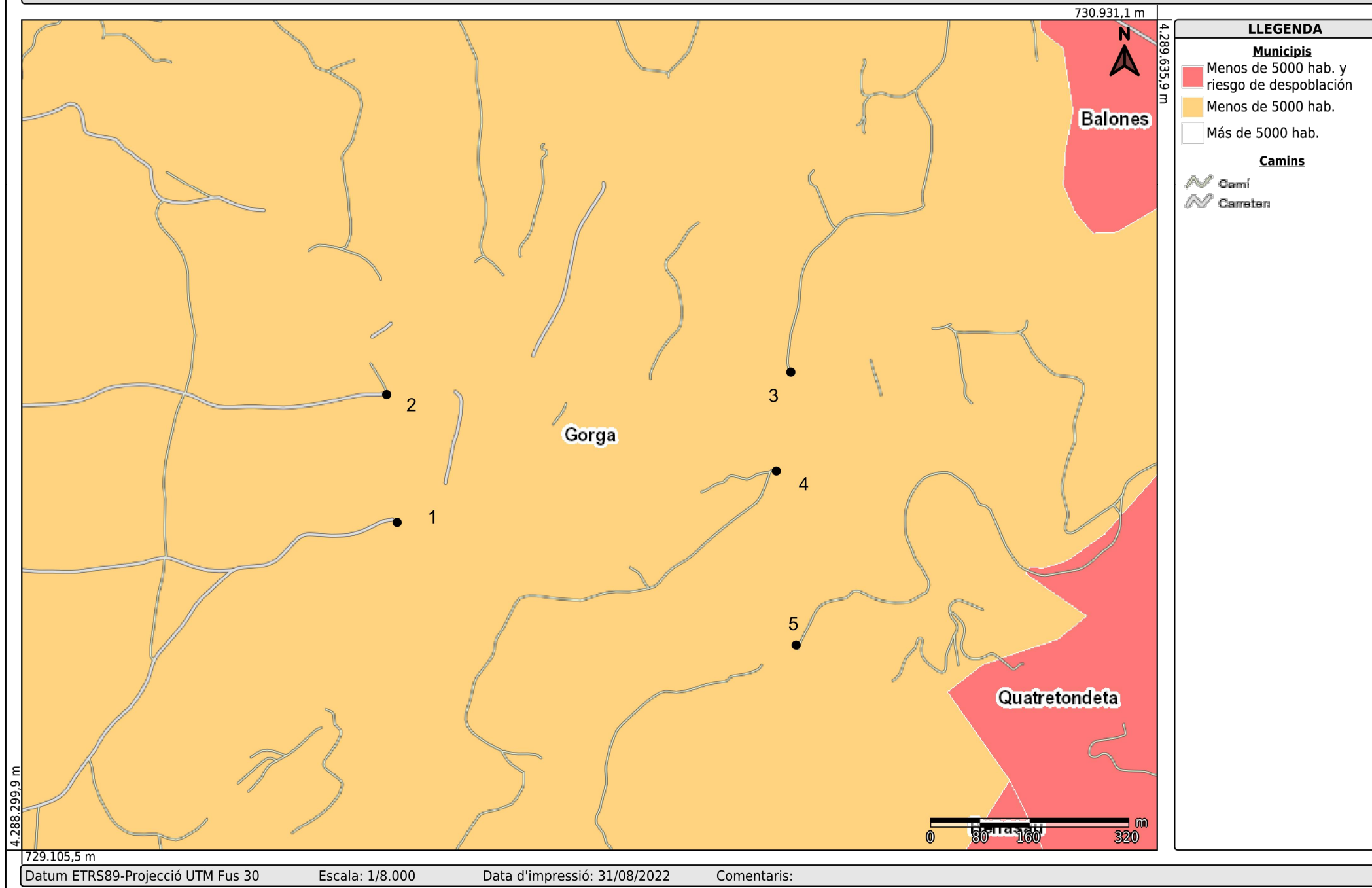
<p>EL ALUMNO</p> <p>ALEJANDRO GARCIA CASCANT</p>	<p>FAMORCA</p>	<p>PLANO Nº 16</p>
<p>ESCALA : 1/5000</p>		<p>FECHA : 09/2022</p>



TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

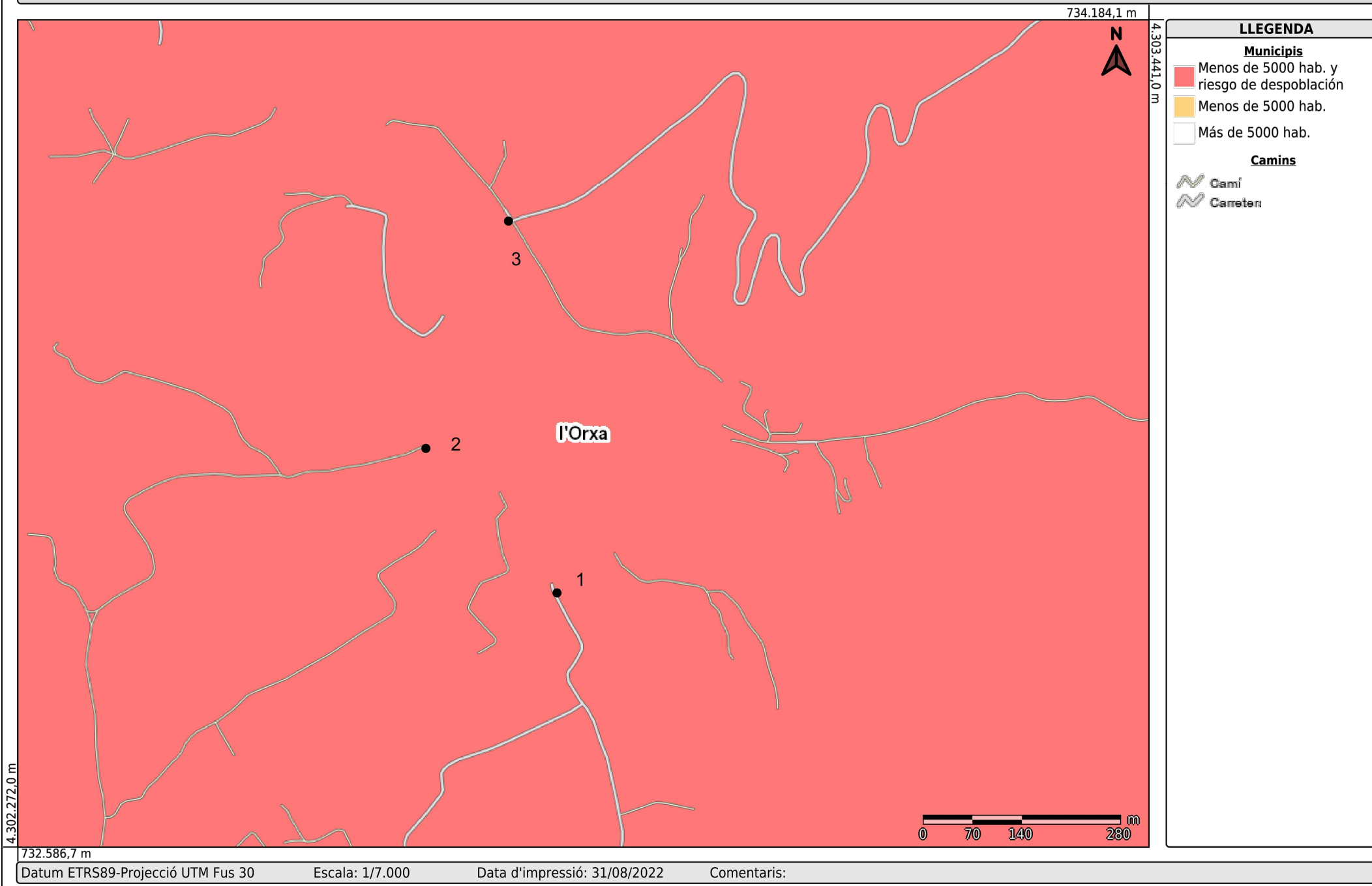
<p>EL ALUMNO</p> <p>ALEJANDRO GARCIA CASCANT</p>	<p>GAIANES</p>	<p>PLANO Nº 17</p>
<p>ESCALA : 1/7000</p>		<p>FECHA : 09/2022</p>



TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

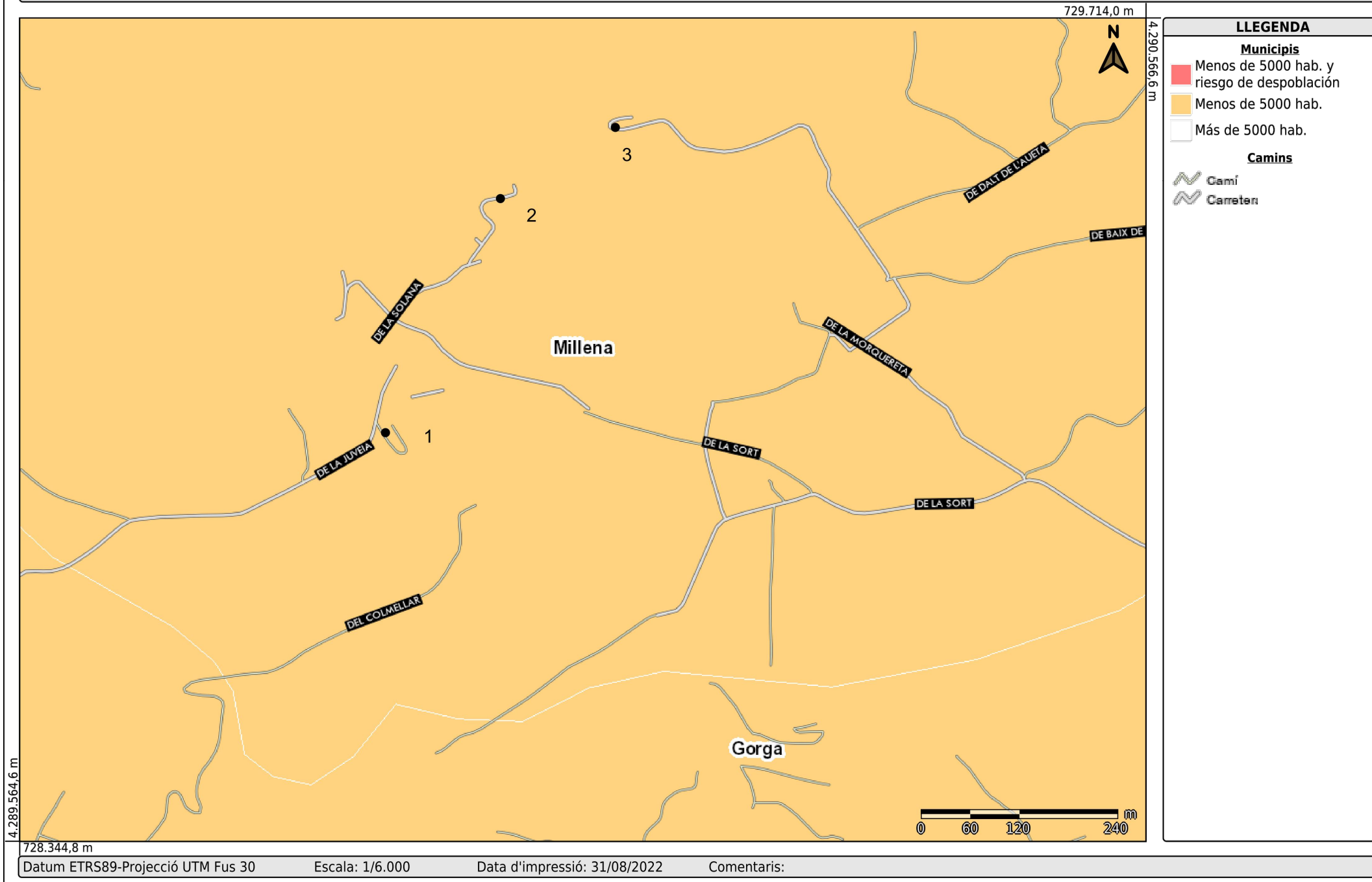
EL ALUMNO	GORGA	PLANO Nº 18
ALEJANDRO GARCIA CASCANT	ESCALA : 1/8000	FECHA : 09/2022



TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

<p>EL ALUMNO</p> <p>ALEJANDRO GARCIA CASCANT</p>	<p>L'ORXA</p>	<p>PLANO Nº 19</p>
<p>ESCALA : 1/7000</p>		<p>FECHA : 09/2022</p>

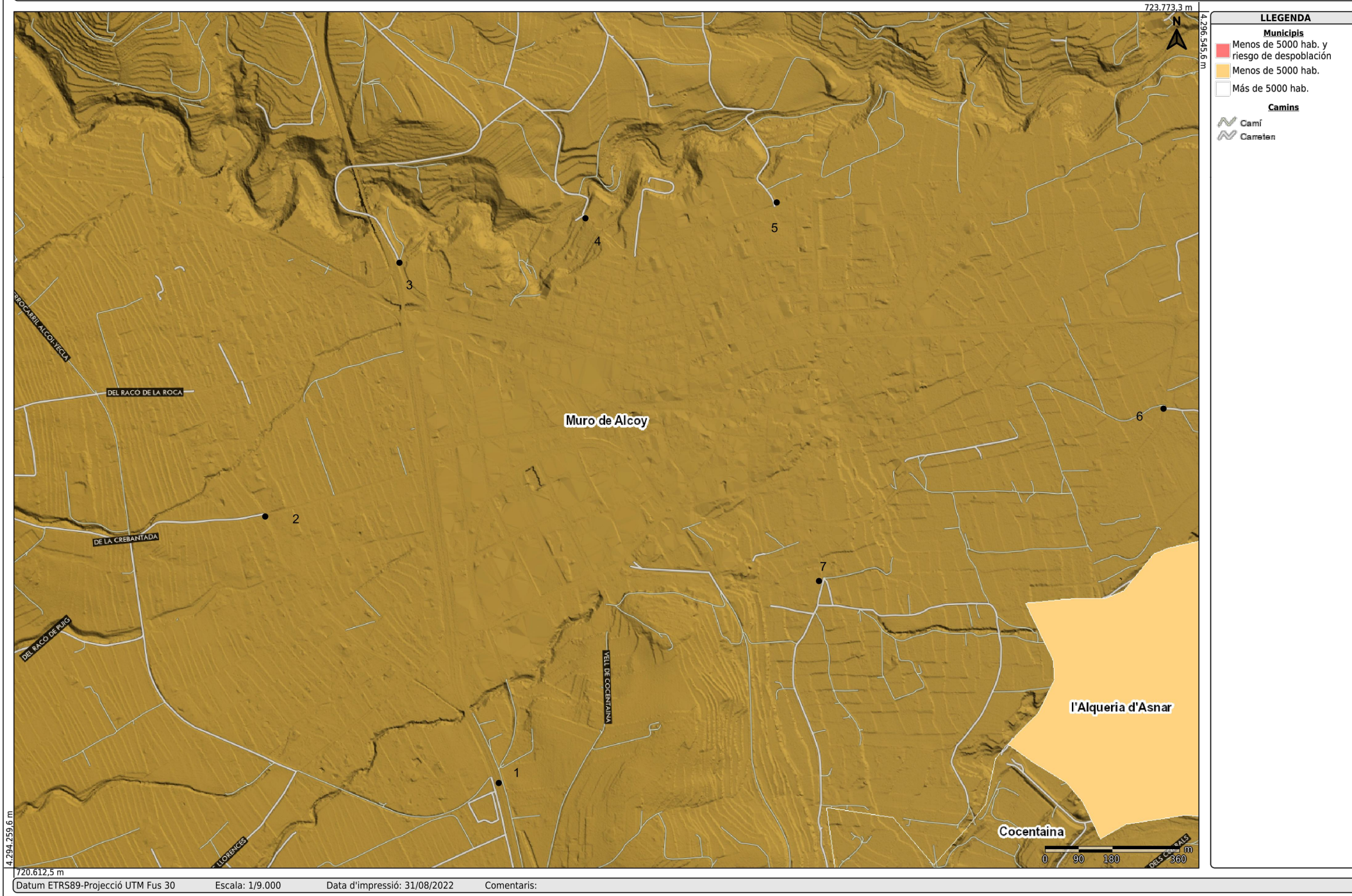


Datum ETRS89-Projecció UTM Fus 30 Escala: 1/6.000 Data d'impressió: 31/08/2022 Comentaris:

TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

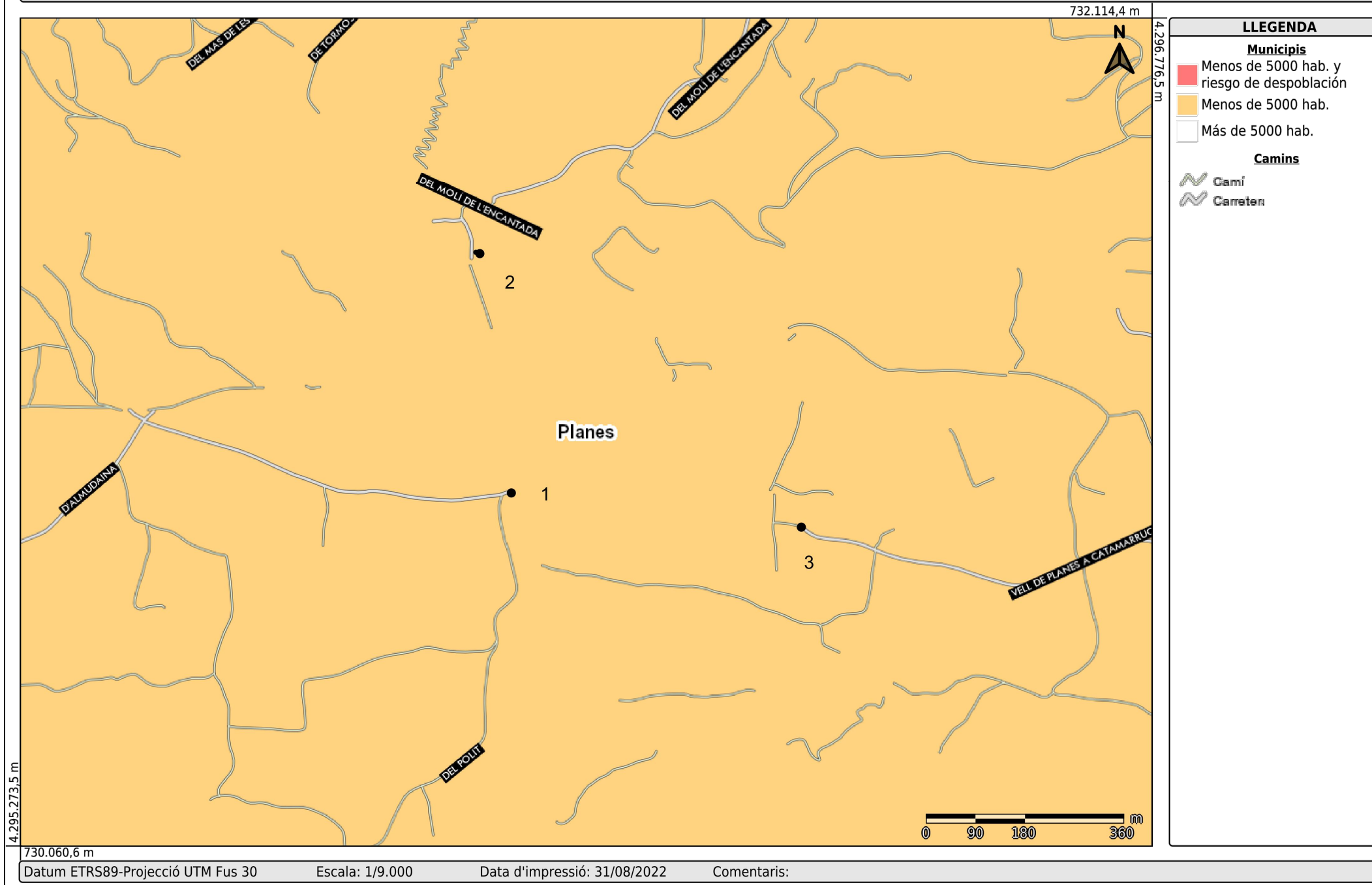
<p>EL ALUMNO</p> <p>ALEJANDRO GARCIA CASCANT</p>	<p>MILLENA</p>	<p>PLANO Nº 20</p>
<p>ESCALA : 1/6000</p>		<p>FECHA : 09/2022</p>



TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

EL ALUMNO ALEJANDRO GARCIA CASCANT	MURO DE ALCOY	PLANO Nº 21
	ESCALA : 1/9000	FECHA : 09/2022



LLEGENDA

Municipis

- Menos de 5000 hab. y riesgo de despoblación
- Menos de 5000 hab.
- Más de 5000 hab.

Camins

-
-

730.060,6 m Datum ETRS89-Projecció UTM Fus 30 Escala: 1/9.000 Data d'impressió: 31/08/2022 Comentaris:

TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

EL ALUMNO

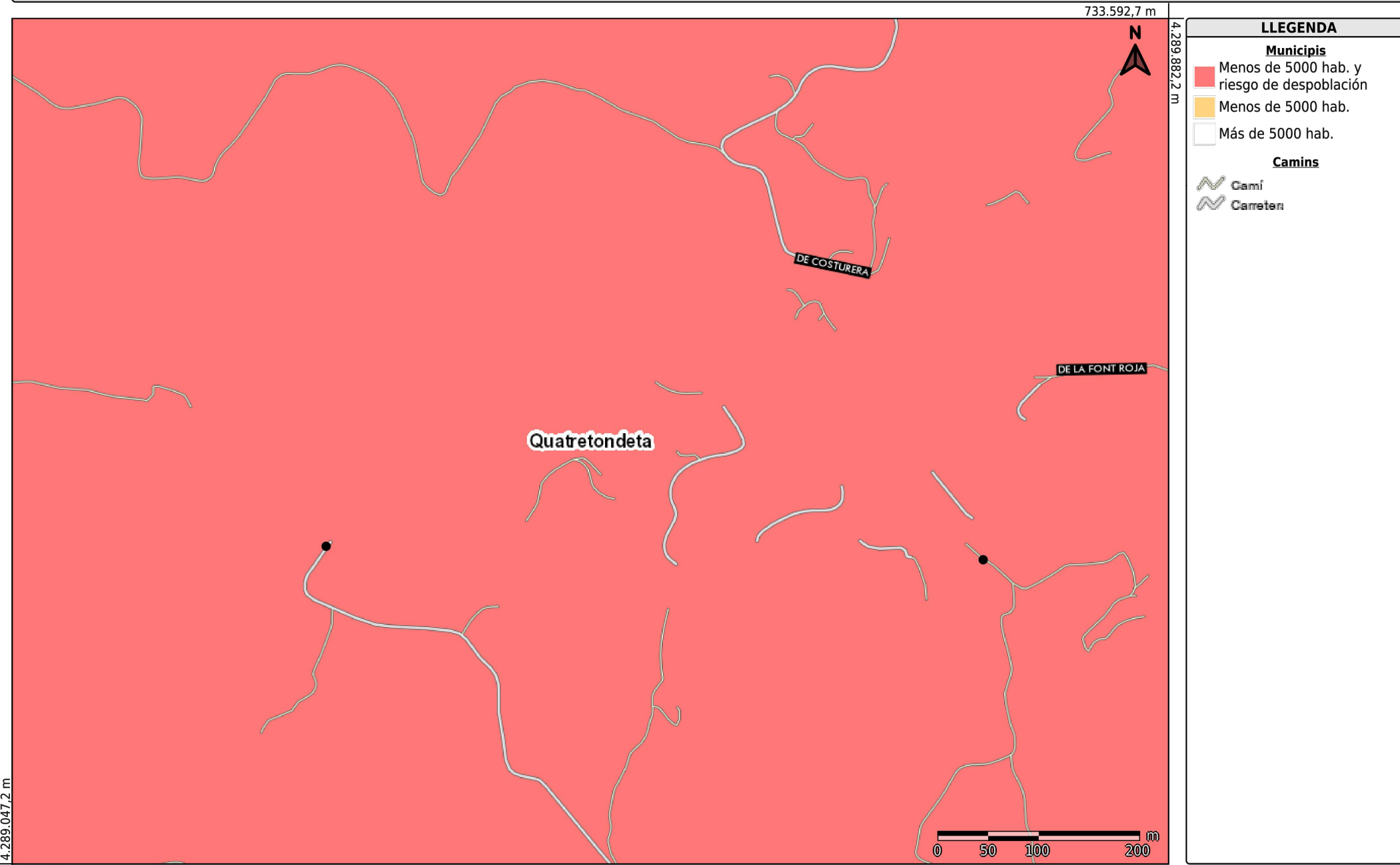
ALEJANDRO GARCIA CASCANT

PLANES

ESCALA : 1/9000

PLANO Nº 22

FECHA : 09/2022



LLEGENDA

Municipis

- Menos de 5000 hab. y riesgo de despoblación
- Menos de 5000 hab.
- Más de 5000 hab.

Camins

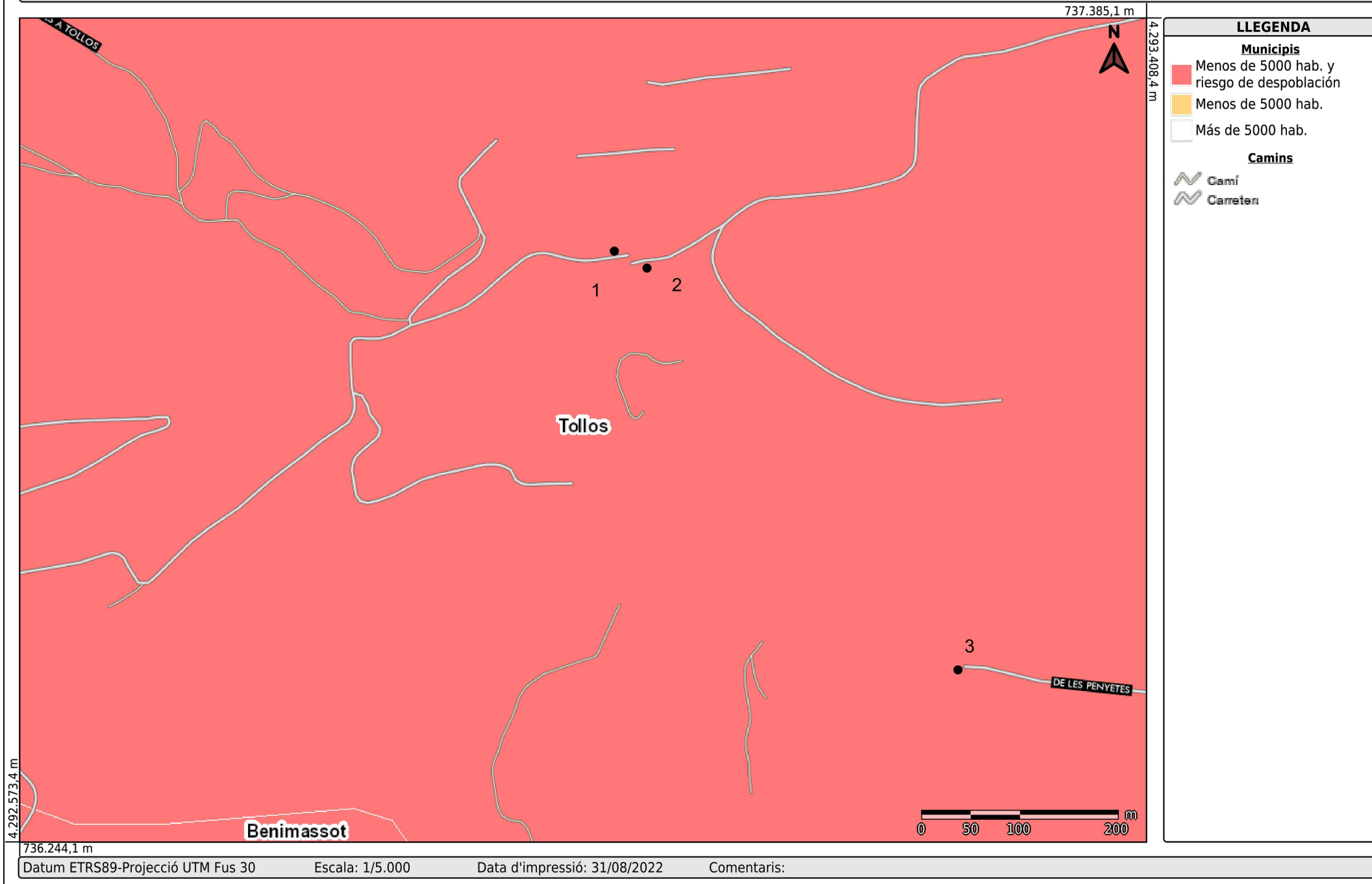
- Camí
- Carretera

Datum ETRS89-Projecció UTM Fus 30 Escala: 1/5.000 Data d'impressió: 31/08/2022 Comentaris:

TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

<p>EL ALUMNO</p> <p>ALEJANDRO GARCIA CASCANT</p>	<p>QUATRETONDETA</p> <p>ESCALA : 1/5000</p>	<p>PLANO</p> <p>Nº 23</p> <p>FECHA : 09/2022</p>
--	--	--



LLEGENDA

Municipis

- Menos de 5000 hab. y riesgo de despoblación
- Menos de 5000 hab.
- Más de 5000 hab.

Camins

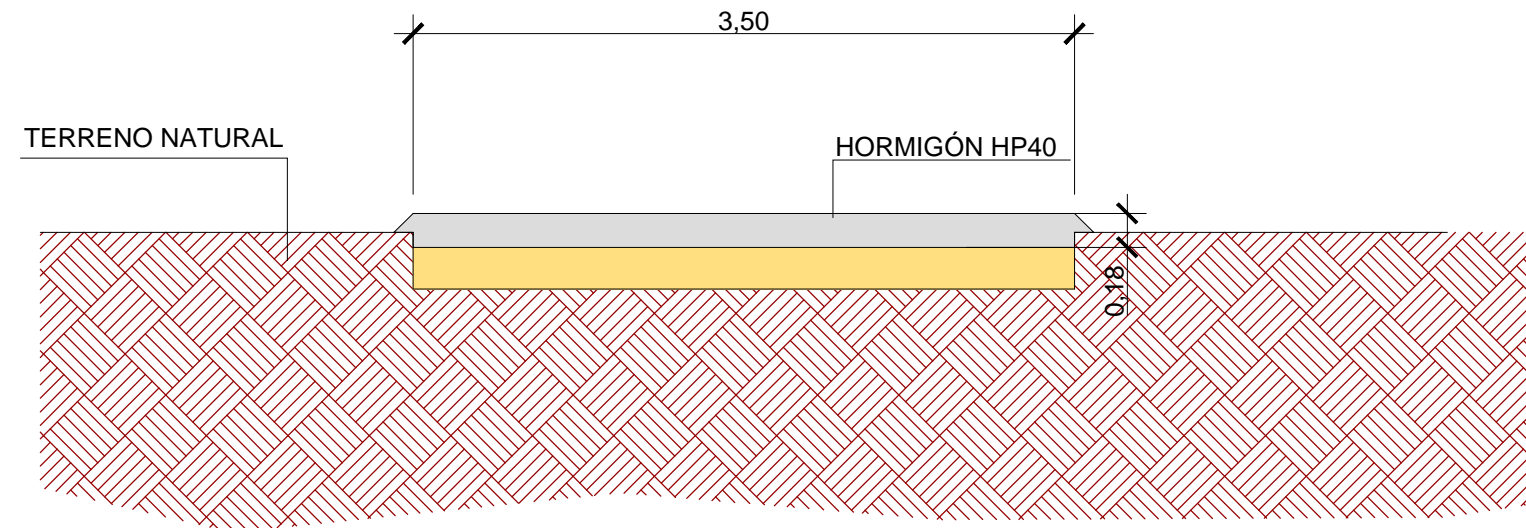
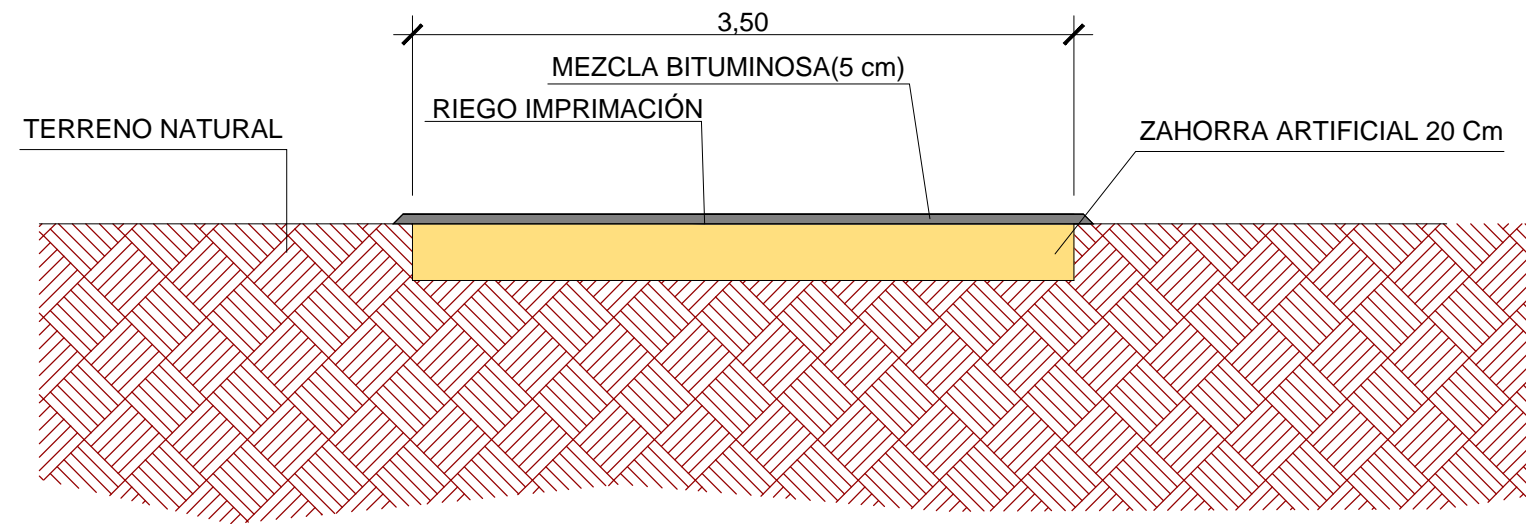
- Camí
- Carretera

Datum ETRS89-Projecció UTM Fus 30 Escala: 1/5.000 Data d'impressió: 31/08/2022 Comentaris:

TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

<p>EL ALUMNO</p> <p>ALEJANDRO GARCIA CASCANT</p>	<p>TOLLOS</p>	<p>PLANO</p> <p>Nº 24</p>
<p>ESCALA : 1/5000</p>		<p>FECHA : 09/2022</p>



TFG ETSIAMN UPV

ABORDAJE DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMINO
DESDE LA ÓPTICA DE LAS EMISIONES DE GASES DE
EFECTO INVERNADERO EN EL COMTAT. (ALICANTE)

EL ALUMNO

ALEJANDRO GARCIA CASCANT

SECCIONES TIPO CAMINO

ESCALA : 1/40

PLANO
Nº 25

FECHA : 09/2022